# **GESTOR DE TAREAS**

Manual de usuarios 2020/v2.0

# Índice

1.	Introducción	4
2.	Acceso	5
	2.1. Monitor de Solicitudes	7
	2.2. Mis Tareas	8
	2.2.1. Monitor de Tareas	. 10
3.	Gestor de Tareas	. 16
	3.1. Gestión de Documentos	. 26
	3.1.1. Datos del documento	. 31
	3.1.2. Firmas	. 33
	3.1.3. Versiones del documento	. 34
	3.2. Terceros Interesados	. 36
	3.2.1. Búsqueda y selección de usuario registrado	. 39
	3.2.1.1. Gestión de Terceros	. 42
	3.2.1.1.1. Documentos del Tercero	. 47
	3.2.2. Domicilio de Notificaciones	. 50
	3.3. Bandeja de Comunicaciones y Notificaciones	. 52
	3.3.1. Nueva Comunicación	. 55
	3.3.2. Ver Comunicación	. 57
	3.3.3. Ver Notificación	. 59
	3.4. Ficha de Seguimiento	. 61
	3.5. Asistente de Resolución	. 63
	3.6. Ficha del Asunto	. 64
	3.7. Ficha Actual	. 65
	3.8. Expedientes Relacionados	. 66
	3.8.1. Detalle expediente	. 70
	3.9. Anotaciones	. 75
	3.10. Tareas de Libre Ejecución	. 77
	Revisión de la documentación	. 80
	Proceso de Notificación	. 82
	Rellenar datos	. 86
	Generación, Firma y Notificación de Resolución/Acuerdo	. 89
	Generación, Firma Informe/Oficio/Etc	100
	Generación de Informe, Firma y Notificación	109
	Generación de Informe y Notificación	121
	Generación de Informe/Firma/C.I	131
	Generación de Informe/C.I.	144
	Petición de Informes/Documentos	154
	Anexar Documentos	159
	Solicitar Reserva de Crédito	161
	Envío de documento/s a otra unidad	165
	Alegaciones PAC	168
	Publicación en BOP Notificación	172
	Publicación en Tablón Ayuntamiento Notificación	181

Cierre del Expediente	184
Cierre Manual de Tareas	186
3.11. Deshacer Tareas	188
3.12. Ejecución de la Tarea	190
3.12.1. Bandeja de Comunicaciones Interdepartamentales	205
3.12.1.1. Operaciones de la bandeja Entrada	215
3.12.1.1.1. Redactar	220
3.12.1.1.1. Documentos	224
3.12.1.1.1.1. Documentos Bandeja de Firmas	228
3.12.1.1.2. Abrir	230
3.12.1.1.2.1. Documentos	232
3.12.1.1.2.1.1. Adjuntar documento a expediente	234
3.12.1.2. Operaciones de la bandeja Salida	236
3.12.1.3. Operaciones de la bandeja Pendientes de envío	243
3.12.1.4. Operaciones de la bandeja Archivadas	246
3.12.2. Firmantes	250
4. Parámetros	254

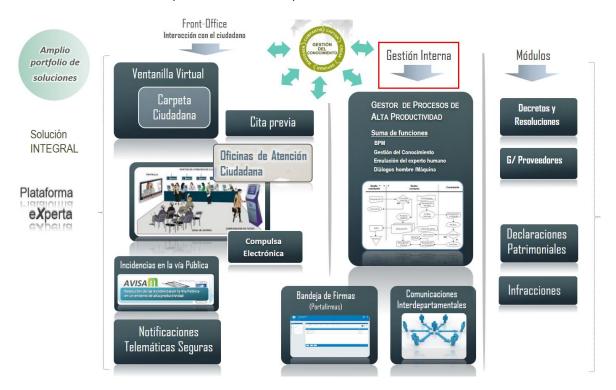
#### Introducción

El Gestor de Procesos de Alta Productividad de eXperta es el módulo que gestiona, de manera altamente productiva y eficiente, todo el flujo de tareas administrativas internas.

Reúne y combina las funcionalidades propias de un BPM, con las derivadas del subsistema de Gestión colaborativa del Conocimiento y con Técnicas de Emulación del Experto Humano. Un entorno extraordinariamente avanzado y productivo.

Este módulo siempre requiere la integración con Ventanilla Virtual o con la Oficina de Atención Ciudadana, o con ambos, ya que, requiere un canal de entrada de solicitudes o peticiones de los interesados. Pudiendo ser dichos interesados Ciudadanos o Funcionarios para temas internos.

Pues bien, el Gestor de Tareas se encuentra integrado, como una herramienta más, dentro del Gestor de Procesos de alta productividad de eXperta.



Desde el Gestor de Tareas vamos a poder ejecutar tareas como parte de un procedimiento asignado al asunto del expediente.

Dependiendo del tipo de procedimiento asignado, podemos encontrar:

- Procedimientos Reglados
- Procedimientos Tareas Libre Ejecución (PAC)

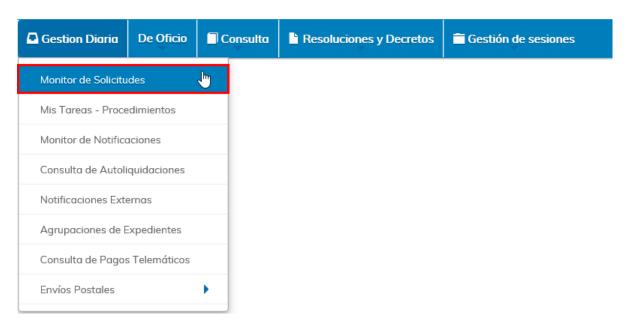
#### Acceso

En función de distintos factores, como pueden ser, tipo de procedimiento, rol dentro de la organización, configuración de la instalación; podemos encontrar dos principales vías de acceso al Gestor de Tareas:

#### • A través del Monitor de Solicitudes

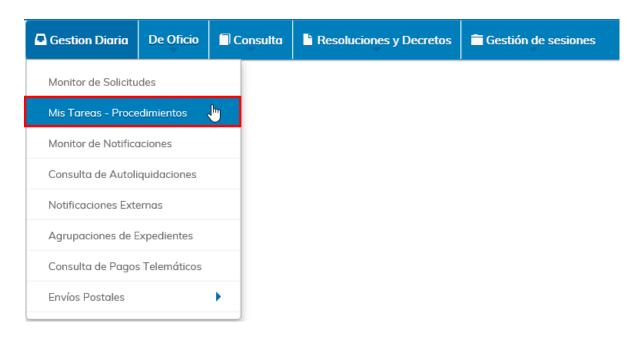
Para acceder al Gestor de Tareas desde el Monitor de Solicitudes pulsamos en la opción Tramitación, dentro del escritorio del Backoffice de eXperta.

Una vez accedido al módulo de Tramitación, desplegamos la pestaña Gestión Diaria, y seleccionamos la opción Monitor de Solicitudes.



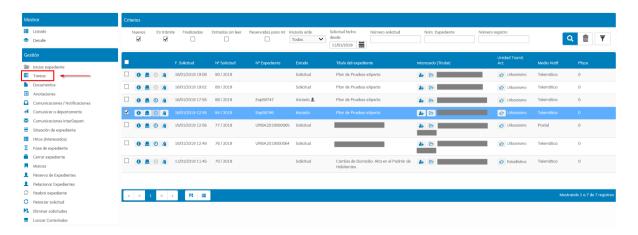
#### • A través de Mis Tareas

De igual modo que para la otra vía de acceso, para acceder al Gestor de Tareas desde el Mis Tareas, pulsamos en la opción Tramitación, dentro del escritorio del Backoffice de eXperta. Una vez accedido al módulo de Tramitación, desplegamos la pestaña Gestión Diaria, y seleccionamos la opción Mis Tareas - Procedimientos.



#### Monitor de Solicitudes

Ya desde el Monitor de Solicitudes, encontramos un icono llamado Tareas, desde el que podremos acceder al <u>Gestor de Tareas</u> y trabajar en el procedimiento asociado al expediente que seleccionemos de la rejilla.



Debemos de tener en cuenta que este icono está controlado por el parámetro de usuario IRATA y dependiendo del permiso que tengamos definido, el icono Tareas nos llevará al Gestor de Tareas o a la ventana de consulta de tareas del expediente.



#### PARÁMETRO DE USUARIO IRATA

Este parámetro controla si se permite ir a Tareas desde la ventana principal de Monitor de Solicitudes.

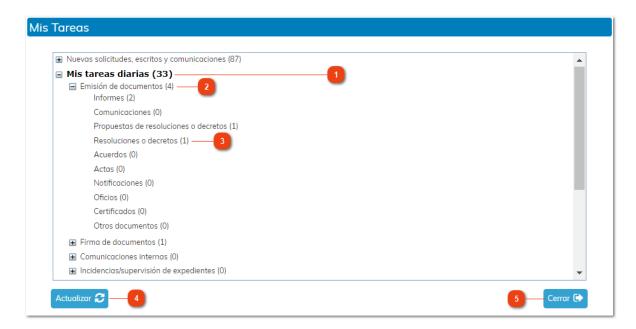
#### **Mis Tareas**

Desde Mis Tareas vamos a poder ver la relación de tareas que tenemos pendientes y que podemos acceder con nuestros permisos de usuario. Éstas, estarán clasificadas por tipo de tareas y organizadas por niveles.

Podremos seleccionar y filtrar las tareas por:

- El total de tareas pendientes, desde "Mis tareas diarias".
- El tipo de tarea. Si hacemos doble clic en un tipo de tarea, cargaremos todas las tareas correspondientes a ese tipo. Por ejemplo y atendiendo a la imagen siguiente, si pulsamos en "Emisión de documentos" (4), cargaremos todas las tareas de "Informes" (2), pero también las de "Propuestas o resoluciones o decretos" (1) o las correspondientes a "Resoluciones o decretos" (1).
- El subtipo de tarea. En este caso solo cargaremos las tareas correspondientes al subtipo de tareas.

Para realizar la selección, pulsaremos en la clasificación deseada con doble clic.



Mis tareas diarias

■ Mis tareas diarias (33)

Esta opción cargará todas las tareas pendientes y a las que podemos acceder con nuestros permisos.

Tipo de tareas

Emisión de documentos (4)

Si queremos cargar las tareas pertenecientes a una categoría concreta, haremos doble clic

en la opción concreta.

También podremos desplegar los subtipos de tareas pertenecientes a esa categoría.



Resoluciones o decretos (1)

Otra posibilidad es la de cargar tareas pertenecientes a un subtipo de tarea.

Actualizar

Actualizar

Este icono actualizará la ventana actual.

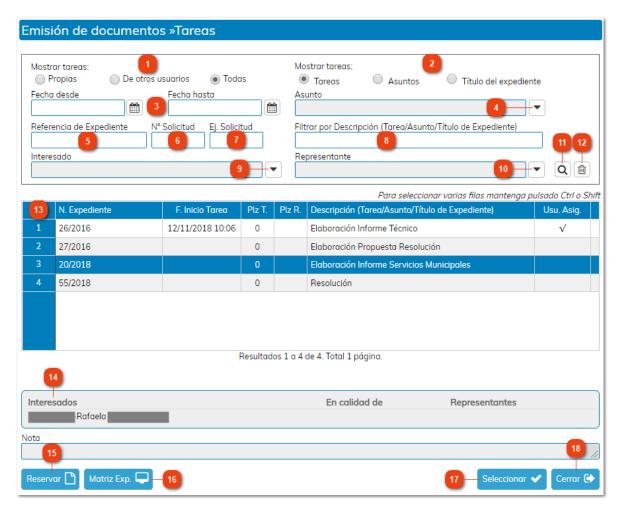
Cerrar Cerrar

Para volver a la ventana anterior, utilizaremos este icono.

#### **Monitor de Tareas**

En esta ventana va a aparecer la relación de tareas pendientes, en función del tipo de tareas que hemos seleccionado en la ventana anterior.

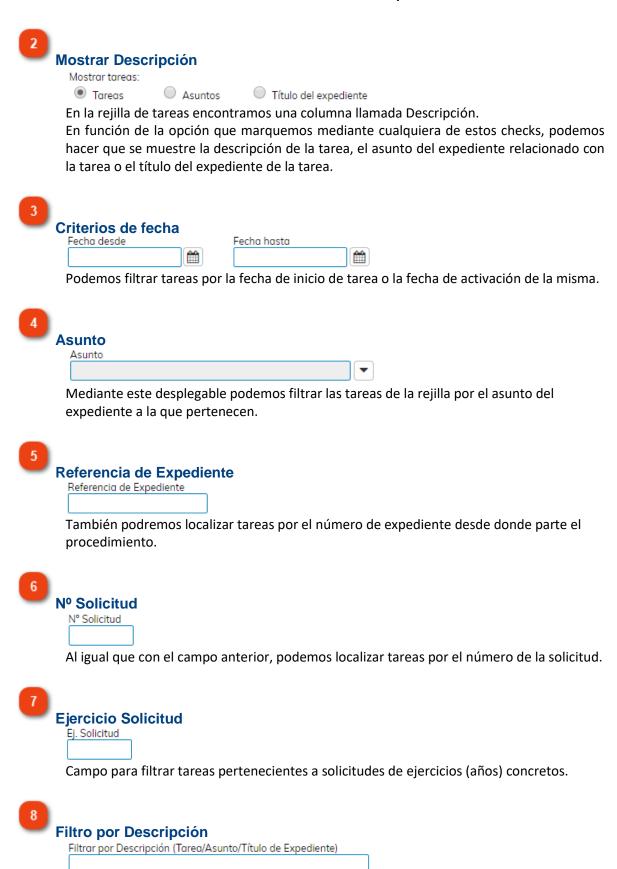
En caso de haber seleccionado una categoría en la se agrupen un número muy alto de tareas, no se cargará ninguna tarea en la rejilla, por lo que tendremos que hacer uso de los criterios de filtrado situados en la zona superior de la ventana.





Podemos filtrar las tareas de la rejilla inferior, en base a la asignación de las mismas.

- Propias. Se mostrarán aquellas tareas asignadas a mi usuario.
- De otros usuarios. Se mostrarán tareas asignadas a otros usuarios.
- Todas. Este check estará marcado por defecto y no hace distinción de tareas en base a su asignación a usuarios.



Como otro criterio de búsqueda podemos localizar tareas por el texto de la columna Descripción.

•



Campo para buscar tareas por el interesado del expediente.

Representante
Representante

Campo para buscar tareas por representante del expediente.

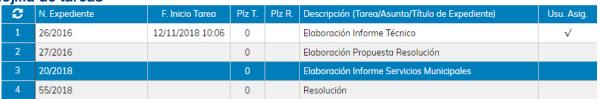
11 Buscar

Una vez introducido los criterios de búsqueda en los campos correspondientes, ejecutaremos la búsqueda pulsando en este icono.

12 Limpiar

Podemos inicializar los campos correspondientes a los criterios de búsqueda con este botón.

13 Rejilla de tareas



En esta rejilla se mostrarán aquellas tareas para las que tenemos permiso y que se ajusten, tanto a la selección previa en la ventana "Mis Tareas", como a los criterios de búsqueda.

14 Interesados



En caso de seleccionar una tarea de la rejilla superior, en este campo se mostrará el interesado o interesados del expediente relacionado a la propia tarea.



Mediante esta opción, podremos reservar una tarea con la finalidad de que ningún otro usuario pueda ejecutarla.

Este botón solo estará activo en caso de que tengamos permiso para ello.



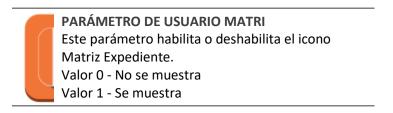
Matriz Exp.

Matriz Exp.

Lo primero que hay que entender es que la matriz va a poder usarse en expedientes pertenecientes a una agrupación de expedientes.

Gracias a esta opción matriz de expediente, podríamos introducir o modificar valores, en variables comunes a todos los expedientes del grupo.

Es importante tener en cuenta, es que el uso de esta opción, está condicionada por el parámetro de Usuario MATRI. De esta manera podemos limitar el uso de la matriz a uno o varios usuarios concretos dentro de la instalación.



Para configurar la matriz, debemos de acceder al Mantenimiento de Asuntos del trámite asociado al procedimiento, y utilizar la pestaña Otros.



A través del icono Variables Modificables vamos a indicar aquellas variables que queremos poder introducir o modificar desde la Matriz de Expedientes, dentro del Gestor de Tareas.





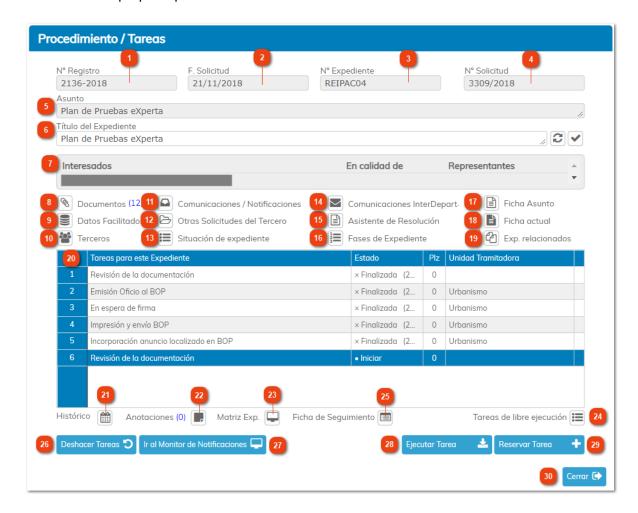
Una vez seleccionada una tarea de la rejilla, pulsaremos en este icono para acceder a la ventana principal del Gestor de Tareas, desde la que podremos ejecutar la misma.



Para volver a la ventana anterior, pulsaremos en este icono.

#### **Gestor de Tareas**

Esta es la ventana principal del Gestor de Tareas. En ella vamos a poder ejecutar las tareas del procedimiento asociado al expediente estamos gestionando, además de realizar multitud de funciones en el propio expediente donde nos encontramos.



Número de Registro

N° Registro

2136-2018

Número de registro de entrada de la solicitud.

Pecha de Solicitud

F. Solicitud 21/11/2018

Fecha de la solicitud del expediente donde nos encontramos.



Número de Solicitud N° Solicitud 3309/2018

Número de la solicitud.

**Asunto** Asunto Plan de Pruebas eXperta

Asunto del expediente que estamos tratando.

Título del Expediente Título del Expediente Plan de Pruebas eXperta *"*[€][✔

Título que tiene definido el expediente.

**Interesados / Representantes** Interesados En calidad de Representantes

En este campo se muestran los interesados y representantes del expediente.

**Documentos** Documentos (12)

Pulsando en este icono accedemos a la ventana de Gestión de Documentos del expediente.

Los dígitos que aparecen entre paréntesis indican el número de documentos sin validar.

**Datos Facilitados** Datos Facilitados

> Podemos comprobar los datos que ha introducido el ciudadano mediante los formularios del diálogo interactivo del trámite.

También se pueden mostrar otros datos relativos a la solicitud, incluidos mediante diálogos internos, a través de un procedimiento.





Si pulsamos en este icono, accedemos a la ventana de Terceros Interesados de la solicitud.

Comunicaciones / Notificaciones

Comunicaciones / Notificaciones

Si seleccionamos una solicitud y pulsamos en este icono, accedemos a la <u>Bandeja</u> <u>Comunicaciones y Notificaciones</u> del expediente.

Otras Solicitudes del Tercero
Otras Solicitudes del Tercero

Con este icono hacemos que se muestren otras solicitudes, en las que el interesado es el mismo del expediente del procedimiento donde nos encontramos.

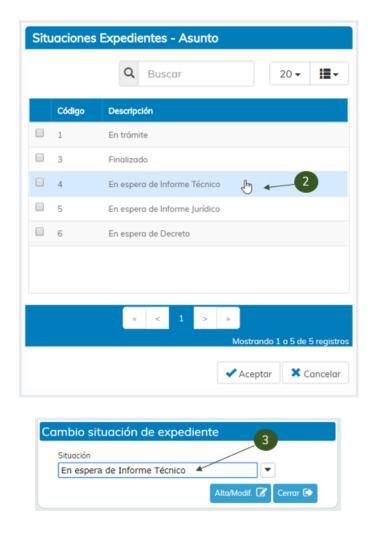
Situación de expediente

Situación de expediente

Podemos indicar la situación en que se encuentra el expediente del procedimiento donde estamos situados.

Las situaciones en las que se puede encontrar expediente de un asunto concreto, se configuran en el Mantenimiento de Asuntos (BDI), en la pestaña Otros.





La situación que definamos se verá reflejada en Ficha de Seguimiento del expediente.



Comunicaciones InterDepart

Este icono nos lleva a la ventana de <u>comunicaciones interdepartamentales</u> del expediente donde nos encontramos.

Asistente de Resolución
Asistente de Resolución

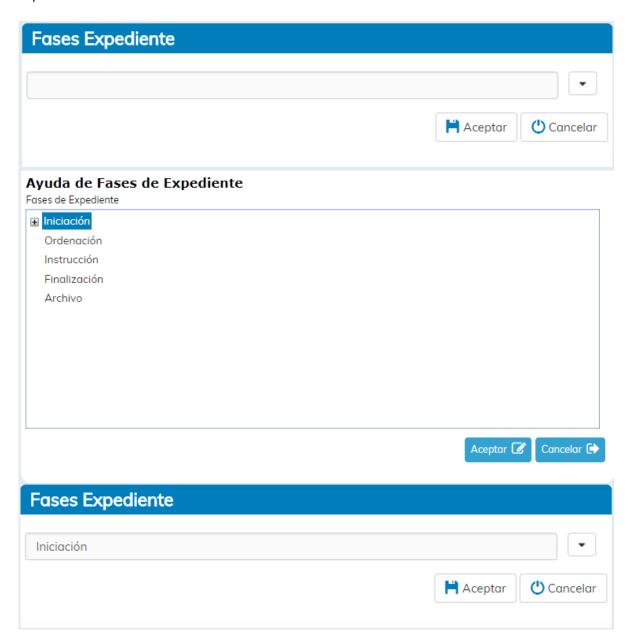
Este icono nos lleva al <u>Asistente de Resolución</u> del expediente en el que nos encontramos.

Fases de Expediente

Para definir la fase en la que se encuentra un expediente, debemos de seleccionar una

solicitud de la rejilla y utilizar el icono correspondiente.

En la ventana de Fases de Expediente podremos escoger la fase en la que se encuentra el expediente.





Podemos abrir la hoja o ficha del asunto con este icono.



Con este icono podremos visualizar la hoja informativa o ficha actual.



### **Expedientes relacionados**



Si pulsamos en este icono accedemos a la ventana de Expedientes relacionados.

# Rejilla de tareas

æ	Tareas para este Expediente	Estado		Unidad Tramitadora	
1	Revisión de la documentación	× Finalizada (2	0		
2	Emisión Oficio al BOP	× Finalizada (2	0	Urbanismo	

En esta rejilla se van a mostrar las tareas que vamos a ir ejecutando en el procedimiento.



#### Histórico





Podemos consultar el historial de tareas que se han ido ejecutando en el procedimiento. La principal diferencia con la rejilla de tareas, es que, en el histórico, se van a mostrar incluso las tareas ocultas presentes en el procedimiento.

## Histórico operaciones expediente URB2018000012

	Fecha	Operación	Tarea			
√	06/06/2018 09:12	Inicio tarea	Inicio del procedimiento			
√	06/06/2018 09:12	Accion condicionada CO03	Inicio del procedimiento			
√	06/06/2018 09:12	Finalizacion tarea	Inicio del procedimiento			
√	06/06/2018 09:12	Inicio tarea	Inicio del subprocedimiento			
√	06/06/2018 09:12	Accion condicionada A10	Inicio del subprocedimiento			
√	√ 06/06/2018 09:12 Finalizacion tarea Inicio del subprocedimiento					
√	06/06/2018 09:19	19 Inicio tarea Inicio de procedimiento				
√	06/06/2018 09:19 Finalizacion tarea Inicio de procedimiento		Inicio de procedimiento			
√	06/06/2018 09:19	Inicio tarea	Cumplimentar datos			
√	06/06/2018 09:20	Finalizacion tarea	Cumplimentar datos			
✓	06/06/2018 09:20	Inicio tarea	Cierre procedimiento			
√	06/06/2018 09:20	Finalizacion tarea	Cierre procedimiento			
Mensa	ije sistema					
Corre	ecto					
				6		
Usuario						
JESUS						
Fecha de disponibilidad						
06/0	6/2018 09:19					



Este icono estará activo en función de la configuración del parámetro de usuario HISTA.



#### PARÁMETRO DE USUARIO HISTA

Habilita el icono Histórico en el Gestor de Tareas

Valor 0 - Inhabilita el icono Histórico

Valor 1 - Habilita el icono Histórico



#### **Anotaciones**

Anotaciones (0)



Este icono nos permite realizar observaciones o apuntes vinculados al expediente. (Ver Anotaciones).



#### Matriz Exp.

Matriz Exp.



Lo primero que hay que entender es que la matriz va a poder usarse en expedientes pertenecientes a una agrupación de expedientes.

Gracias a esta opción matriz de expediente, podríamos introducir o modificar valores, en variables comunes a todos los expedientes del grupo.

Es importante tener en cuenta, es que el uso de esta opción, está condicionada por el parámetro de Usuario MATRI. De esta manera podemos limitar el uso de la matriz a uno o varios usuarios concretos dentro de la instalación.



#### PARÁMETRO DE USUARIO MATRI

Este parámetro habilita o deshabilita el icono

Matriz Expediente.

Valor 0 - No se muestra

Valor 1 - Se muestra

Para configurar la matriz, debemos de acceder al Mantenimiento de Asuntos del trámite asociado al procedimiento, y utilizar la pestaña Otros.



A través del icono Variables Modificables vamos a indicar aquellas variables que queremos poder introducir o modificar desde la Matriz de Expedientes, dentro del Gestor de Tareas.



Tareas de libre ejecución

Tareas de libre ejecución

Con este icono podemos iniciar grupos de <u>tareas de libre ejecución</u>, siempre que el procedimiento en el que nos encontremos las contemple.

25 Ficha de Seguimiento



Si pulsamos en este icono, accedemos a la <u>ficha de seguimiento</u> del expediente.



Si pulsamos en este icono accedemos a la ventana <u>Deshacer cambios en las tareas</u>. Debemos de tener en cuenta que este icono puede que no esté habilitado, ya que depende de la configuración del parámetro de usuario DESTA.



#### PARÁMETRO DE USUARIO DESTA

- 0 El usuario NO puede Deshacer Tareas
- 1 El usuario SÍ puede Deshacer Tareas
- Ir al Monitor de Notificaciones

  Ir al Monitor de Notificaciones

Este icono es un acceso directo al Monitor de Notificaciones de la instalación.

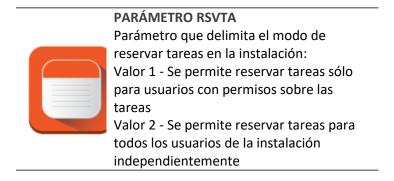
Ejecutar Tarea

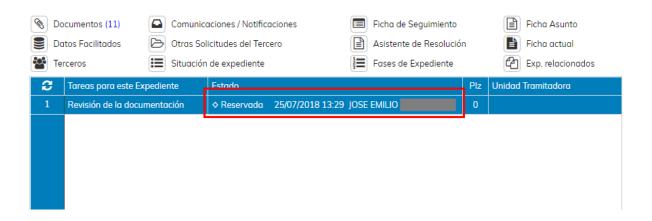
Si seleccionamos una tarea activa y no finalizada, habilitaremos este icono. Pulsando en él, accedemos a la ventana de Ejecución de la Tarea.

Reservar Tarea
Reservar Tarea

Mediante esta opción, podremos reservar una tarea con la finalidad de que ningún otro usuario pueda ejecutarla.

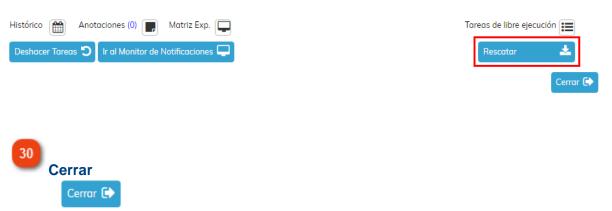
Este botón solo estará activo en caso de que tengamos permiso para ello.





En caso de que seleccionemos una tarea para la que tengamos permiso, pero haya sido iniciada por otro usuario, aparecerá el icono Rescatar.

Mediante este icono podremos ejecutar la tarea, siempre y cuando la misma, no esté en ejecución.

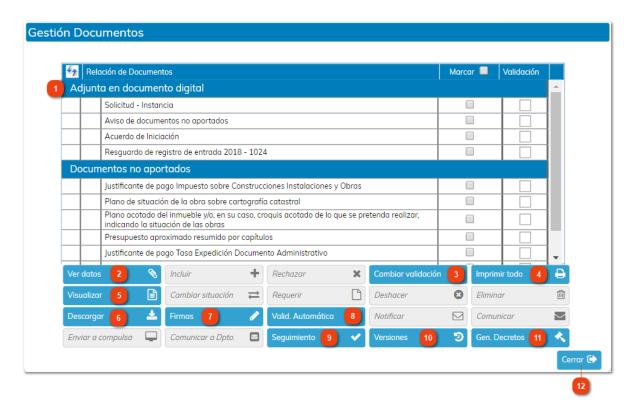


Para salir de la ventana actual, pulsaremos en este icono.

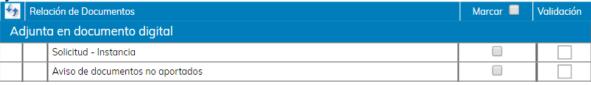
#### **Gestión de Documentos**

Esta es la ventana de gestión de documentos donde tenemos la relación de documentos, aportados y no aportados, de la solicitud.

Como se puede apreciar en la imagen, si accedemos a la gestión de documentos del expediente a través de la ventana principal del gestor de tareas, encontramos algunas funciones deshabilitadas.



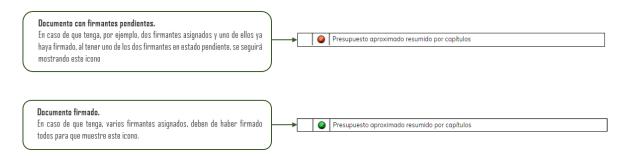
Rejilla de documentos



En esta rejilla, aparecen los documentos ordenados por el estado en que se encuentran. La columna de la derecha, Validación, indica si el documento está validado mediante el icono Cambiar Validación.

#### **Firmantes**

En caso de que algún documento de la rejilla tenga firmantes asignados, aparecerá un icono junto con la descripción del documento.



Ver datos

Ver datos

Mediante este icono accedemos a la ventana Datos del Documento.

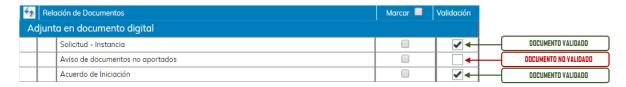
Cambiar validación

Cambiar validación

Validar un documento es indicar, mediante una marca, que el documento está comprobado y ratificado. Esta marca es solo informativa, y no tendrá efecto con otras funciones de eXperta.

Para cambiar la validación, seleccionaremos uno o varios documentos, y pulsaremos en este icono.

En la rejilla de documentos, encontramos una columna en la que se indica si un documento está validado o no.



Imprimir todo

Utilizando este icono, abrimos todos los documentos aportados con archivos adjuntos en un solo archivo, para su fácil impresión conjunta.

Visualizar
Visualizar

Si pulsamos en este icono podemos abrir el archivo adjunto al documento seleccionado.

6 Descargar



En caso de tener fichero adjunto, podemos descargar el archivo o archivos asociados al mismo. Estos archivos se descargarán en formato comprimido.



Firmas



Este icono interactúa con las funciones de la Bandeja de Firmas de eXperta o con un aplicativo externo de firma.

Ver Firmas.

8 Validación Automática



Para validar la firma de un documento automáticamente, seleccionamos el documento y pulsamos el icono.

Seguimiento
Seguimiento

Con este icono podemos consultar el registro de movimientos del documento, a través de las Comunicaciones Interdepartamentales.



Cada fila de la rejilla superior corresponde a una comunicación interdepartamental. Si seleccionamos una, podemos visualizar el asunto y el extracto, así como la documentación que tiene adjunta.



En algunas ocasiones podemos encontrar, junto a la descripción del documento, un número entre paréntesis. Esto está indicando que el documento tiene diferentes versiones y el número de ellas que existen.



Si pulsamos directamente en el número, o en el icono Versiones, accederemos a la ventana Versiones del documento.

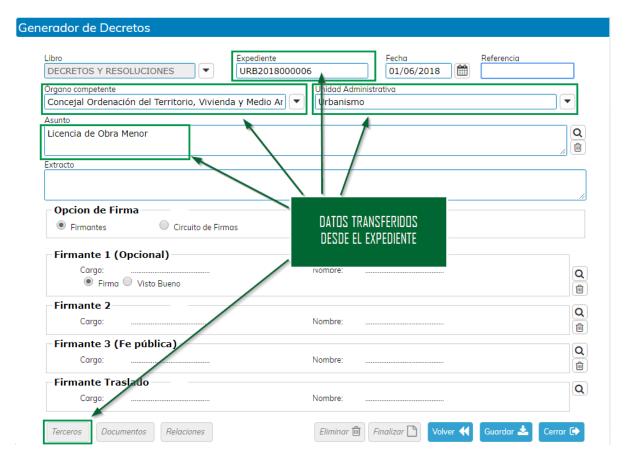


Tenemos la opción de acceder al Generador de Decretos y Resoluciones, directamente desde el Gestor de Tareas.

Al acceder desde aquí, estaremos vinculando la generación del decreto para su posterior anotación en el Registro de Decretos y Resoluciones, con el expediente en el que nos

#### encontramos.

Gracias a esta vinculación, por un lado, cumplimentará los datos del expediente donde nos encontramos y, una vez dictada la resolución/decreto, pasará a formar parte de los documentos del expediente.

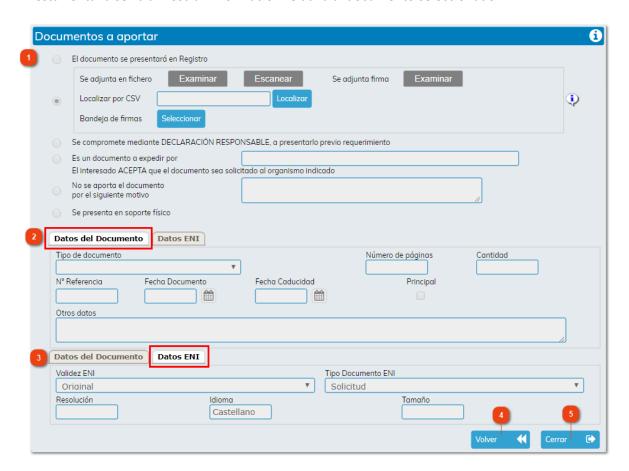




Para volver a la ventana anterior utilizaremos este icono.

#### Datos del documento

En esta ventana se va a mostrar información relativa al documento seleccionado.



Información del fichero

En la parte superior de la ventana vamos a poder comprobar el modo de aportación del documento.

Datos del Documento

#### Datos del Documento

Si pulsamos en la pestaña correspondiente, podemos visualizar información adicional, como número de páginas o la fecha de caducidad del mismo.

Datos ENI

En esta pestaña se muestran los campos relacionados con el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).



Pulsando en Volver, regresaremos a Gestión de Documentos.

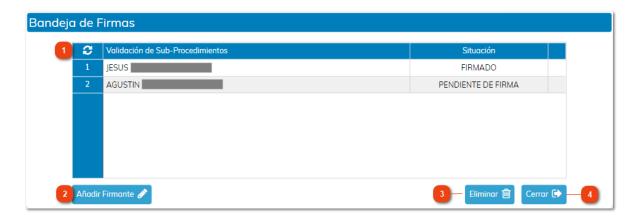


Si pulsamos en Cerrar, volveremos a la ventana inicial del Gestor de Tareas.

#### **Firmas**

Si seleccionamos un documento de la rejilla y pulsamos en el icono Firmas, podemos añadir firmantes al documento.

También veremos los firmantes que ya tiene asignados y la situación en la que se encuentra.



Rejilla de Firmantes



En esta rejilla aparece la relación de firmantes que tiene el documento y el estado en que se encuentra esa firma.

Añadir Firmante

Añadir Firmante

Con este botón accedemos a la relación de cargos configurada en la instalación, y así, poder seleccionar un firmante para el documento en el que nos encontramos.

Eliminar filminar

Si seleccionamos un firmante de la rejilla de arriba, podemos eliminarlo con este icono.

Cerrar Cerrar

Con este botón, volvemos a la ventana de documentos.

#### Versiones del documento



1 Documento

Documento

Plano de situación de la obra sobre cartografía catastral

Descripción del documento.

Rejilla de versiones

æ	Orden	Documento	Fecha aportación	Vigente
1	6	Documento_ejemplo	06/06/2018 16:52:27	√
2	5	Documento_ejemplo	06/06/2018 16:52:15	

En esta rejilla se van a mostrar las diferentes versiones que tenemos del documento que hemos seleccionado.

Podemos comprobar la fecha en que se aportó cada versión, así como la versión que está vigente este momento.

Ve

Ver **Q** 

Si seleccionamos una versión de la rejilla superior, podremos visualizarla utilizando este icono.

Cambiar vigencia

Cambiar vigencia 🗹

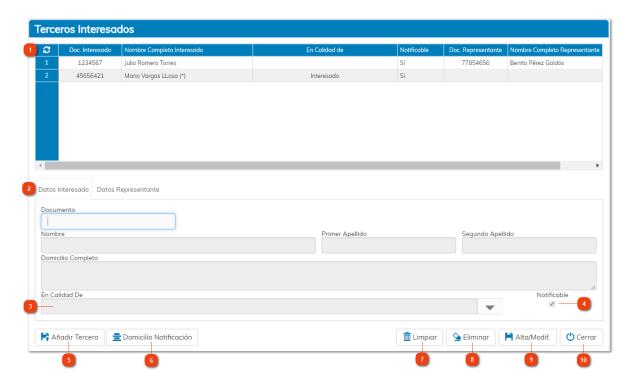
Con este icono indicamos la versión que queremos establecer como vigente.



Para volver a la gestión de documento pulsaremos en este icono.

#### **Terceros Interesados**

En la ventana de Terceros Interesados podemos añadir terceros a la solicitud, modificar el domicilio de notificación o definir un representante para un interesado.



Rejilla de terceros

£	Doc. Interesado	Nombre Completo Interesado	En Calidad de	Notificable	Doc. Representante	Nombre Completo Representante
1	1234567	Julio Romero Torres		Sí	77854656	Benito Pérez Galdós
2	45656421	Mario Vargas LLosa (*)	Interesado	Sí		

En esta rejilla se muestran los terceros de la solicitud.

Pestañas de Interesado y Representante



Una vez seleccionada una fila de la rejilla superior, correspondiente a un interesado, podremos visualizar los datos del tercero en cuestión, o de su representante en caso de que tuviera.



#### En calidad de

En Calidad De

Podemos definir la relación que tiene un tercero interesado con el expediente en el que nos encontramos.

No podremos determinar este criterio para los terceros representantes.



## Notificable

Notificable



Pensando para casos de solicitudes con multi-interesado, podemos determinar si notificamos a un interesado o no. Para ello, seleccionamos un tercero de la rejilla superior y marcamos o desmarcamos el check correspondiente.

5

#### **Añadir Tercero**



Para añadir un tercero interesado, debemos de no tener seleccionado ningún interesado de la rejilla superior, y encontrarnos en la pestaña Datos Interesado.

En caso de querer añadir un tercero representante, igualmente no debemos de tener seleccionado ningún tercero de la rejilla de terceros y encontrarnos en la pestaña Datos Representante.

A partir de ahí, podemos localizar un tercero mediante dos métodos:

- Indicando directamente su documento de identificación mediante el campo Documento y pulsando la tecla Enter.
- Utilizando el icono Añadir Tercero y mediante la <u>búsqueda y selección de usuario</u> <u>registrado</u>.



#### Domicilio de Notificación



Si seleccionamos un tercero de la rejilla y pulsamos en este icono, accederemos la ventana de Domicilio de Notificaciones.

7

# Limpiar



Con este icono quitamos la selección de un tercero seleccionado de la rejilla.

8

#### Eliminar



Seleccionando un tercero de la rejilla y encontrándonos en la pestaña Datos Interesado, podremos eliminar, mediante el icono Eliminar, el tercero interesado y su representante, en caso de tuviera asignado. Debemos de tener en cuenta que no podremos eliminar el tercero titular del trámite.

Por otro lado, para eliminar solamente un representante asignado a un interesado, debemos de seleccionar el tercero en la rejilla superior y situarnos en la pestaña Datos Representante. Una vez ahí, pulsamos en Eliminar.



# Alta/Modif.



Mediante este icono, confirmamos los cambios efectuados a un tercero o su representante.

También nos servirá para dar de alta un tercero interesado o un nuevo representante, después de haberlo localizado mediante la búsqueda y selección de usuario registrado, o directamente mediante el campo Documento.



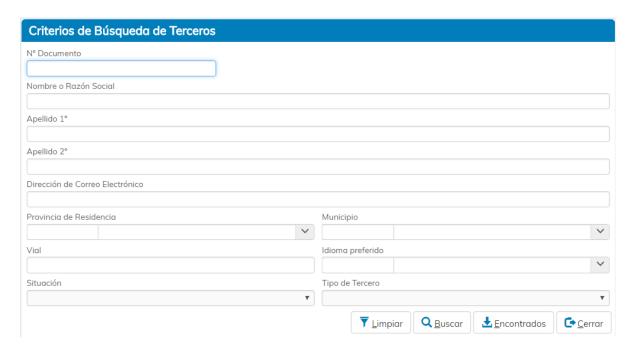
#### Cerrar



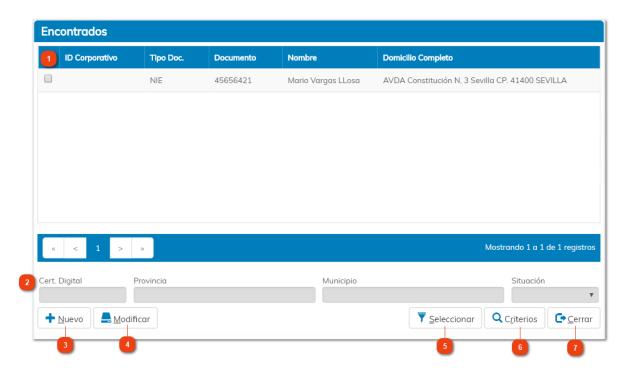
Con este botón, volvemos a la ventana anterior.

# Búsqueda y selección de usuario registrado

Al pulsar en el icono Terceros Interesados, se abrirá la ventana de Criterios de Búsqueda de Terceros.



En esta ventana podemos buscar un usuario registrado por distintos criterios, como apellidos, municipio, dirección de correo electrónico, etc. Una vez introducido las reglas de búsqueda, pulsamos en el botón Buscar, y se abrirá la ventana Encontrados.







En esta rejilla se muestran los usuarios en función de los criterios introducidos para la búsqueda.

2 Información del Usuario



Si seleccionamos un usuario de la rejilla de arriba, en estos campos se muestra información del mismo.

Nuevo

Nuevo

En caso de que el usuario que estemos buscando no esté registrado en el sistema, podríamos darle de alta pulsando en este botón.

Al hacerlo, accedemos a <u>Gestión de Terceros</u>, desde donde podríamos proceder al alta del usuario.

Modificar

Modificar

Si seleccionamos un interesado de la rejilla de usuarios encontrados, podemos modificar sus datos, desde la ventana de <u>Gestión de Terceros</u>.

Seleccionar

Seleccionar

Una vez localizado el usuario que estábamos buscando, lo seleccionamos y pulsamos este botón.

De esta manera se cumplimentarán automáticamente los campos de datos del interesado o representante.

Criterios

Q Criterios

Si pulsamos este botón, volvemos a la ventana de Criterios de Búsqueda de Terceros.

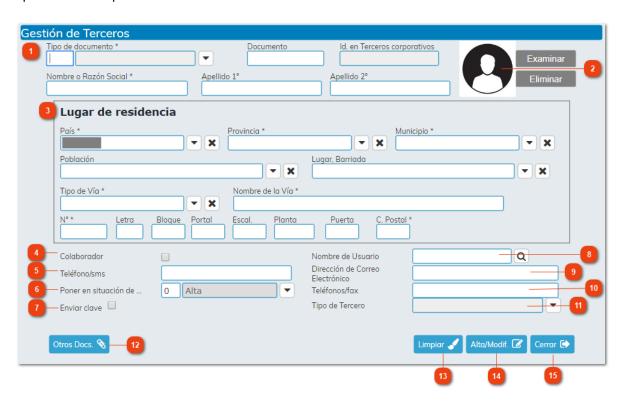


Si pulsamos en cerrar, volvemos a la ventana anterior.

# Gestión de Terceros

Desde esta ventana podemos dar de alta a un usuario si hemos accedido a través del botón Nuevo, desde la ventana de Encontrados.

En caso de que hayamos accedido a esta ventana a través del botón Modificar, estos campos aparecerán cumplimentados.



Datos Personales

Tipo de documento \*

Nombre o Razón Social \*

Apellido 1°

Apellido 2°

Estos campos indican datos personales del usuario, como nombre, apellidos o documento identificativo.

Imagen de perfil

Examinar

Eliminar

Podemos subir una imagen como perfil de un usuario. Para ello pulsamos en Examinar y

localizamos la imagen en nuestro equipo.

También podemos eliminarla utilizando el comando correspondiente.



Lugar de residencia



Estos campos van a reflejar los datos del domicilio del usuario. Pueden variar dependiendo del país origen de la instalación.



El colaborador es un operador que interactúa ante la Administración en nombre de terceros sobre los cuales no es necesaria una representación específica, y cuya acreditación viene determinada por su especial naturaleza.

Este colaborador es un tipo de representación contemplado por la plataforma que puede estar activo o no en una determinada instalación.

En el caso de que el usuario cumpla las condiciones para ser colaborador, marcaremos este check.

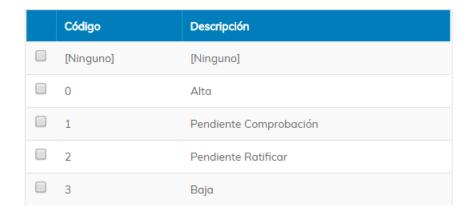


En este campo introducimos número de teléfono móvil del usuario.



En el desplegable encontramos las diferentes situaciones en las que se puede encontrar un usuario.

Para dar de alta a un usuario dejaremos este desplegable tal y como está.





#### **Enviar clave**



Esta opción solo será usada en caso de que en la instalación esté contemplado el acceso con usuario y contraseña en la ventanilla virtual.

Si marcamos este check y confirmamos en el botón Alta/Modif., enviaremos la clave de acceso a la dirección de correo electrónica asociada al usuario.



#### Nombre de usuario



En este campo introducimos el nombre con el que el usuario accederá a la plataforma en la ventana de acceso a la ventanilla.

Una vez introducido el nombre, podemos comprobar si está disponible, ya que no puede haber dos usuarios con el mismo nombre de usuario. Para ello, pulsamos en el icono con forma de lupa.

Si el nombre de usuario está libre, aparecerá el icono 🗹 a la derecha del icono conforma de lupa.

En caso de que no esté disponible, aparecerá el siguiente mensaje:





#### Dirección de correo electrónico

Dirección de Correo Electrónico

Campo para vincular una cuenta de correo electrónico al usuario. En función del parámetro TERCE, podremos tener distintos usuarios con el mismo correo.

Dependiendo de la configuración de algunos parámetros de instalación, a este correo electrónico pueden llegar avisos sobre notificaciones pendientes de abrir, trámites realizados o comunicaciones recibidas.



#### **PARÁMETRO TERCE**

Este parámetro define si se comprueba la existencia de otro tercero con el mismo correo electrónico.



## Teléfono/fax

Teléfonos/fax

En este campo introducimos número de teléfono o fax del usuario.



#### Tipo de tercero

Tipo de Tercero

Podemos indicar el tipo de usuario que estamos dando de alta, o modificar el que estamos consultando.

Código	Descripción
[Ninguno]	[Ninguno]
1	FISICA
2	JURIDICA
3	ORGANISMO PUBLICO



# Otros Docs.



Tenemos la opción de adjuntar archivos, como información adicional, a la ficha del tercero.

Para ello pulsamos en esta opción, y abriremos la ventana Documentos del tercero.



Con este botón dejamos todos los campos en blanco.

Alta/Modif.

En el caso de estar creando un usuario nuevo, con este botón le damos de alta en la plataforma.

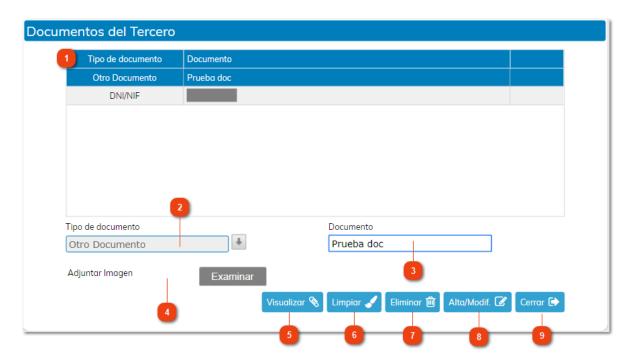
También podemos guardar los cambios efectuados en un usuario ya creado.

Cerrar Cerrar

Si pulsamos en Cerrar volvemos a la ventana principal del Asistente de Entradas.

# **Documentos del Tercero**

En esta ventana podemos añadir documentos a la ficha del tercero.



Rejilla de documentos



En esta rejilla se muestran los documentos que ya están asociados al tercero.

Tipo de documento



Cuando vamos a dar de alta un nuevo documento, debemos definir el tipo de documento del que se trata.

El tipo de documento se adaptará a los documentos identificativos que se pueden dar en el país de origen de la instalación.



Descripción
Documento

Prueba doc

En este campo se muestra la descripción del documento.

Adjunta imagen

Adjuntar Imagen

Examinar

Para adjuntar un archivo al documento, pulsamos en el botón Examinar. A continuación, localizamos el archivo en nuestro equipo y completamos la operación.

5 Visualizar

Visualizar 🗞

Este botón estará activo siempre que seleccionemos un documento que tenga un archivo adjunto.

Con él, podremos visualizar el archivo asociado al documento.

Limpiar Limpiar



En el caso que tengamos seleccionado un documento de la rejilla de arriba, con este botón deseleccionaremos el documento.

7 Eliminar



Podemos eliminar un documento seleccionado.

Alta/Modif.

Alta/Modif.

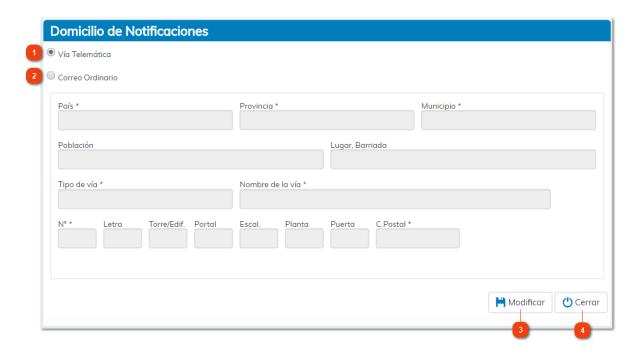
Con este botón guardamos los cambios efectuados en un documento. También damos de alta a un documento nuevo.

Cerrar Cerrar

Si pulsamos en Cerrar, volvemos a la ventana de Gestión de Terceros.

# **Domicilio de Notificaciones**

Mediante esta ventana podemos modificar el medio de notificación del tercero seleccionado.





Vía Telemática

Si queremos que las notificaciones se envíen por medios electrónicos, marcaremos este

Hay que tener en cuenta que estamos indicando el medio de notificación del tercero, solamente para este expediente.

Correo Ordinario

Correo Ordinario

En caso de seleccionar este check, estaremos indicando que las notificaciones se efectuarán por medios no electrónicos. En los campos inferiores determinaremos la dirección postal donde se enviarán las notificaciones.

Al igual que hemos explicado anteriormente, estamos definiendo el medio de notificación del tercero, solo para este expediente.

Modificar

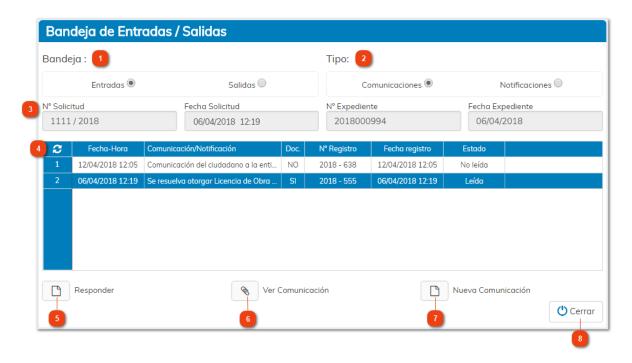
Para confirmar los cambios realizados, pulsaremos en este botón.

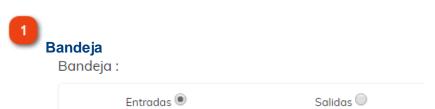


Para volver a la ventana de Terceros Interesados, utilizaremos este botón.

# Bandeja de Comunicaciones y Notificaciones

Desde esta ventana podemos consultar las comunicaciones de entrada y salida referentes al expediente, así como las notificaciones que se han enviado relativas a la solicitud que teníamos seleccionada. También podremos enviar y responder a comunicaciones del ciudadano.





Aquí seleccionamos la bandeja de entradas o de salidas. Debemos tener en cuenta que no podremos seleccionar bandeja de salida, si tenemos marcado el check de Notificaciones.



Utilizaremos estos checks, para seleccionar el tipo de bandeja a la que queremos acceder.



En estos campos aparecen los datos de la solicitud seleccionada.



Rejilla de comunicaciones y notificaciones

C	Fecha-Hora	Comunicación/Notificación	Doc.	N° Registro	Fecha registro	Estado
1	12/04/2018 12:05	Comunicación del ciudadano a la enti	NO	2018 - 638	12/04/2018 12:05	No leída
2	06/04/2018 12:19	Se resuelva otorgar Licencia de Obra	SI	2018 - 555	06/04/2018 12:19	Leída

En esta rejilla se muestran las comunicaciones de salida o de entrada, o las notificaciones de salida, en función de lo que tengamos marcado en las opciones superiores. Las columnas nos ofrecen información tal como:

- Fecha y hora en que se creó la comunicación o notificación.
- Descripción de la comunicación o notificación.
- Doc. En caso de llevar documento adjunto se indicará en esta columna.
- Número de Registro. Debemos de tener en cuenta que puede haber comunicaciones que no produzcan anotación en el registro de entradas y/o salidas.
- Fecha registro. En caso de producirse registro, se mostrará la fecha en que se produjo.
- Estado. Podemos encontrar distintos estados para las comunicaciones y/ notificaciones.
  - Leída/No Leída. Para notificaciones y comunicaciones de salida indica si el ciudadano ha abierto o no la misma. En caso de comunicaciones de entrada, indica si algún gestor de la solicitud la ha leído.
  - No enviada. Para notificaciones, indica que la notificación está pendiente de envío en el Monitor de Notificaciones.
  - Rechazada. En las notificaciones, indica que una notificación ha sido rechazada por el ciudadano.

æ	Fecha-Hora	Comunicación/Notificación	Doc.	N° Registro	Fecha registro	Estado
1	12/04/2018 12:42	Not. 2018000994 - Resolución	SI	2018 - 521	12/04/2018 12:42	Rechazada
2	12/04/2018 12:39	Not. 2018000994 - Acreditación	SI	2018 - 520	12/04/2018 12:39	No leída
3	12/04/2018 12:27	Exp.2018000994 - Requerimiento de	SI	2018 - 519	12/04/2018 12:27	Leída
4	12/04/2018 11:58	Exp.2018000994 - Requerimiento de	SI	2018 - 518	12/04/2018 11:58	No enviada



# Responder



Responde

Este icono solo estará activo si seleccionamos una comunicación de entrada y en estado Leída. Mediante él, podemos <u>responder a una comunicación</u>.



# Ver Comunicación



Ver Comunicación

En caso de seleccionar una comunicación, tendremos activo este icono. Si pulsamos en él, podremos <u>visualizar la información y documentos adjuntos de la comunicación</u>.

Por otro lado, si lo que tenemos seleccionada es una notificación, tendremos activo el icono <u>Ver Notificación</u>.



Nueva Comunicación
Nueva Comunicación

Para enviar una <u>Nueva Comunicación</u> utilizaremos este icono.

Cerrar

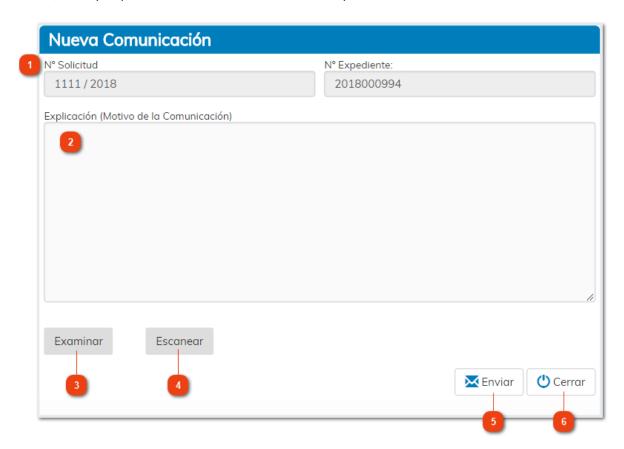
( ) Cerrar

Con este icono volvemos a la ventana anterior.

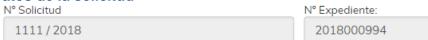
# **Nueva Comunicación**

Esta es la ventana para enviar una nueva comunicación al ciudadano.

En caso de que vayamos a responder a una comunicación, el funcionamiento de la ventana es el mismo, salvo porque la ventana está titulada como Responder.



Datos de la solicitud



En estos campos se pueden visualizar los datos de la solicitud desde donde estamos enviando la comunicación.

Explicación

Explicación (Motivo de la Comunicación)

Aquí podemos introducir un texto libre que acompañará a la comunicación.



## **Examinar**

Examinar

Con el icono Examinar podremos seleccionar un archivo alojado en nuestro equipo o un dispositivo externo, y así adjuntarlo a la comunicación.



# **Escanear**

Escanear

Si disponemos de un dispositivo que nos permita digitalizar un documento, podremos escanearlo y adjuntarlo, directamente a la comunicación.



# **Enviar**



Una vez indicado el motivo y, en su caso, adjuntado un archivo, pulsaremos en este icono para enviar la comunicación.

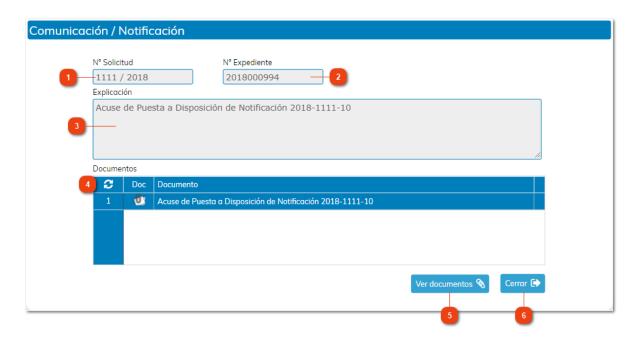


# Cerrar



Para volver a la bandeja de Comunicaciones/Notificaciones, pulsaremos en este botón.

# Ver Comunicación



Número de Solicitud

N° Solicitud 1111 / 2018

Número de la solicitud en la que estamos situados.

Número de Expediente

N° Expediente 2018000994

Número de expediente de la solicitud en la que nos encontramos.

Explicación
Explicación

Acuse de Puesta a Disposición de Notificación 2018-1111-10

Texto indicando el motivo de la comunicación.

Rejilla de documentos

Documentos

Doc Documento

Acuse de Puesta a Disposición de Notificación 2018-1111-10

En esta rejilla se muestran los documentos adjuntos a la comunicación, en caso de que

llevara.



Si seleccionamos un documento de la rejilla de arriba, podremos visualizarlo utilizando este botón.



Para volver a la bandeja de Comunicaciones/Notificaciones, pulsaremos este icono.

# Ver Notificación



Número de Solicitud

N° Solicitud 1111 / 2018

Número de la solicitud desde donde se ha enviado la notificación.

Número de Expediente

N° Expediente 2018000994

Número de expediente de la solicitud relacionada con la notificación.

Medio de Notificación

Medio Telemático

Medio por el que se ha enviado la notificación. Puede ser postal o telemático.

Poille de Decumentes

Rejilla de Documentos

Documentos



En esta rejilla se muestran los documentos adjuntos a la comunicación, en caso de que

llevara.



#### **Texto**

Notificación

Exp.2018000994 - Requerimiento de subsanación de defectos en la solicitud

Texto indicando el motivo de la notificación.



# **Estado**

Estado

Notificada

Este campo muestra el estado actual en que se encuentra la notificación que estamos visualizando.



# **Ver Documentos**



Si seleccionamos un documento de la rejilla de arriba, podremos visualizarlo utilizando este botón.



# Cerrar

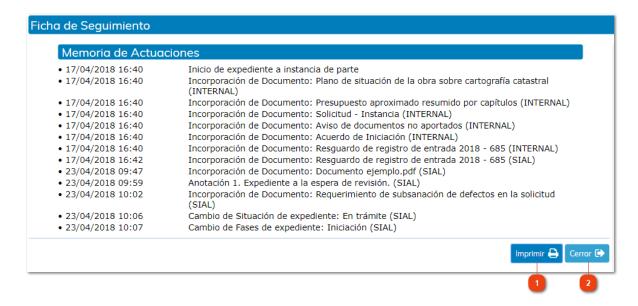


Para volver a la bandeja de Comunicaciones/Notificaciones, pulsaremos este icono.

# Ficha de Seguimiento

En la ficha de seguimiento quedan reflejadas aquellas modificaciones que se hayan realizado sobre el expediente, como incorporación de documentos, cambio de situación o de fase, o incluso anotaciones.

También queda evidencia del usuario que ha realizado la actuación.





Podemos visualizar una versión en formato PDF, de la ficha de seguimiento.

# **Entidad de DEMOS**

Solicitud: 1237/2018 Fecha Solicitud: 17/04/2018 16:40 Expediente: 2018001121 Fecha Generación: 23/04/2018

# Memoria de actuaciones

17/04/2018 16:40	Inicio de expediente a instancia de parte
17/04/2018 16:40	Incorporación de Documento: Plano de situación de la obra sobre cartografía catastral (INTERNAL)
17/04/2018 16:40	Incorporación de Documento: Presupuesto aproximado resumido por capítulos (INTERNAL)
17/04/2018 16:40	Incorporación de Documento: Solicitud - Instancia (INTERNAL)
17/04/2018 16:40	Incorporación de Documento: Aviso de documentos no aportados (INTERNAL)
17/04/2018 16:40	Incorporación de Documento: Acuerdo de Iniciación (INTERNAL)
17/04/2018 16:40	Incorporación de Documento: Resguardo de registro de entrada 2018 - 685 (INTERNAL)
17/04/2018 16:42	Incorporación de Documento: Resguardo de registro de entrada 2018 - 685 (SIAL)
23/04/2018 09:47	Incorporación de Documento: Documento ejemplo.pdf (SIAL)
23/04/2018 09:59	Anotación 1. Expediente a la espera de revisión. (SIAL)
23/04/2018 10:02	Incorporación de Documento: Requerimiento de subsanación de defectos en la solicitud (SIAL)
23/04/2018 10:06	Cambio de Situación de expediente: En trámite (SIAL)
23/04/2018 10:07	Cambio de Fases de expediente: Iniciación (SIAL)



# Cerrar



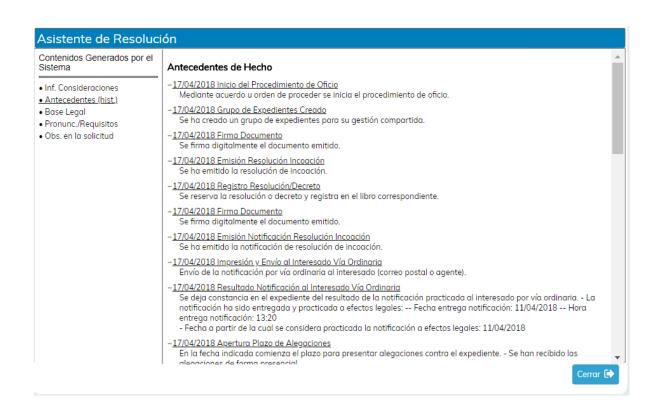
Para volver a la ventana anterior utilizaremos este icono.

## Asistente de Resolución

Como su nombre indica, esta opción asiste al usuario en la resolución de un procedimiento administrativo, por lo tanto, tiene mayor incidencia en el Gestor Experto de Tareas. Es necesaria una exhaustiva labor de consultoría previa de un procedimiento administrativo para dotar a esta funcionalidad de todo su potencial, lo cual permitirá al usuario, consultar en cualquier fase del procedimiento;

- Informes, consideraciones y observaciones no vinculantes generados por el sistema en base a los datos y opciones seleccionadas por el ciudadano al realizar un trámite telemático.
- Antecedentes de hecho que se irán generando conforme se avanza en la ejecución de tareas
- Fundamentos de derecho, en función de las decisiones que se van tomando por los usuarios en la ejecución de tareas, el sistema irá aportando la base legal aplicable a cada caso.
- Pronunciamientos o actuaciones que propone el sistema según la normativa aplicable, es decir, es sistema puede llegar a proponer resolver en un sentido u otro según la casuística del caso.

Con toda esta información recogida a lo largo de un procedimiento, el sistema puede emitir informes o resoluciones de forma totalmente automatizada, facilitando con ello la labora del usuario y sobre todo aumentando su productividad.



# Ficha del Asunto

Al pulsar en Ficha del Asunto, visualizamos la hoja informativa del asunto del expediente, en el estado en que se encontraba en el momento de la tramitación.

Esto quiere decir, que en caso de que el asunto haya sufrido variaciones posteriores a la tramitación, por ejemplo, en los documentos a aportar o en el objeto, estos cambios no se verán reflejados en esta ficha.

Trámite: Licencia de Obra Menor

# Descripción / Objeto

Tendrán consideración de obra menor, las que no requieren proyecto técnico de obras para que quede perfectamente definida y garantizada su correcta ejecución y condiciones de seguridad:

- · Las Obras de Conservación o Mantenimiento; de Reparación, Reforma de Exterior y Acondicionamiento Menores.
- · Las Demoliciones de escasa entidad sin afectar a elementos estructurales.
- Las obras de edificación de Nueva Construcción, de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva, que no tengan carácter residencial o público, ya sea de forma eventual o permanente, que se desarrollen en una sola planta y no afecten a la seguridad de las personas.
- y, en general, cualesquiera otras análogas, que por su poco nivel de complejidad técnica, escasa entidad constructiva y no existir previsible incidencia en la seguridad de personas o cosas, así sean consideradas.

#### **Unidad Tramitadora**

Urbanismo

### Silencio Administrativo

Sin Efecto

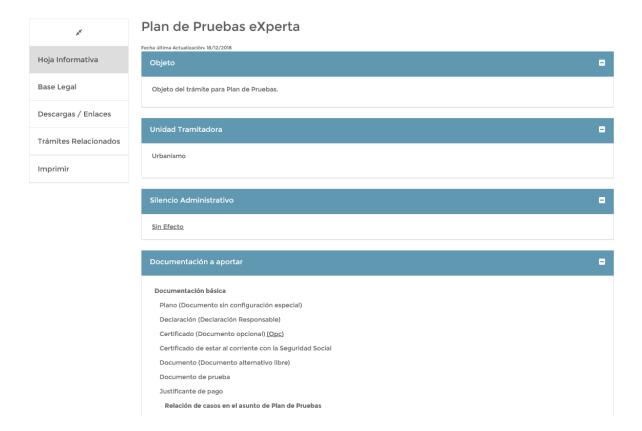
# Casos y Documentación

- Documentación básica
  - ·Justificante de pago Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras
  - ·Plano de situación de la obra sobre cartografía catastral

# **Ficha Actual**

Con esta opción, visualizamos la hoja informativa del asunto del expediente, en el momento actual.

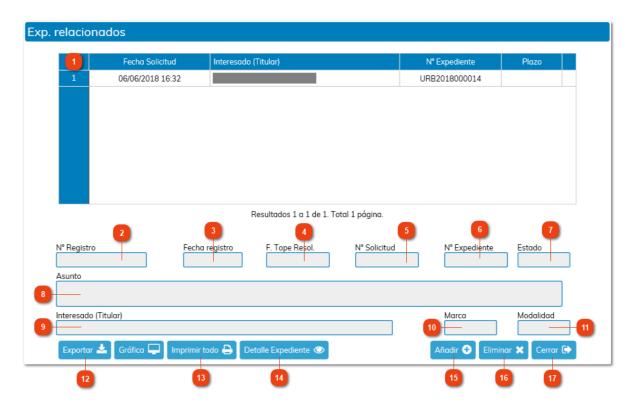
A diferencia de la opción Ficha del Asunto, aquellos cambios realizados en el asunto de la solicitud, posteriores a la tramitación, sí se verán reflejados.



# **Expedientes Relacionados**

Esta es la ventana de expedientes relacionados donde vamos a poder consultar los expedientes que están relacionados con el expediente del procedimiento donde estamos situados.

Estos expedientes podrán haber sido vinculados de manera automática por eXperta, o de forma manual en esta ventana.



Rejilla de expedientes

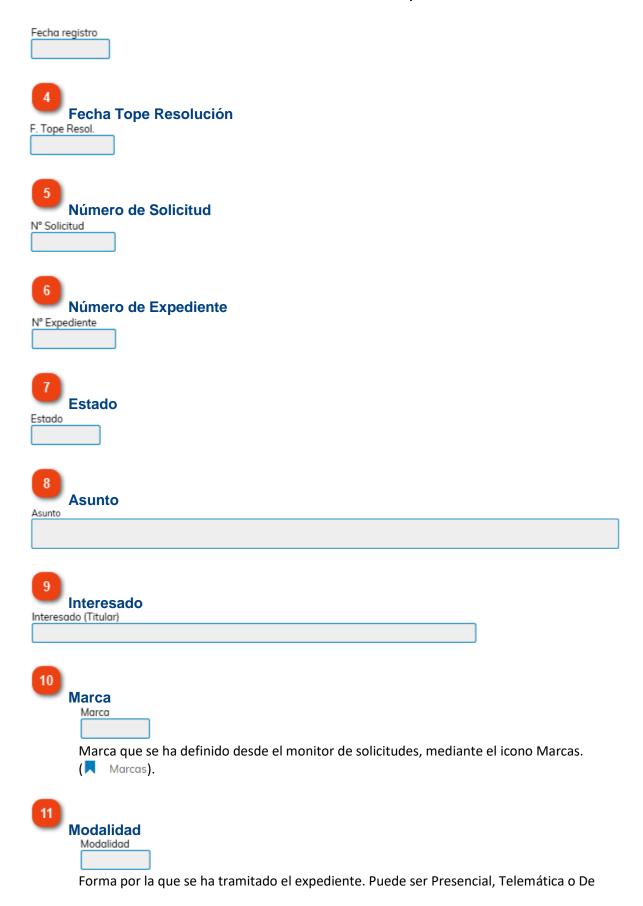


En esta rejilla se van a mostrar aquellos expedientes relacionados con al expediente en el que nos encontramos.

En función del expediente que seleccionemos de la rejilla de expedientes, en los siguientes campos vamos a poder consultar los datos relativos a ese expediente:



Fecha de Registro



oficio.



# **Exportar**



Mediante el icono Exportar, podemos lanzar un listado de las solicitudes que seleccionemos o de todas las que tenemos cargadas en nuestra rejilla.

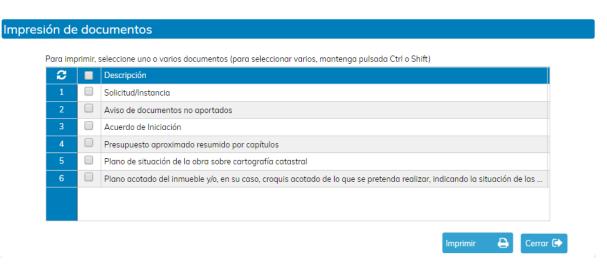


Podremos seleccionar distintos formatos de exportación:

- XLS. Hoja de Cálculo.
- TXT. Archivo de texto sin formato.
- HTML. Formato Web.
- RTF. Archivo de texto enriquecido.



Si seleccionamos un expediente de la rejilla superior, podremos imprimir los documentos aportados en ese expediente.





Si pulsamos la opción, accederemos a la ventana de <u>Detalle expediente</u>.



# Añadir



Para relacionar un expediente al expediente en el que estamos situados, pulsaremos en el icono Añadir.

En la siguiente ventana, indicaremos el código del expediente que queremos relacionar y pulsaremos en Aceptar para confirmar la relación.

Una vez realizada esta operación, la relación quedará reflejada en la rejilla de expedientes relacionados.





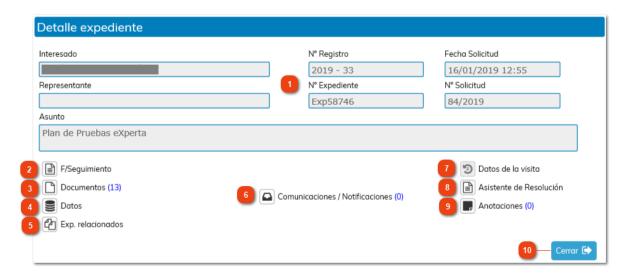
Si queremos suprimir una relación establecida entre expedientes, seleccionaremos el expediente relacionado en la rejilla superior, y, pulsaremos en el icono Eliminar.



Para volver a la ventana anterior pulsaremos en este icono.

# **Detalle expediente**

En esta ventana podemos consultar los detalles del expediente relacionado.



Información del expediente



En estos campos se muestra información acerca del expediente asociado a la comunicación.

Ficha de seguimiento

F/Seguimiento

Con este botón accedemos a la memoria de actuaciones del expediente. También tendremos la opción de descargar e imprimir la información.

• 19/02/2018 10:14	Inicio de expediente a instancia de parte
• 19/02/2018 10:14 • 19/02/2018 10:14	Inicio de expediente a instancia de parte Incorporación de Documento: Solicitud - Instancia (SIAL)
	Incorporación de Documento: Informe previo (pre-resolución no vinculante) consideraciones
• 19/02/2018 10:14	(SIAL)
• 19/02/2018 10:14	Incorporación de Documento: Resguardo de registro de entrada 2018 - 248 (SIAL)
• 19/02/2018 10:14	Incorporación de Documento: Resguardo XML de registro de entrada 2018 - 248 (SIAL)
• 19/02/2018 10:14	Incorporación de Documento: Resguardo de registro de entrada 2018 - 248 (SIAL)
• 19/02/2018 10:14	Incorporación de Documento: Resguardo XML de registro de entrada 2018 - 248 (SIAL)
• 19/02/2018 10:15	Incorporación de Documento: Acreditación de la baja en el Impuesto de Actividades Económicas (SIAL)
• 19/02/2018 10:23	Enviado documento a firma: Acreditación de heredero. Firmante: (SIAL)
• 19/02/2018 10:24	Eliminación de Documento: Acreditación de heredero (SIAL)
• 19/02/2018 10:25	Eliminación de Documento: Acreditación de la baja en el Impuesto de Actividades Económicas (SIAL)
• 19/02/2018 10:25	Incorporación de Documento: Requerimiento de subsanación de defectos en la solicitud (SIAL)
• 19/02/2018 10:25	Incorporación de Documento: Acuse de Admisión de Notificación 2018-669-3 (SIAL)
• 19/02/2018 10:25	Incorporación de Documento: Acuse de Puesta a Disposición de Notificación 2018-669-3 (SIAL)
• 19/02/2018 10:26	Modificación de Documento: Acreditación de la concurrencia (SIAL)
• 19/02/2018 10:30	Incorporación de Documento: Índice (SIAL)
• 19/02/2018 11:20	Envío de comunicación a Estadística - Instancia General (SIAL)
• 19/02/2018 11:29	Envío de comunicación a Estadística: Petición de informe técnico (SIAL)
• 19/02/2018 11:29	Envío de comunicación a Oficina de Atención a la Ciudadanía: Petición de informe técnico (SIAL)
• 19/02/2018 11:30	Incorporación de Documento: Informe técnico (SIAL)
• 19/02/2018 12:59	Incorporación de Documento: Acuse de Admisión de Notificación 2018-669-7 (SIAL)
• 19/02/2018 12:59	Incorporación de Documento: Acuse de Puesta a Disposición de Notificación 2018-669-7 (SIAL)
• 19/02/2018 19:13	Eliminación de Documento: Informe técnico (SIAL)







# **Documentos**



Con este botón podemos visualizar los documentos del expediente.



# Datos



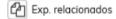
Si pulsamos en esta opción, podremos ver la información que el ciudadano ha introducido en los distintos formularios, mediante el diálogo interactivo del trámite.

# Otros Datos Facilitados





# **Expedientes relacionados**



A su vez, podremos consultar los expedientes relacionados de un expediente de la rejilla.

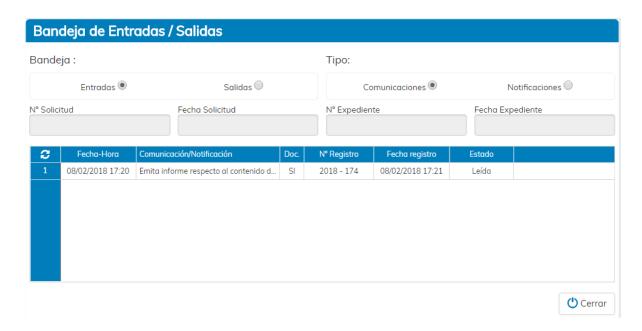


#### **Comunicaciones / Notificaciones**

Comunicaciones / Notificaciones (0)

Podremos consultar las comunicaciones y notificaciones recibidas o enviadas desde el expediente.

Para ello pulsamos en esta opción y accederemos a la Bandeja de Entradas/Salidas de comunicaciones y notificaciones.



7

### Datos de la visita

Datos de la visita

En caso de solicitudes presenciales, podemos consultar información acerca de la recepción de la solicitud en la OAC (Oficina de Atención Presencial).



8

### Asistente de Resolución

Asistente de Resolución

Con este botón accedemos al Asistente de Resolución del procedimiento asociado al expediente.



### **Anotaciones**



También podremos consultar las anotaciones que se hayan realizado en un expediente seleccionado de la rejilla.



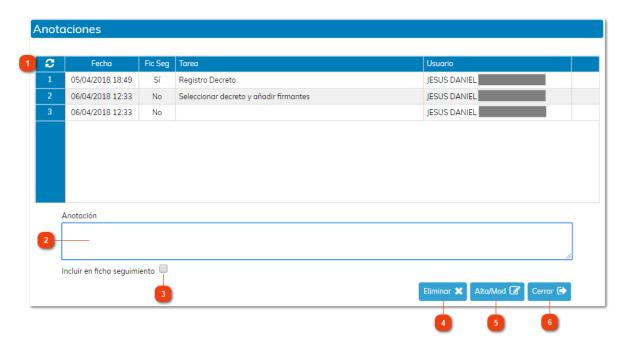
# Cerrar



Pulsando en este botón volvemos a la ventana anterior.

#### **Anotaciones**

Esta es la ventana de Anotaciones, mediante la cual, podemos agregar notas dentro del expediente.



Rejilla de Anotaciones

æ	Fecha	Fic Seg	Tarea	Usuario
1	05/04/2018 18:49	Sí	Registro Decreto	JESUS DANIEL
2	06/04/2018 12:33	No	Seleccionar decreto y añadir firmantes	JESUS DANIEL
3	06/04/2018 12:33	No		JESUS DANIEL

En esta rejilla aparecen todas las anotaciones vinculadas al expediente. Si nos fijamos, podemos ver la fecha en que fue creada, si se incluye o no en la ficha seguimiento o el usuario que le dio de alta.

También, tenemos una columna que muestra la tarea desde donde se insertó la anotación. En caso de crear la anotación desde el Monitor de Solicitudes o desde la ventana principal del Gestor de Tareas, esta columna aparecerá vacía.

Por otro lado, si seleccionamos una anotación, podremos ver el texto que contiene en el campo Anotación.



En caso de querer incorporar una nueva anotación, insertaremos el texto de la anotación en este campo.

Si seleccionamos una anotación de la rejilla de arriba, en este campo aparecerá el texto

que contiene.



### Incluir en ficha de seguimiento

Incluir en ficha seguimiento

Este check permite incluir una anotación en la ficha de seguimiento de la solicitud.



#### **Eliminar**



Para eliminar una anotación, tendremos que seleccionarla de la rejilla superior y pulsar en este icono.



### Alta/Mod



Para anotaciones nuevas, introduciremos el texto en el campo Anotación y confirmaremos con este icono.

Seleccionando una anotación de la rejilla, podremos realizar modificaciones en el texto, o activar y desactivar el check, Incluir en ficha de seguimiento. Para confirmar los cambios, pulsaremos en este botón.



# Cerrar

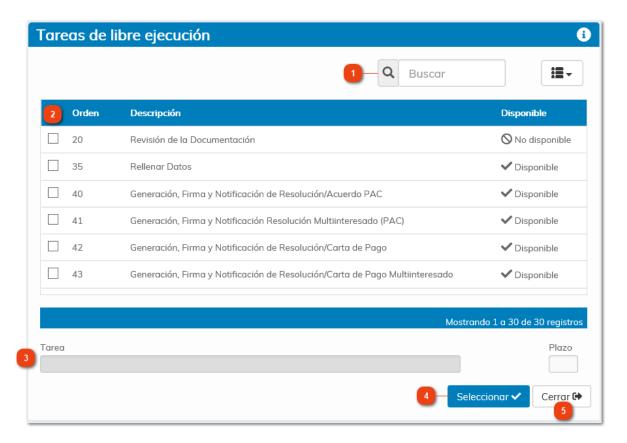


Pulsando en cerrar, volvemos la ventana anterior.

## Tareas de Libre Ejecución

En el caso de procedimientos PAC, en esta ventana vamos a encontrar aquellos subprocedimientos o grupos de tareas, que nos van a servir para ir avanzando en la gestión del propio procedimiento. También, de forma excepcional, podríamos encontrar algunas tareas de libre ejecución en procedimientos modelados.

Estas tareas podrán ser ejecutadas libre de orden y a criterio del gestor del procedimiento.





Mediante este campo de búsqueda vamos a poder localizar una tarea o subprocedimiento concreto.

Rejilla de tareas de libre ejecución

Orden	Descripción	Disponible
20	Revisión de la Documentación	No disponible
35	Rellenar Datos	<b>✓</b> Disponible
40	Generación, Firma y Notificación de Resolución/Acuerdo PAC	<b>✓</b> Disponible

En esta rejilla aparecerán aquellos subprocedimientos o grupos de tareas que podemos ejecutar dentro del procedimiento.

La disponibilidad de ejecución puede estar sujeta a que ya se esté ejecutando o no, la tarea en cuestión.

A continuación, se enumeran cada una de los grupos de tareas que pueden estar disponibles, por ejemplo, en un procedimiento PAC:

Revisión de la documentación ¡Error! Marcador no definido. **Rellenar datos** ¡Error! Marcador no definido. Generación, Firma y Notificación de Resolución/Acuerdo ¡Error! Marcador no definido. Generación, Firma Informe/Oficio/Etc ¡Error! Marcador no definido. Generación de Informe, Firma y Notificación ¡Error! Marcador no definido. Generación de Informe y Notificación ¡Error! Marcador no definido. Generación de Informe/Firma/C.I. ¡Error! Marcador no definido. Generación de Informe/C.I. ¡Error! Marcador no definido. Petición de Informes/Documentos ¡Error! Marcador no definido. **Anexar Documentos** ¡Error! Marcador no definido. Solicitar Reserva de Crédito ¡Error! Marcador no definido. Envío de documento/s a otra unidad ¡Error! Marcador no definido. **Alegaciones PAC** ¡Error! Marcador no definido. Publicación en BOP Notificación ¡Error! Marcador no definido. Publicación en Tablón Ayuntamiento Notificación ¡Error! Marcador no definido. Cierre del Expediente ¡Error! Marcador no definido. Cierre Manual de Tareas ¡Error! Marcador no definido.





Una vez seleccionada una tarea de la rejilla superior, pulsaremos este botón para ejecutar la misma.



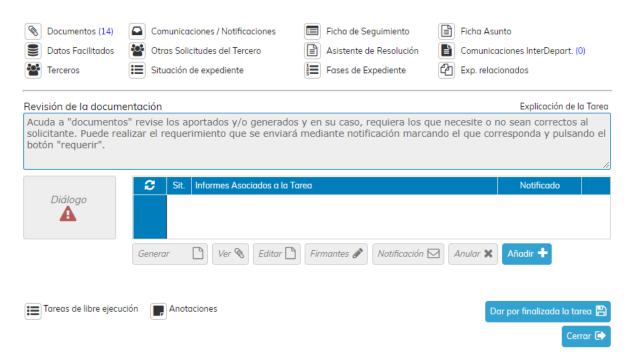
Cerrar 🗭

Para volver a la ventana anterior, utilizaremos este icono.

### Revisión de la documentación

Esta tarea puede ser libre en caso de que el expediente se inicie de oficio, pero podría ser automática en caso de solicitudes a instancia de parte, es decir, se iniciaría automáticamente cuando se haya finalizado la tarea de inicio de expediente y el mismo sea a instancia de parte.

El usuario decide si se debe o no revisar la documentación del expediente y, en su caso, debe manifestar si son necesarios nuevos documentos, dependiendo de una decisión del gestor se indicará si la petición y/o requerimiento se realizará mediante CI o bien, mediante un requerimiento al solicitante. Esto último llevará aparejado el inicio del actual subprocedimiento de subsanación.



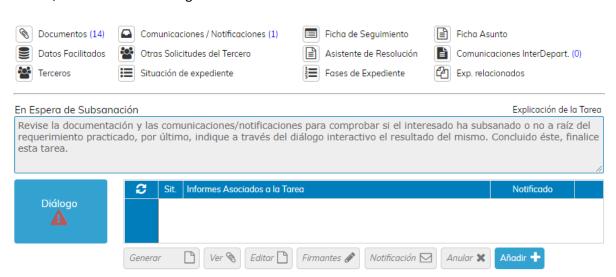
Dependiendo de la instalación y su configuración, y una vez finalizada la tarea, nos podemos encontrar dos escenarios:

- a. Que la notificación de requerimiento se firme por el sello de órgano. La notificación se firmará y se enviará de manera automática, activándose el <u>Proceso de Notificación</u>.
- b. Que la notificación de requerimiento tenga que ser firmada por algún cargo de la instalación. En este caso, la notificación pasará por un proceso de firma previo al <u>Proceso de Notificación</u>. La asignación de firmantes tendremos que realizarla de manera manual o puede que venga ya preestablecida.

Ya terminado el proceso de notificación del requerimiento se activará la tarea "En espera de subsanación"



Si ejecutamos la tarea, y una vez revisada la documentación siguiendo las instrucciones de la misma, accederemos al diálogo de la tarea.



A través del diálogo indicaremos el resultado de la subsanación por parte del interesado.

### Proceso de Notificación

Siempre que un grupo de tareas de libre de ejecución tenga incorporado el subproceso de notificación, se activarán, automáticamente, las tareas correspondientes, en función del medio de notificación definido por el interesado.

a) Que el ciudadano tenga como medio de notificación la vía telemática. En este caso, la notificación se enviará directamente al interesado, activándose, a su vez, la tarea "En Espera Acuse Recibo Notificación Telemática".



Una vez enviada la notificación, y en función del comportamiento del interesado con respecto a la misma, puede suceder:

i) El ciudadano abre la notificación. La tarea se finalizará automáticamente y el proceso de notificación habrá llegado a su fin.

Dependiendo del grupo de tareas de libre ejecución que estemos ejecutando o en función del procedimiento modelado en el que nos encontremos, se activarán las tareas correspondientes del mismo.



ii) El ciudadano rechaza la notificación. Igualmente, la tarea se finalizará automáticamente y el proceso de notificación habrá llegado a su fin.

En este caso, aunque el proceso de notificación como tal se ha finalizado, debido al rechazo de la misma, puede que se activen tareas específicas por causa del rechazo.

b) Que el ciudadano tenga como medio de notificación la vía postal. En este caso se activará la tarea "Impresión y Envío Notificación Vía Ordinaria".



Al ejecutar la tarea debemos de seguir las instrucciones de la misma, seleccionado la notificación en la gestión de documentos, e imprimiéndola para su envío.



Al finalizar la tarea de impresión de la notificación, activaremos la tarea "En Espera Acuse Recibo Notificación Ordinaria".



Cuando tengamos la información de la notificación practicada, debemos de ejecutar la tarea y, a través del diálogo, indicar el resultado de la misma.

- a) Entregada-Notificada. Indicaremos los datos de entrega de la notificación y el proceso habrá finalizado.
- b) Intentada dos veces. Tendremos que indicar la información correspondiente a los dos intentos de notificación.

Una vez finalizada la tarea, activaremos la tarea "Publicación en el BOE" y a continuación, la tarea "Incorporación del Anuncio localizado en el BOE".

Estas dos tareas nos van a guiar para que procedemos a la publicación de la notificación en el BOE, así como indicar los datos de publicación.



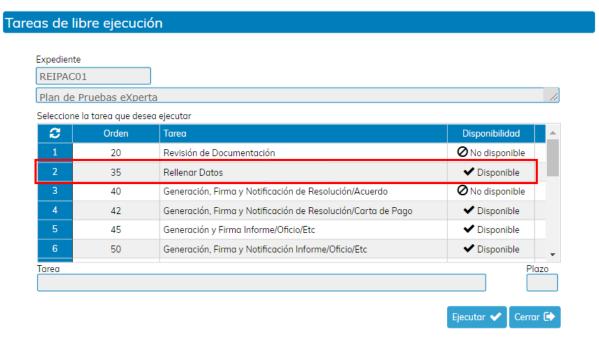


- c) Rechazada. Indicaremos los datos de rechazo de la notificación y el proceso habrá finalizado.
- d) El interesado es desconocido, o bien se ignora el lugar de notificación. En el diálogo se nos preguntará si vamos a publicar un anuncio en el BOP, y/o en el Tablón de Edictos de la instalación.
- e) Fallecido. Se cerrará el expediente.

Una vez termine el proceso de notificación, el procedimiento continuará con la siguiente tarea definida.

### Rellenar datos

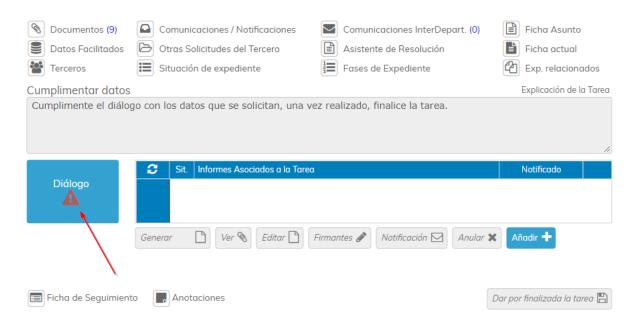
Mediante el grupo de tareas de Rellenar Datos, el gestor va a poder introducir información al expediente mediante un diálogo interactivo. Esta información va a ser almacenada para su posterior utilización en los informes que se puedan ir generando en el expediente.



La primera y única tarea que se nos activará en este grupo de tareas es la de Cumplimentar datos. La marcamos y pulsamos en Ejecutar Tarea.

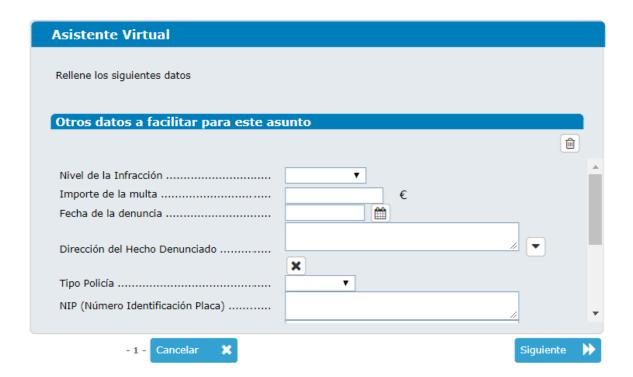


Ya en la ventana de ejecución de la tarea, podemos comprobar que tenemos activo el botón Diálogo.

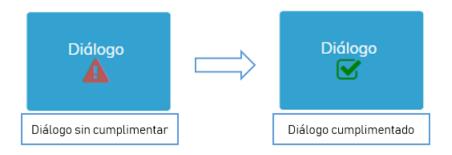


Si lo pulsamos, abrimos la ventana donde vamos a poder introducir información en el expediente. Es importante destacar que, salvo alguna excepción, no es obligatorio introducir todos los campos que nos ofrecen, ya que tenemos que tener en cuenta que esta tarea puede ser ejecutada tantas veces como necesitemos.

### **Cumplimentar datos**

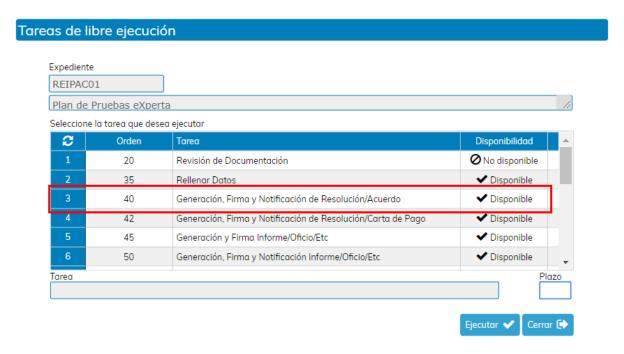


Una vez finalizado el diálogo, vemos como el botón de diálogo ha cambiado su aspecto. Entonces será cuando podremos dar por finalizada la tarea y cerrarla.



# Generación, Firma y Notificación de Resolución/Acuerdo

Este subprocedimiento o grupo de tareas comprende todas las tareas necesarias para la generación de una resolución, la firma o firmas del mismo, así como el registro en el correspondiente libro de resoluciones. También comprende el proceso de notificación de la propia resolución.



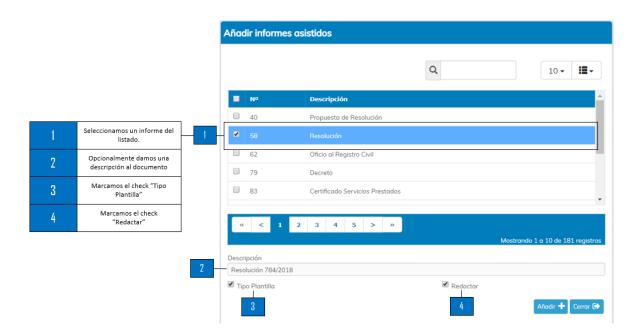
La primera tarea que se nos va a activar en la rejilla es "Seleccionar decreto y añadir firmantes". La marcamos y pulsamos en Ejecutar Tarea.



El siguiente paso será la generación de la resolución. Para ello pulsamos en Añadir.

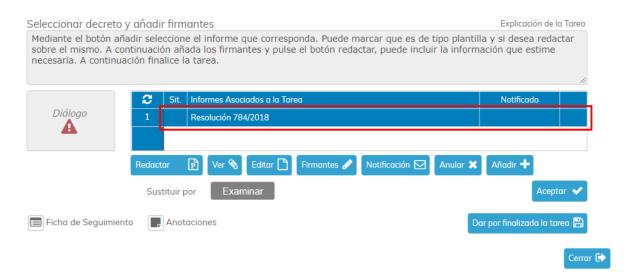


En la siguiente ventana tendremos que seleccionar un informe del listado, introducir una descripción y marcamos los check "Tipo Plantilla" y "Redactar". A continuación, pulsamos en Añadir.



Podemos comprobar como el documento o informe asociado aparece en la rejilla. El siguiente paso será asignar los firmantes al mismo.

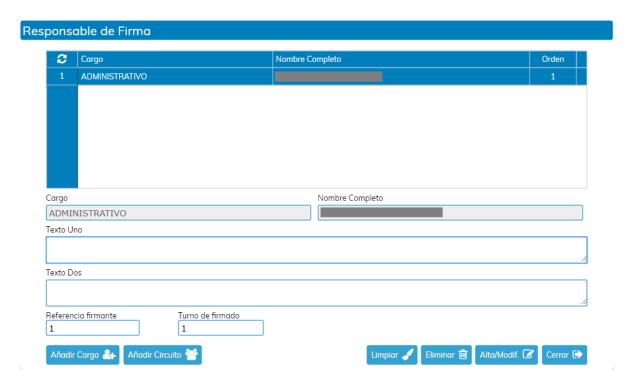
Para ello, seleccionamos el documento y pulsamos en el icono Firmantes.



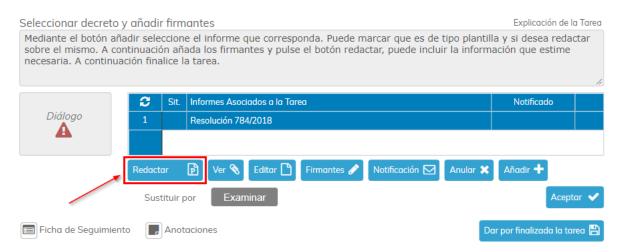
En la ventana Responsable de Firma asignamos los cargos de forma individual (Añadir Cargo) o de forma colectiva mediante un circuito de firma (Añadir Circuito).

Para cada firmante debemos de indicar una referencia (dato interno) y un turno de firmado.

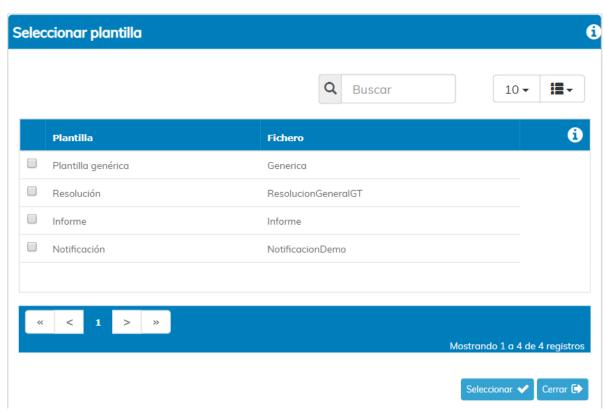
- Para un único firmante: Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
- Para dos o más firmantes (firma secuencial). En este caso el documento va a ser firmado en el orden que establezcamos.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 2
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 3
- Para dos o más firmantes (firma simultánea). También podemos definir que el documento sea firmado por varios firmantes, pero sin orden de firma, es decir, el documento aparecerá en las bandejas de firma de todos los firmantes en el mismo momento.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 1
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 1



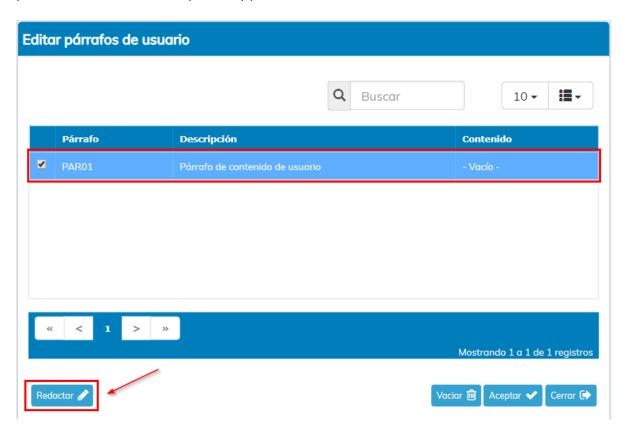
Una vez definido los firmantes del documento, tendremos que redactar la resolución. Para ello seleccionamos el informe y pulsamos en Redactar.



El primer paso para la redacción del documento, es la elección de la plantilla en la que se alojará el cuerpo del documento. Esta plantilla que vamos a seleccionar tenemos que entenderla como el marco del documento, básicamente encabezado y el pie de página.

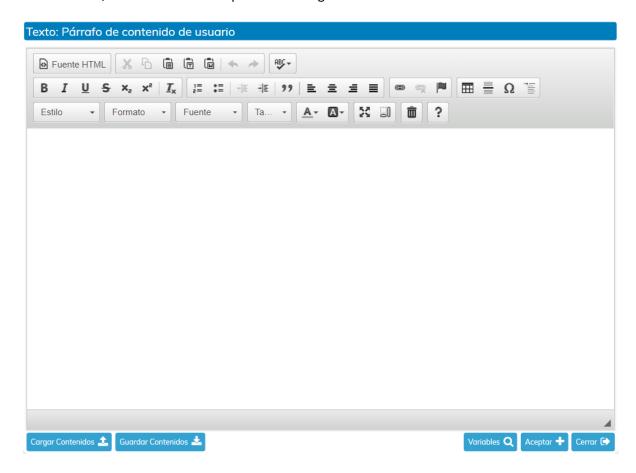


En la siguiente ventana seleccionaremos el párrafo que vamos a redactar, en la mayoría de plantillas solo tendremos un párrafo, y pulsamos en Redactar.



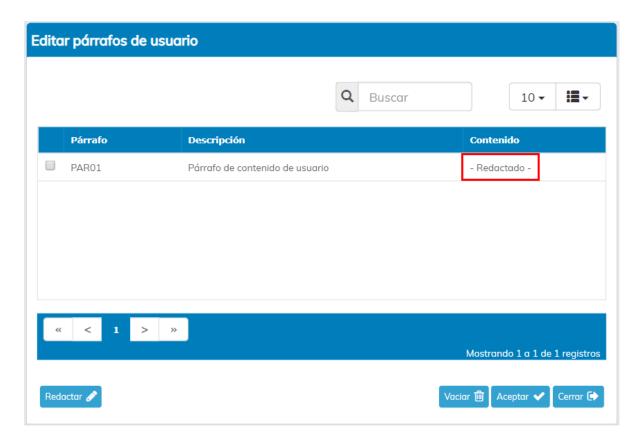
Una vez pulsado en Redactar abrimos el editor de textos. Aquí es donde vamos a dar cuerpo al documento.

La gran ventaja de este modo de redacción es que podemos utilizar contenidos precargados en eXperta, y de esta forma no tener que redactar manualmente cada informe que vayamos a generar. Para hacer uso de estos contenidos precargados, utilizamos la opción Cargar Contenidos. Por otro lado, también tenemos la posibilidad de guardar nuevos contenidos de usuario.



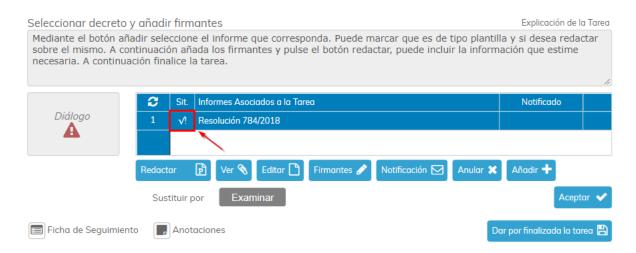
Una vez aceptado, ya tendremos el párrafo redactado. Si queremos volver a redactar el párrafo, lo seleccionamos y pulsamos de nuevo en Redactar.

Para finalizar el proceso pulsamos en Aceptar.



Al finalizar el proceso, tendremos el documento generado.

Antes de dar por finalizada la tarea, podemos visualizar el documento o incluso volver a redactarlo.



Es importante añadir que también tenemos la posibilidad de usar la opción "Sustituir por", y de este modo, subir un documento de nuestro equipo al informe creado.

La siguiente tarea que se activará será "En espera de firma".



Esta tarea se finalizará automáticamente, pudiendo darse dos escenarios.

a) Que el circuito de firmas se finalice con todas firmas realizadas.

En este caso, la tarea "En espera de firma" se finalizará y la resolución se registrará automáticamente en libro de resoluciones y decretos correspondiente.

Podemos acudir a la gestión de documentos del expediente y comprobar como en el informe se ha grabado el sello de registro decretos.

La siguiente tarea que se activará es "Evaluar necesidad de notificación", que se explicará más adelante.



b) Que alguno de los firmantes rechace la firma del informe.

Si durante el proceso de firma, alguno de los firmantes asignados rechaza la firma del documento, se activará la tarea "Algún rechazo".

Al ejecutarla tendremos que cumplimentar el diálogo incluido en ella. En este diálogo se nos mostrarán los datos del rechazo de la firma y, además, tendremos que decidir cómo se va a actuar ante esta situación.



- Asumir rechazo y continuar con los siguientes turnos de firma. Si seleccionamos esta opción en el diálogo, el proceso continuará normalmente, es decir, firmado (en caso de que falten firmantes por firmar), registro de la resolución y la notificación de la misma.
- Volver a generar el documento para modificar el contenido y/o cambiar el/los firmantes y retirando el documento de la bandeja correspondiente. En caso de seleccionar esta opción en el diálogo se activará la tarea "Revisión del documento". En ella podemos editar el contenido del documento y/o cambiar los firmantes. De esta manera volveremos a iniciar el proceso inicial.



• Cancelar el proceso de firma y continuar con el procedimiento. Esta opción del diálogo cancelará la fase de firmado, con lo que registrará el decreto directamente, y nos llevará a la siguiente tarea.

Una vez registrado el decreto en el libro correspondiente, independientemente del camino por el que hayamos alcanzado este punto, se activará la tarea "Evaluar necesidad de notificación". Si la ejecutamos vamos a encontrar un diálogo donde vamos a poder indicar si deseamos notificar el

#### decreto.



- No deseamos notificar. Si elegimos esta opción, el proceso completo "Generación, Firma y Notificación de Resolución/Acuerdo" habrá finalizado.
- Sí deseamos notificar. En caso de seleccionar esta opción, activaremos la tarea "Seleccionar informe para su notificación".



En la ejecución de la tarea tendremos que añadir el informe, asignar el/los firmante/s y redactar/generar el documento de notificación. El proceso es similar al explicado anteriormente para la tarea "Seleccionar decreto y añadir firmantes".

Es importante destacar que cuando vayamos a redactar el contenido de la notificación, encontraremos el párrafo ya redactado con el contenido de la resolución, de esta manera no tendremos que volver a redactarlo.

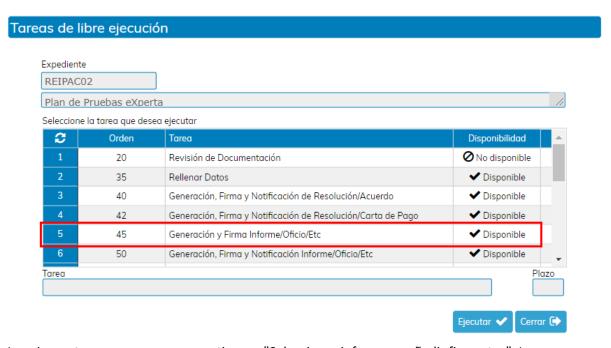
Una vez finalizado la tarea, se activará la tarea automática "En espera de firma". Cuando en el documento se complete el proceso de firmado, se activará la tarea "Envío de notificación". En la ejecución de la misma, debemos de seleccionar el documento a notificar y pulsar en el icono Notificación.



Al finalizar la tarea se activará el <u>Proceso de Notificación</u> y cuando este finalice, se iniciará el <u>Proceso de Alegaciones</u>.

## Generación, Firma Informe/Oficio/Etc

Este subprocedimiento nos va a ayudar a generar documentos, ya sea a partir de plantillas, generación automática o subiendo un fichero de nuestro equipo; además del proceso de firmado del propio documento.



La primera tarea que se nos va a activar es "Seleccionar informes y añadir firmantes". La marcamos y pulsamos en Ejecutar Tarea.

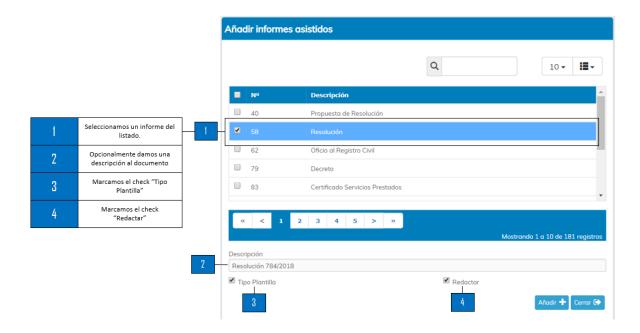


En la ejecución de la tarea y siguiendo las instrucciones vamos a crear el documento, añadir los firmantes y generar/redactar el informe. El proceso es idéntico a cuando vamos generar una resolución.

Lo primero que haremos será pulsar en Añadir.



En la siguiente ventana tendremos que seleccionar un informe del listado, introducir una descripción y marcamos los check "Tipo Plantilla" y "Redactar". A continuación, pulsamos en Añadir.



Podemos comprobar como el documento o informe asociado aparece en la rejilla. El siguiente paso será asignar los firmantes al mismo.

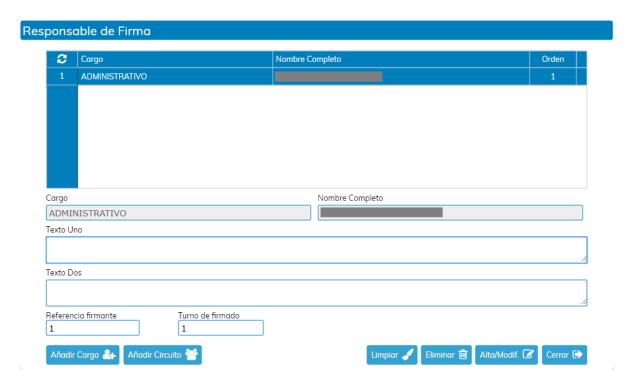
Para ello, seleccionamos el documento y pulsamos en el icono Firmantes.



En la ventana Responsable de Firma asignamos los cargos de forma individual (Añadir Cargo) o de forma colectiva mediante un circuito de firma (Añadir Circuito).

Para cada firmante debemos de indicar una referencia (dato interno) y un turno de firmado.

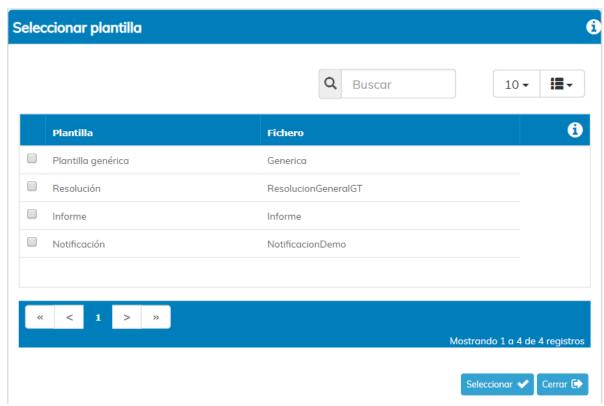
- Para un único firmante: Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
- Para dos o más firmantes (firma secuencial). En este caso el documento va a ser firmado en el orden que establezcamos.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 2
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 3
- Para dos o más firmantes (firma simultánea). También podemos definir que el documento sea firmado por varios firmantes, pero sin orden de firma, es decir, el documento aparecerá en las bandejas de firma de todos los firmantes en el mismo momento.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 1
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 1



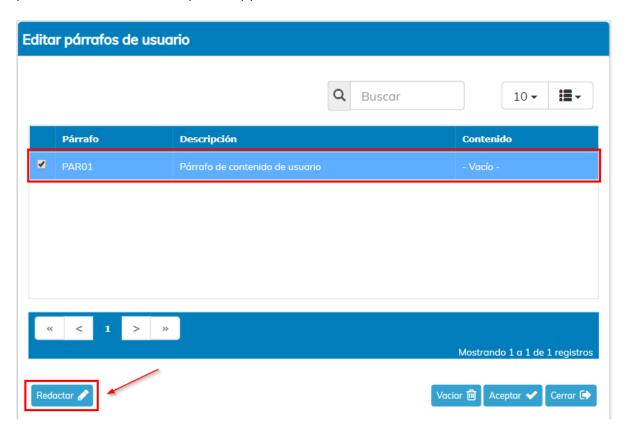
Una vez definido los firmantes del documento, tendremos que redactar el documento. Para ello seleccionamos el informe y pulsamos en Redactar.



El primer paso para la redacción del documento, es la elección de la plantilla en la que se alojará el cuerpo del documento. Esta plantilla que vamos a seleccionar tenemos que entenderla como el marco del documento, básicamente encabezado y el pie de página.

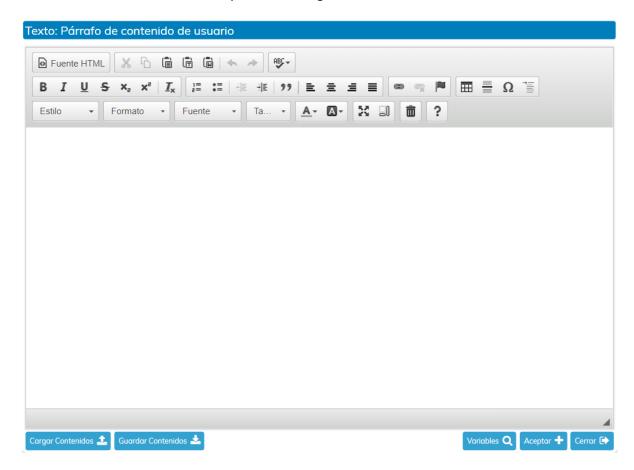


En la siguiente ventana seleccionaremos el párrafo que vamos a redactar, en la mayoría de plantillas solo tendremos un párrafo, y pulsamos en Redactar.



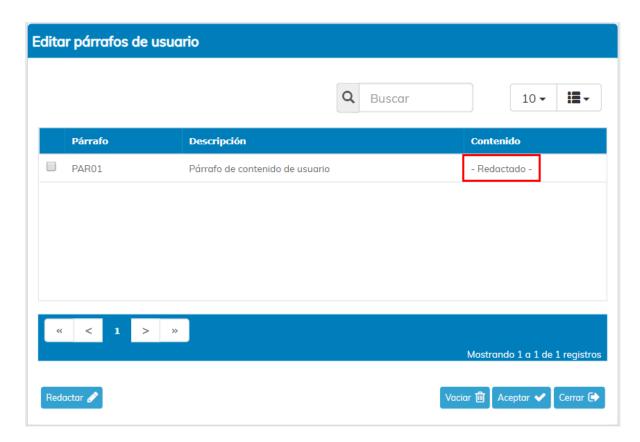
Una vez pulsado en Redactar abrimos el editor de textos. Aquí es donde vamos a dar cuerpo al documento.

La gran ventaja de este modo de redacción es que podemos utilizar contenidos precargados en eXperta, y de esta forma no tener que redactar manualmente cada informe que vayamos a generar. Para hacer uso de estos contenidos precargados, utilizamos la opción Cargar Contenidos. Por otro lado, también tenemos la posibilidad de guardar nuevos contenidos de usuario.



Una vez aceptado, ya tendremos el párrafo redactado. Si queremos volver a redactar el párrafo, lo seleccionamos y pulsamos de nuevo en Redactar.

Para finalizar el proceso pulsamos en Aceptar.



Al finalizar el proceso, tendremos el documento generado.

Antes de dar por finalizada la tarea, podemos visualizar el documento o incluso volver a redactarlo.



Es importante añadir que también tenemos la posibilidad de usar la opción "Sustituir por", y de este modo, subir un documento de nuestro equipo al informe creado.

La siguiente tarea que se activará será "En espera de firma".



Esta tarea se finalizará automáticamente, pudiendo darse dos escenarios.

a) Que el circuito de firmas se finalice con todas las firmas realizadas.

En este caso, la tarea "En espera de firma" se finalizará, terminado con el proceso de libre ejecución.

b) Que alguno de los firmantes rechace la firma del informe.

Si durante el proceso de firma, alguno de los firmantes asignados rechaza la firma del documento, se activará la tarea "Algún rechazo".

Al ejecutarla tendremos que cumplimentar el diálogo incluido en ella. En este diálogo se nos mostrarán los datos del rechazo de la firma y, además, tendremos que decidir cómo se va a actuar ante esta situación.



- Asumir rechazo y continuar con los siguientes turnos de firma. Si seleccionamos esta opción en el diálogo, el proceso continuará normalmente, es decir, firmado (en caso de que falten firmantes por firmar).
- Volver a generar el documento para modificar el contenido y/o cambiar el/los firmantes y retirando el documento de la bandeja correspondiente. En caso de seleccionar esta opción en el diálogo se activará la tarea "Revisión del documento".

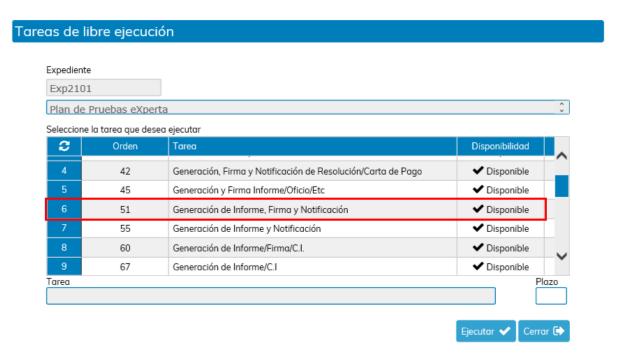
En ella podemos editar el contenido del documento y/o cambiar los firmantes. De esta manera volveremos a iniciar el proceso inicial.



• Cancelar el proceso de firma y continuar con el procedimiento. Esta opción del diálogo cancelará la fase de firmado.

## Generación de Informe, Firma y Notificación

Este subprocedimiento es similar a "Generación, Firma Informe/Oficio/Etc., con la diferencia que incluye el proceso de notificación del informe generado.



La primera tarea que se nos va a activar es "Generar Informe". La marcamos y pulsamos en Ejecutar Tarea.

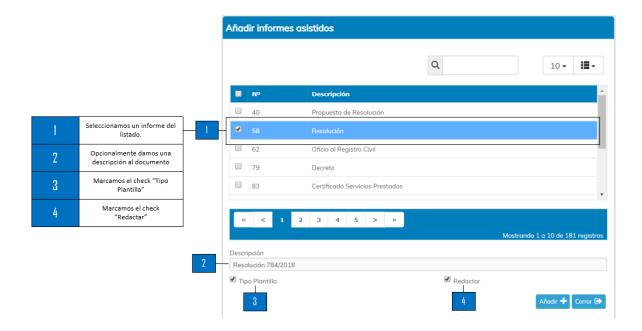


En la ejecución de la tarea y siguiendo las instrucciones vamos a crear el documento, añadir los firmantes y generar/redactar el informe. El proceso es similar a cuando vamos generar una resolución.

Lo primero que haremos será pulsar en Añadir.

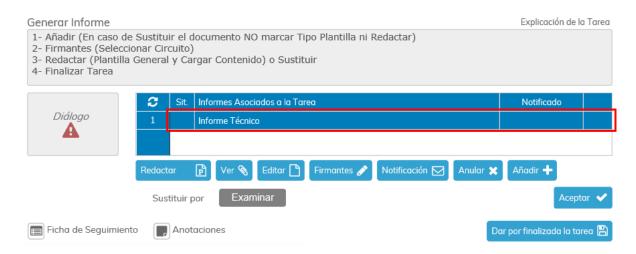


En la siguiente ventana tendremos que seleccionar un informe del listado, introducir una descripción y marcamos los check "Tipo Plantilla" y "Redactar". A continuación, pulsamos en Añadir.



Podemos comprobar como el documento o informe asociado aparece en la rejilla. El siguiente paso será asignar los firmantes al mismo.

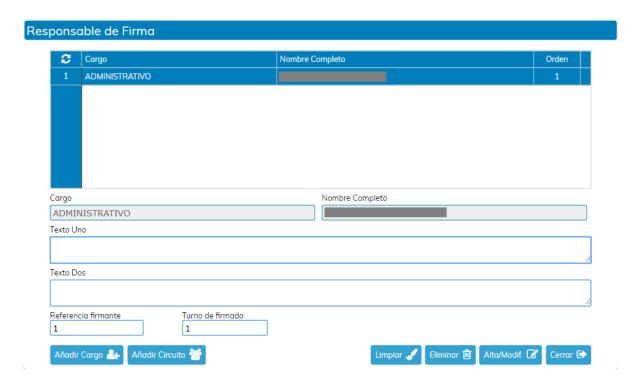
Para ello, seleccionamos el documento y pulsamos en el icono Firmantes.



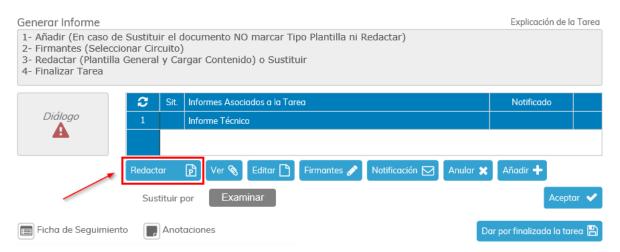
En la ventana Responsable de Firma asignamos los cargos de forma individual (Añadir Cargo) o de forma colectiva mediante un circuito de firma (Añadir Circuito).

Para cada firmante debemos de indicar una referencia (dato interno) y un turno de firmado.

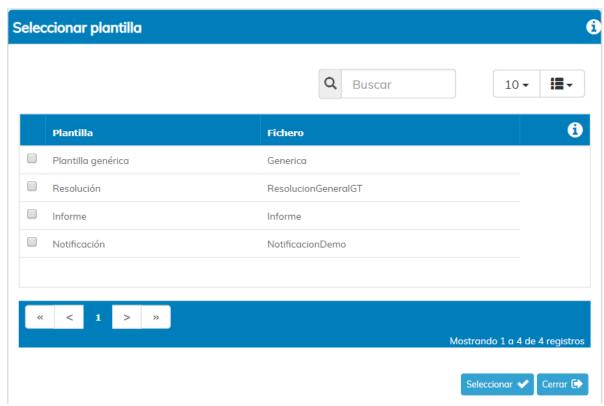
- Para un único firmante: Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
- Para dos o más firmantes (firma secuencial). En este caso el documento va a ser firmado en el orden que establezcamos.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 2
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 3
- Para dos o más firmantes (firma simultánea). También podemos definir que el documento sea firmado por varios firmantes, pero sin orden de firma, es decir, el documento aparecerá en las bandejas de firma de todos los firmantes en el mismo momento.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 1
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 1



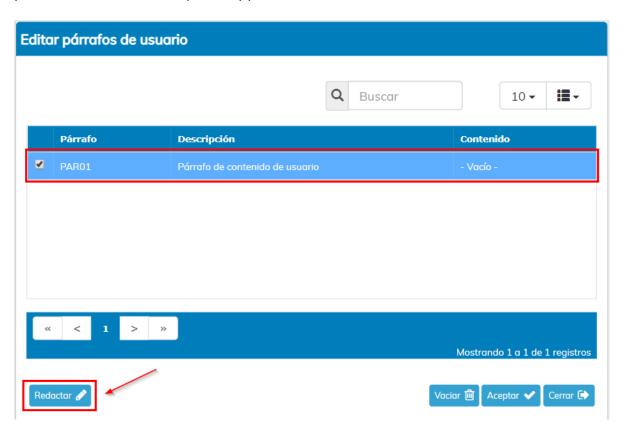
Una vez definido los firmantes del documento, tendremos que redactar el informe. Para ello seleccionamos el informe y pulsamos en Redactar.



El primer paso para la redacción del documento, es la elección de la plantilla en la que se alojará el cuerpo del documento. Esta plantilla que vamos a seleccionar tenemos que entenderla como el marco del documento, básicamente encabezado y el pie de página.

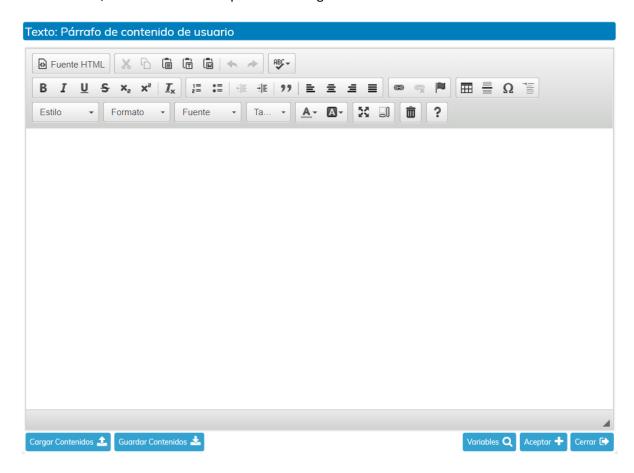


En la siguiente ventana seleccionaremos el párrafo que vamos a redactar, en la mayoría de plantillas solo tendremos un párrafo, y pulsamos en Redactar.



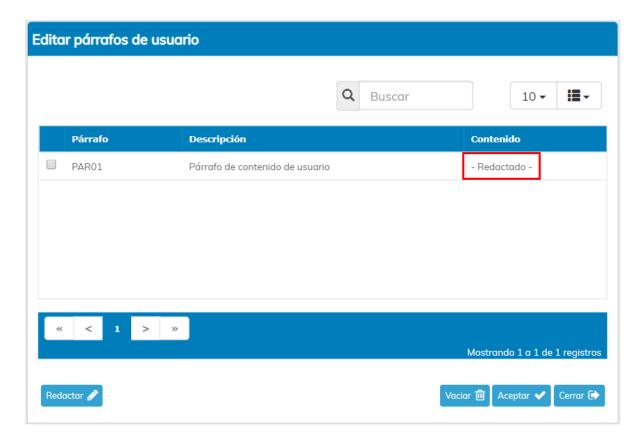
Una vez pulsado en Redactar abrimos el editor de textos. Aquí es donde vamos a dar cuerpo al documento.

La gran ventaja de este modo de redacción es que podemos utilizar contenidos precargados en eXperta, y de esta forma no tener que redactar manualmente cada informe que vayamos a generar. Para hacer uso de estos contenidos precargados, utilizamos la opción Cargar Contenidos. Por otro lado, también tenemos la posibilidad de guardar nuevos contenidos de usuario.



Una vez aceptado, ya tendremos el párrafo redactado. Si queremos volver a redactar el párrafo, lo seleccionamos y pulsamos de nuevo en Redactar.

Para finalizar el proceso pulsamos en Aceptar.



Al finalizar el proceso, tendremos el documento generado.

Antes de dar por finalizada la tarea, podemos visualizar el documento o incluso volver a redactarlo.



Es importante añadir que también tenemos la posibilidad de usar la opción "Sustituir por", y de este modo, subir un documento de nuestro equipo al informe creado.

La siguiente tarea que se activará será "En espera de firma".



Esta tarea se finalizará automáticamente, pudiendo darse dos escenarios.

- a) Que el circuito de firmas se finalice con todas las firmas realizadas.
- En este caso, la tarea "En espera de firma" se finalizará, continuando con el resto de tareas.
- b) Que alguno de los firmantes rechace la firma del informe.
- Si durante el proceso de firma, alguno de los firmantes asignados rechaza la firma del documento, se activará la tarea "Algún rechazo".

Al ejecutarla tendremos que cumplimentar el diálogo incluido en ella. En este diálogo se nos mostrarán los datos del rechazo de la firma y, además, tendremos que decidir cómo se va a actuar ante esta situación.



- Asumir rechazo y continuar con los siguientes turnos de firma. Si seleccionamos esta opción en el diálogo, el proceso continuará normalmente, es decir, firmado (en caso de que falten firmantes por firmar), y con la fase de notificación.
- Volver a generar el documento para modificar el contenido y/o cambiar el/los firmantes y retirando el documento de la bandeja correspondiente. En caso de seleccionar esta opción en el diálogo se activará la tarea "Revisión del documento". En ella podemos editar el contenido del documento y/o cambiar los firmantes. De

esta manera volveremos a iniciar el proceso inicial.



• Cancelar el proceso de firma y continuar con el procedimiento. Esta opción del diálogo cancelará la fase de firmado, y nos llevará a la siguiente tarea.

Una vez finalizada la tarea, y en función del medio de notificación del interesado, se activará una tarea u otra:

• Medio de notificación telemático. En caso de que el interesado tenga este medio definido para el expediente, la notificación se le enviará y se le pondrá a disposición en su carpeta ciudadana. Además, se activará la tarea "En Espera acuse recibo notificación".



A partir de ahí, podrán darse dos escenarios:

a) En caso de que el ciudadano lea la notificación, se activará y se finalizará, de manera automática, la tarea "Notificación Leída".



b) En caso de que el ciudadano rechace la notificación, se activará y se finalizará, de manera automática, la tarea "Notificación Rechazada".

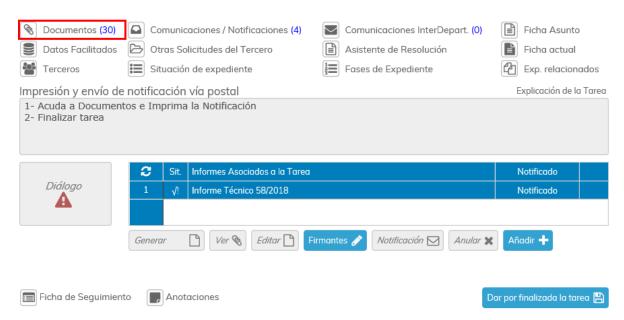


• Medio de notificación postal. En caso de que el interesado tenga este medio definido para el expediente, se activará la tarea "Impresión y envío de notificación vía postal".

A posteriori, podrán darse dos escenarios:



Si ejecutamos la tarea, en las instrucciones se nos indica que debemos acudir a la gestión de documentos, y desde ahí, imprimir la notificación para su envío.

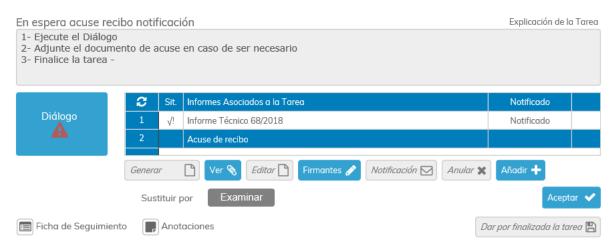


Al dar por finalizada la tarea, activaremos la tarea "En espera acuse recibo notificación".



En la ejecución de la misma, tendremos que iniciar el diálogo disponible, en el que indicaremos el resultado de la notificación enviada postalmente.

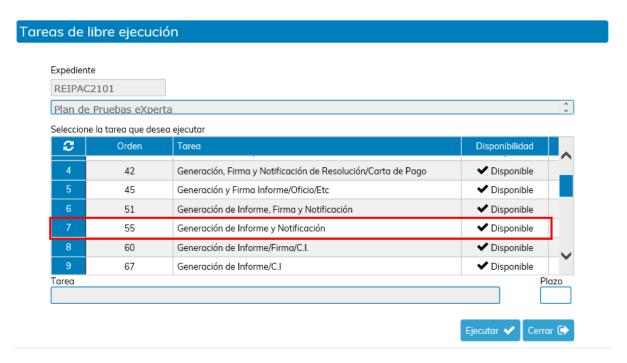
También tenemos la posibilidad de adjuntar el acuse de recibo de la notificación, sustituyendo el informe de acuse disponible en la rejilla



Una vez ejecutado y finalizado el diálogo, podremos dar por finalizada la tarea.

## Generación de Informe y Notificación

En este grupo de tareas vamos a poder generar un informe y realizar el posterior proceso de notificación del mismo.



La primera tarea que se nos va a activar es "Generar informe sin firma". La marcamos y pulsamos en Ejecutar Tarea.

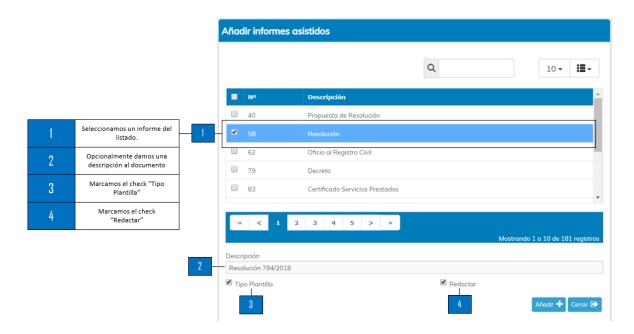


En la ejecución de la tarea y siguiendo las instrucciones vamos a crear el documento y generar/redactar el informe. El proceso es similar a otros grupos de tareas donde se generan informes.

Lo primero que haremos será pulsar en Añadir.



En la siguiente ventana tendremos que seleccionar un informe del listado, introducir una descripción y marcar los check "Tipo Plantilla" y "Redactar". A continuación, pulsamos en Añadir.



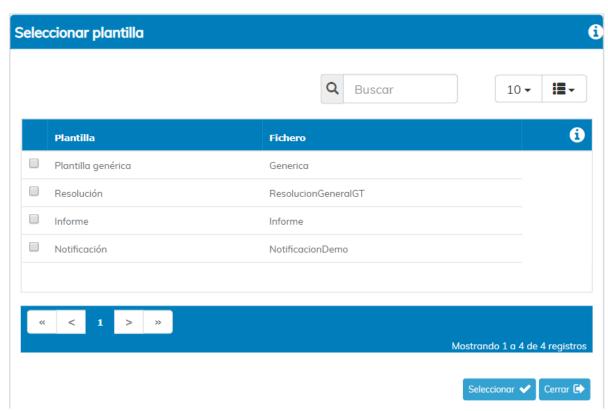
Podemos comprobar como el documento o informe asociado aparece en la rejilla.



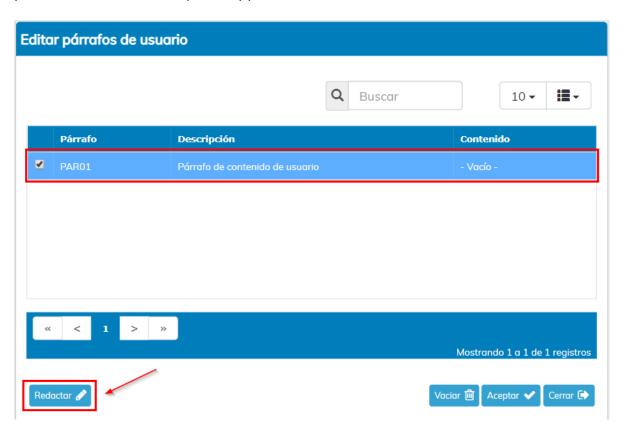
El siguiente paso será redactar el informe. Para ello seleccionamos el informe y pulsamos en Redactar.



La primera operación para la redacción del documento, es la elección de la plantilla en la que se alojará el cuerpo del documento. Esta plantilla que vamos a seleccionar tenemos que entenderla como el marco del documento, básicamente encabezado y el pie de página.

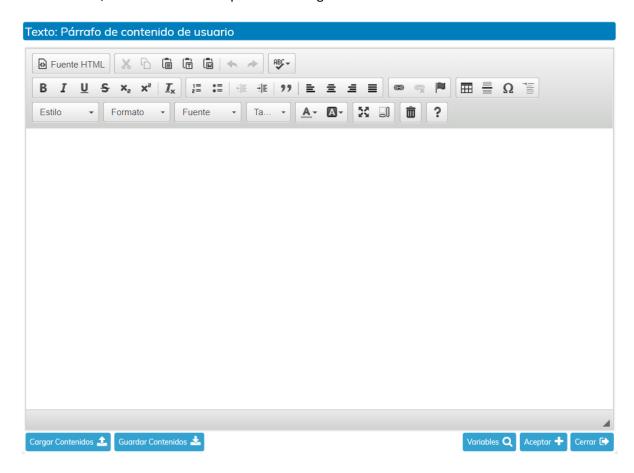


En la siguiente ventana seleccionaremos el párrafo que vamos a redactar, en la mayoría de plantillas solo tendremos un párrafo, y pulsamos en Redactar.



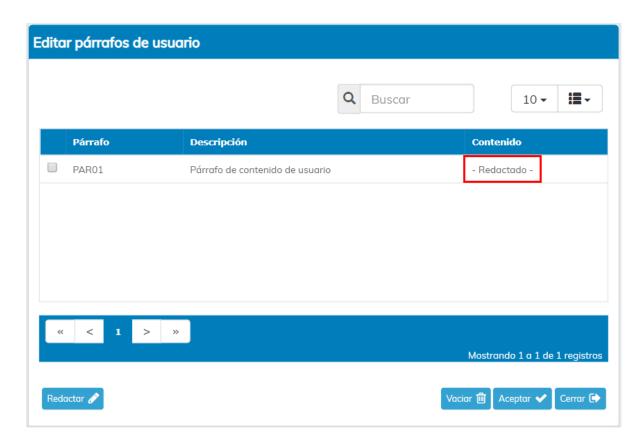
Una vez pulsado en Redactar abrimos el editor de textos. Aquí es donde vamos a dar cuerpo al documento.

La gran ventaja de este modo de redacción es que podemos utilizar contenidos precargados en eXperta, y de esta forma no tener que redactar manualmente cada informe que vayamos a generar. Para hacer uso de estos contenidos precargados, utilizamos la opción Cargar Contenidos. Por otro lado, también tenemos la posibilidad de guardar nuevos contenidos de usuario.



Una vez aceptado, ya tendremos el párrafo redactado. Si queremos volver a redactar el párrafo, lo seleccionamos y pulsamos de nuevo en Redactar.

Para finalizar el proceso pulsamos en Aceptar.



Al finalizar el proceso, tendremos el documento generado.

Antes de dar por finalizada la tarea, podemos visualizar el documento o incluso volver a redactarlo.



Es importante añadir que también tenemos la posibilidad de usar la opción "Sustituir por", y de este modo, subir un documento de nuestro equipo al informe creado.

Una vez finalizada la tarea, y en función del medio de notificación del interesado, se activará una tarea u otra:

• Medio de notificación telemático. En caso de que el interesado tenga este medio definido para el expediente, la notificación se le enviará y se le pondrá a disposición en su carpeta ciudadana. Además, se activará la tarea "En Espera acuse recibo notificación".



A partir de ahí, podrán darse dos escenarios:

a) En caso de que el ciudadano lea la notificación, se activará y se finalizará, de manera automática, la tarea "Notificación Leída".



b) En caso de que el ciudadano rechace la notificación, se activará y se finalizará, de manera automática, la tarea "Notificación Rechazada".

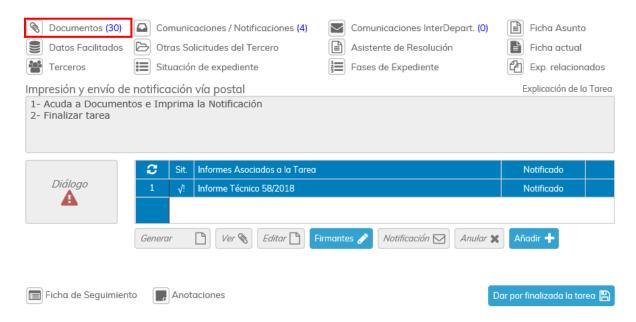


• Medio de notificación postal. En caso de que el interesado tenga este medio definido para el expediente, se activará la tarea "Impresión y envío de notificación vía postal".

A posteriori, podrán darse dos escenarios:



Si ejecutamos la tarea, en las instrucciones se nos indica que debemos acudir a la gestión de documentos, y desde ahí, imprimir la notificación para su envío.



Al dar por finalizada la tarea, activaremos la tarea "En espera acuse recibo notificación".



En la ejecución de la misma, tendremos que iniciar el diálogo disponible, en el que indicaremos el resultado de la notificación enviada postalmente.

También tenemos la posibilidad de adjuntar el acuse de recibo de la notificación, sustituyendo el informe de acuse disponible en la rejilla



Una vez ejecutado y finalizado el diálogo, podremos dar por finalizada la tarea.

## Generación de Informe/Firma/C.I.

Mediante este subprocedimiento o grupo de tareas, vamos a generar un informe, el cual va ser firmado por una o varias personas. Una vez concluido el proceso de firma vamos a enviar el documento mediante una comunicación interdepartamental.



La primera tarea que se nos va a activar es "Generar informe para Comunicación Interdepartamental". La marcamos y pulsamos en Ejecutar Tarea.

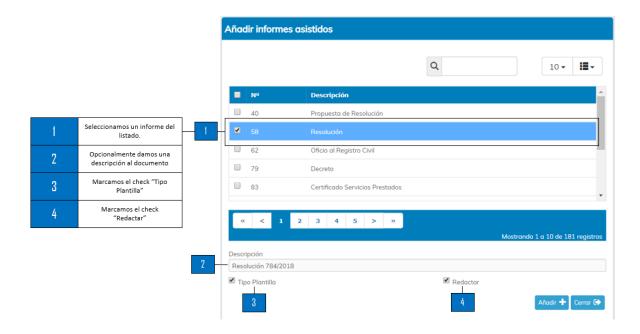


En la ejecución de la tarea y siguiendo las instrucciones vamos a crear el documento, añadir los firmantes y generar/redactar el informe.

Lo primero que haremos será pulsar en Añadir.

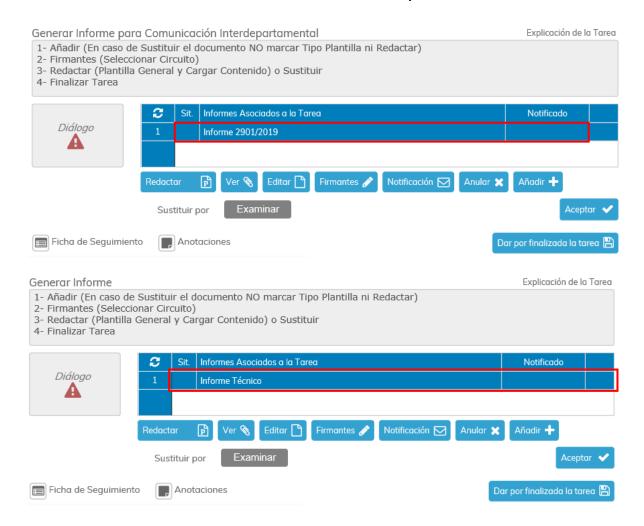


En la siguiente ventana tendremos que seleccionar un informe del listado, introducir una descripción y marcamos los check "Tipo Plantilla" y "Redactar". A continuación, pulsamos en Añadir.



Podemos comprobar como el documento o informe asociado aparece en la rejilla. El siguiente paso será asignar los firmantes al mismo.

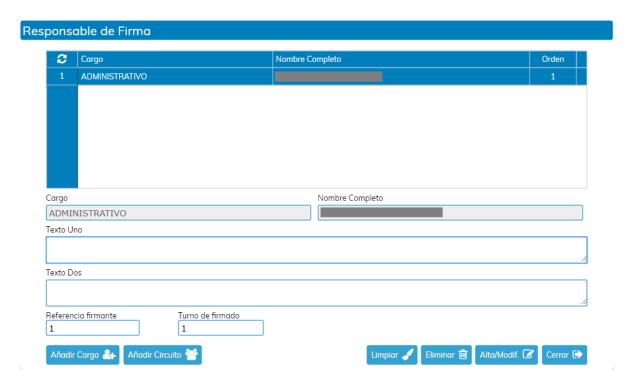
Para ello, seleccionamos el documento y pulsamos en el icono Firmantes.



En la ventana Responsable de Firma asignamos los cargos de forma individual (Añadir Cargo) o de forma colectiva mediante un circuito de firma (Añadir Circuito).

Para cada firmante debemos de indicar una referencia (dato interno) y un turno de firmado.

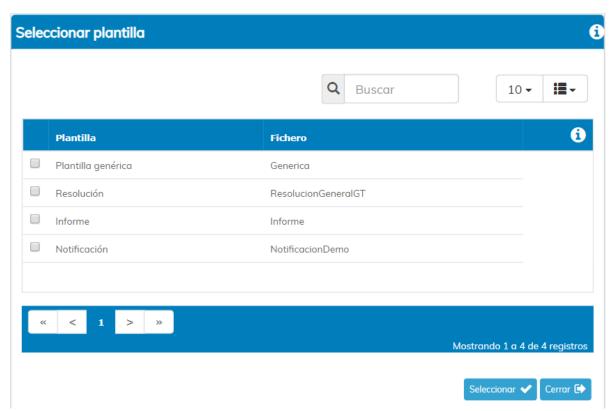
- Para un único firmante: Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
- Para dos o más firmantes (firma secuencial). En este caso el documento va a ser firmado en el orden que establezcamos.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 2
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 3
- Para dos o más firmantes (firma simultánea). También podemos definir que el documento sea firmado por varios firmantes, pero sin orden de firma, es decir, el documento aparecerá en las bandejas de firma de todos los firmantes en el mismo momento.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 1
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 1



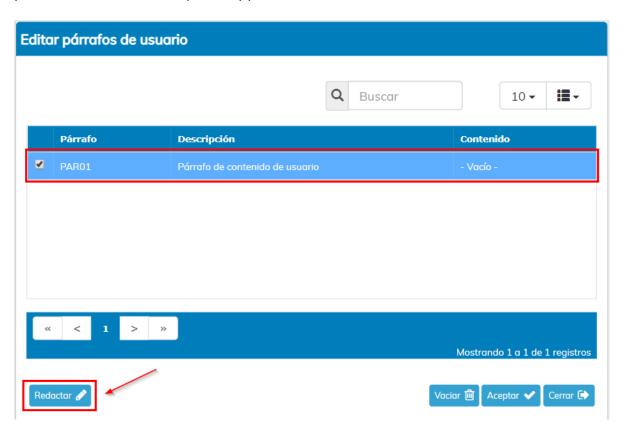
Una vez definido los firmantes del documento, tendremos que redactar el informe. Para ello seleccionamos el informe y pulsamos en Redactar.



El primer paso para la redacción del documento, es la elección de la plantilla en la que se alojará el cuerpo del documento. Esta plantilla que vamos a seleccionar tenemos que entenderla como el marco del documento, básicamente encabezado y el pie de página.

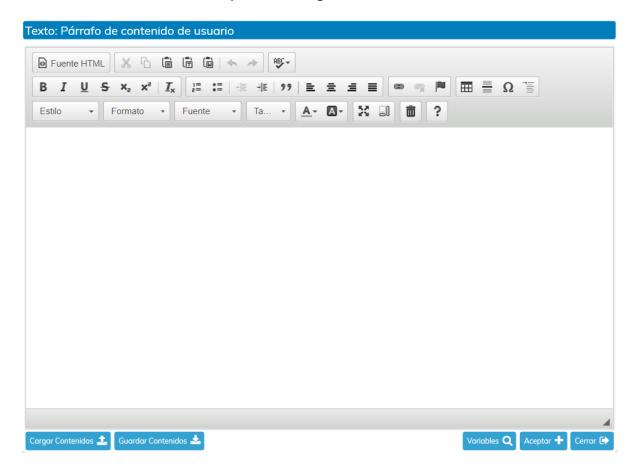


En la siguiente ventana seleccionaremos el párrafo que vamos a redactar, en la mayoría de plantillas solo tendremos un párrafo, y pulsamos en Redactar.



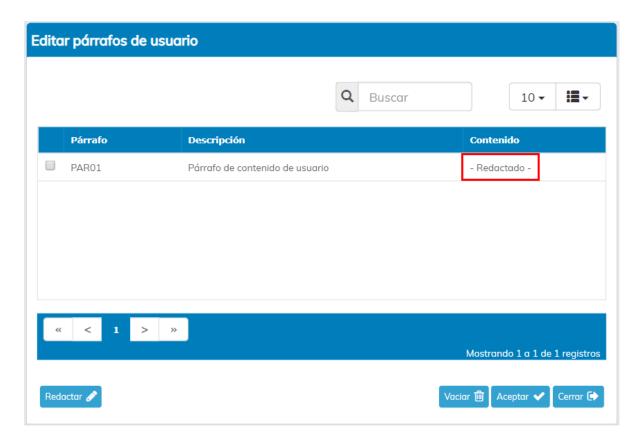
Una vez pulsado en Redactar abrimos el editor de textos. Aquí es donde vamos a dar cuerpo al documento.

La gran ventaja de este modo de redacción es que podemos utilizar contenidos precargados en eXperta, y de esta forma no tener que redactar manualmente cada informe que vayamos a generar. Para hacer uso de estos contenidos precargados, utilizamos la opción Cargar Contenidos. Por otro lado, también tenemos la posibilidad de guardar nuevos contenidos de usuario.



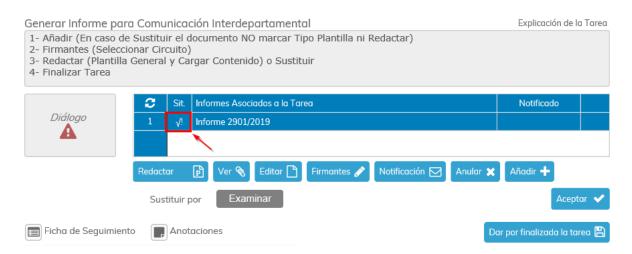
Una vez aceptado, ya tendremos el párrafo redactado. Si queremos volver a redactar el párrafo, lo seleccionamos y pulsamos de nuevo en Redactar.

Para finalizar el proceso pulsamos en Aceptar.



Al finalizar el proceso, tendremos el documento generado.

Antes de dar por finalizada la tarea, podemos visualizar el documento o incluso volver a redactarlo.



Es importante añadir que también tenemos la posibilidad de usar la opción "Sustituir por", y de este modo, subir un documento de nuestro equipo al informe creado.

La siguiente tarea que se activará será "En espera de firma".



Esta tarea se finalizará automáticamente, pudiendo darse dos escenarios.

- a) Que el circuito de firmas se finalice con todas las firmas realizadas. En este caso, la tarea "En espera de firma" se finalizará, continuando con el resto de tareas.
- b) Que alguno de los firmantes rechace la firma del informe.
- Si durante el proceso de firma, alguno de los firmantes asignados rechaza la firma del documento, se activará la tarea "Algún rechazo".

Al ejecutarla tendremos que cumplimentar el diálogo incluido en ella. En este diálogo se nos mostrarán los datos del rechazo de la firma y, además, tendremos que decidir cómo se va a actuar ante esta situación.



- Asumir rechazo y continuar con los siguientes turnos de firma. Si seleccionamos esta opción en el diálogo, el proceso continuará normalmente, es decir, firmado (en caso de que falten firmantes por firmar), y con la fase de notificación.
- Volver a generar el documento para modificar el contenido y/o cambiar el/los firmantes y retirando el documento de la bandeja correspondiente. En caso de seleccionar esta opción en el diálogo se activará la tarea "Revisión del documento". En ella podemos editar el contenido del documento y/o cambiar los firmantes. De

esta manera volveremos a iniciar el proceso inicial.

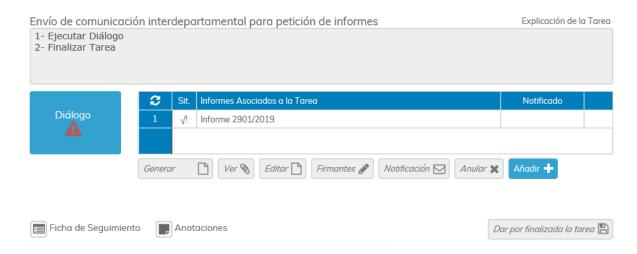


• Cancelar el proceso de firma y continuar con el procedimiento. Esta opción del diálogo cancelará la fase de firmado, y nos llevará a la siguiente tarea.

Una vez concluido el proceso de firma, se activará la tarea "Envío de comunicación interdepartamental para petición de informes".



En la ejecución de la misma, debemos de iniciar el diálogo que encontramos.



A través del diálogo vamos a introducir los datos de la comunicación interdepartamental, tal como Asunto, Extracto, etc., así como los datos del destinatario.

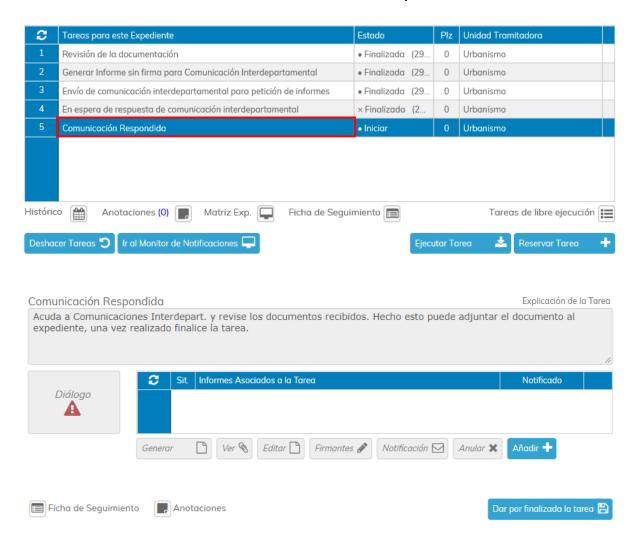
Cuando finalicemos la tarea de envío de comunicación, se activará la tarea "En espera de respuesta de comunicación interdepartamental".



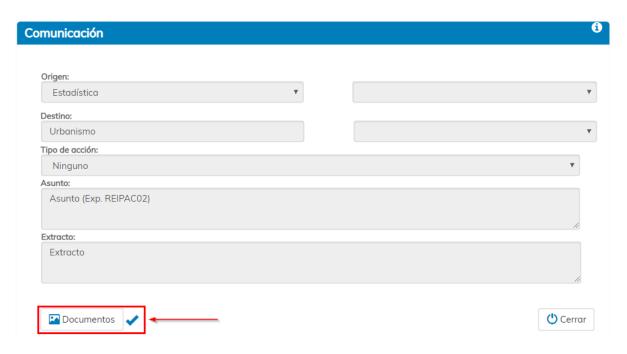
A partir de aquí pueden darse dos escenarios, que recibamos respuesta por C.I. o que recibamos respuesta por otro medio:

a. En caso de recibir respuesta a la comunicación enviada, esta tarea se finalizará automáticamente.

En el momento en que la comunicación enviada sea respondida se activará la tarea "Comunicación Respondida". En la ejecución de la misma, y en caso de recibir documentos como respuesta, podemos incorporarlos al expediente.

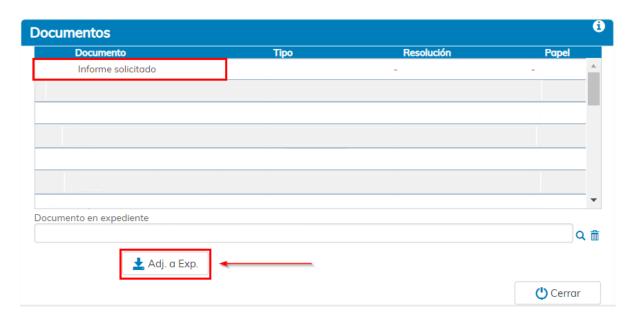


En la ventana de comunicaciones interdepartamentales del expediente, abrimos la comunicación recibida, y pulsamos en Documentos.



En esta ventana seleccionamos el documento que nos han remitido y podemos incorporarlo al expediente de dos maneras:

- a) Como un documento nuevo. Una vez seleccionado el documento, introduciremos, utilizando el campo "Documento en expediente", la descripción que va a tener el documento dentro del expediente.
- b) Incorporándolo a un documento ya existente en el expediente. En este caso, tendremos que pulsar en el icono con forma de lupa, situado en la zona inferior derecha. En la ventana de documentos del expediente:
  - Si seleccionamos un documento no aportado, el documento pasará a la situación de aportado.
  - Si seleccionamos un documento aportado, crearemos una segunda versión del mismo.



b. En caso de que recibamos respuesta a la comunicación por otro medio, deberemos de ejecutar la tarea "En espera de respuesta de comunicación interdepartamental".



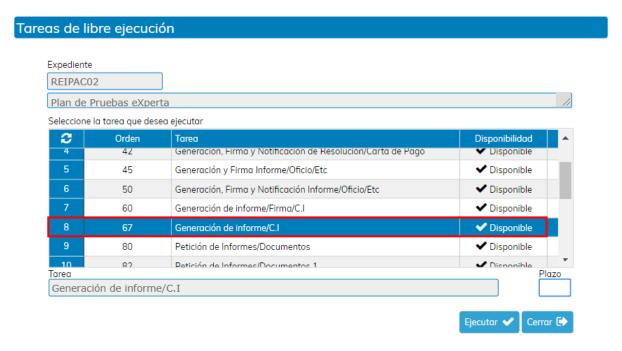
En la ejecución de la misma, iniciaremos el diálogo y una vez terminado, daremos por finalizada la tarea.

Al finalizar esta tarea, el grupo de tareas Generación de Informe/Firma/C.I. habrá concluido.

## Generación de Informe/C.I.

Mediante este grupo de tareas vamos a generar un informe y lo vamos a enviar a través de una comunicación interdepartamental.

Este grupo de tareas es similar al de Generación de Informe/Firma/C.I., con la salvedad que omite el proceso de firma.



La primera tarea que se nos va a activar es "Generar Informe sin firma para Comunicación Interdepartamental". La marcamos y pulsamos en Ejecutar Tarea.

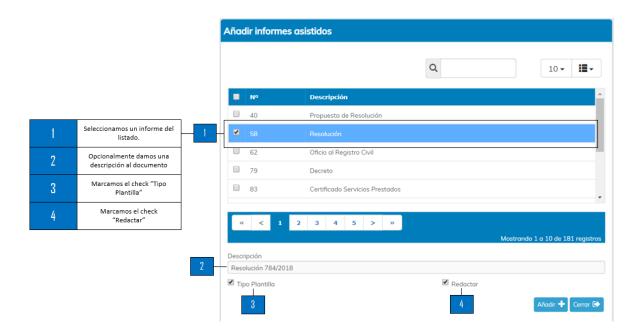


En la ejecución de la tarea y siguiendo las instrucciones vamos a crear el documento y generar/redactar el informe. El proceso es similar a otros grupos de tareas donde se generan informes.

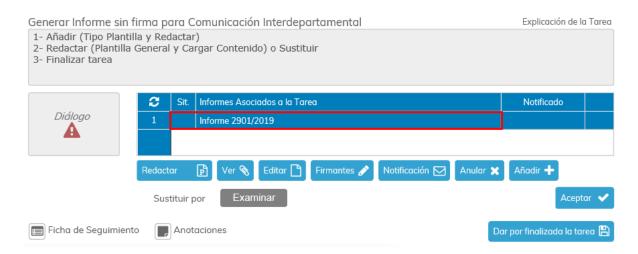
Lo primero que haremos será pulsar en Añadir.



En la siguiente ventana tendremos que seleccionar un informe del listado, introducir una descripción y marcar los check "Tipo Plantilla" y "Redactar". A continuación, pulsamos en Añadir.



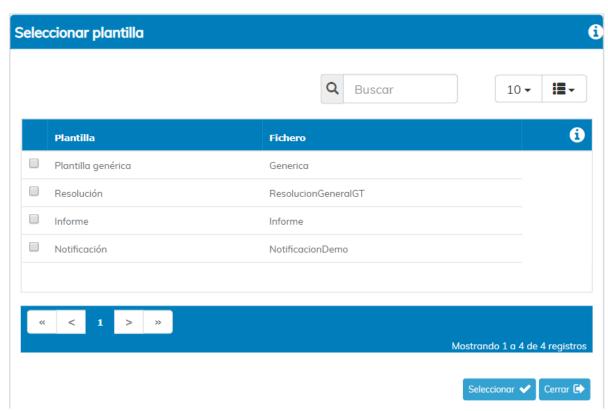
Podemos comprobar como el documento o informe asociado aparece en la rejilla.



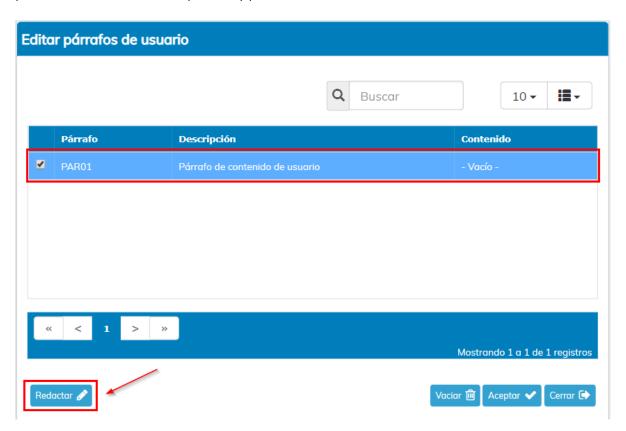
El siguiente paso será redactar el informe. Para ello seleccionamos el informe y pulsamos en Redactar.



La primera operación para la redacción del documento, es la elección de la plantilla en la que se alojará el cuerpo del documento. Esta plantilla que vamos a seleccionar tenemos que entenderla como el marco del documento, básicamente encabezado y el pie de página.

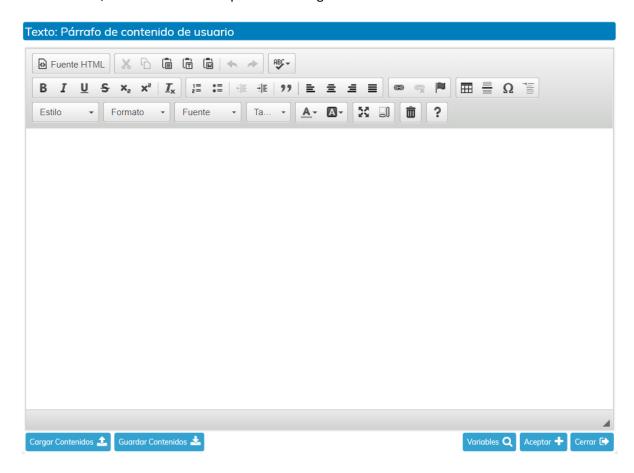


En la siguiente ventana seleccionaremos el párrafo que vamos a redactar, en la mayoría de plantillas solo tendremos un párrafo, y pulsamos en Redactar.



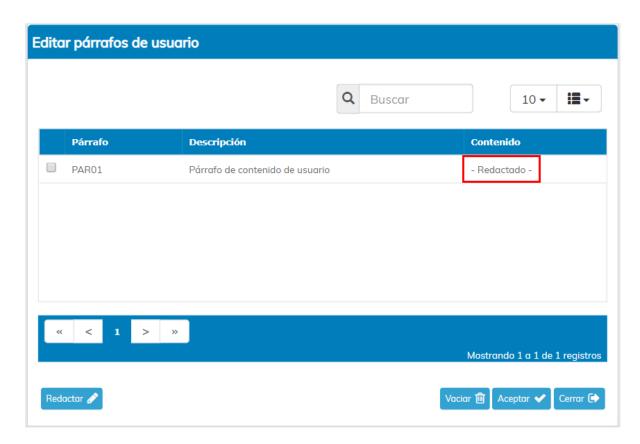
Una vez pulsado en Redactar abrimos el editor de textos. Aquí es donde vamos a dar cuerpo al documento.

La gran ventaja de este modo de redacción es que podemos utilizar contenidos precargados en eXperta, y de esta forma no tener que redactar manualmente cada informe que vayamos a generar. Para hacer uso de estos contenidos precargados, utilizamos la opción Cargar Contenidos. Por otro lado, también tenemos la posibilidad de guardar nuevos contenidos de usuario.



Una vez aceptado, ya tendremos el párrafo redactado. Si queremos volver a redactar el párrafo, lo seleccionamos y pulsamos de nuevo en Redactar.

Para finalizar el proceso pulsamos en Aceptar.



Al finalizar el proceso, tendremos el documento generado.

Antes de dar por finalizada la tarea, podemos visualizar el documento o incluso volver a redactarlo.



Es importante añadir que también tenemos la posibilidad de usar la opción "Sustituir por", y de este modo, subir un documento de nuestro equipo al informe creado.

Una vez redactado el documento, se activará la tarea "Envío de comunicación interdepartamental para petición de informes".



En la ejecución de la misma, debemos de iniciar el diálogo que encontramos.



A través del diálogo vamos a introducir los datos de la comunicación interdepartamental, tal como Asunto, Extracto, etc., así como los datos del destinatario.

Cuando finalicemos la tarea de envío de comunicación, se activará la tarea "En espera de respuesta de comunicación interdepartamental".



A partir de aquí pueden darse dos escenarios, que recibamos respuesta por C.I. o que recibamos respuesta por otro medio:

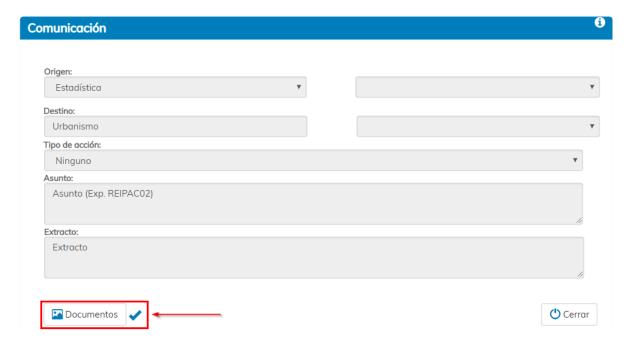
a. En caso de recibir respuesta a la comunicación enviada, esta tarea se finalizará automáticamente.

En el momento en que la comunicación enviada sea respondida se activará la tarea "Comunicación Respondida". En la ejecución de la misma, y en caso de recibir documentos como respuesta, podemos incorporarlos al expediente.





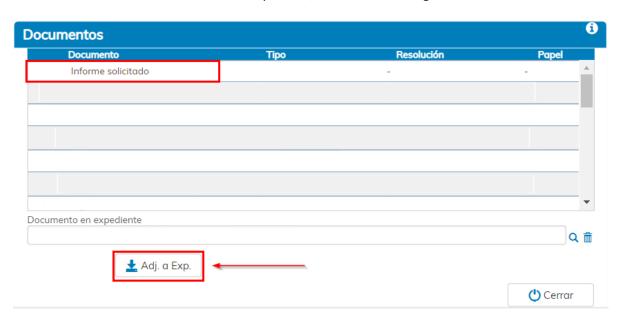
En la ventana de comunicaciones interdepartamentales del expediente, abrimos la comunicación recibida, y pulsamos en Documentos.



En esta ventana seleccionamos el documento que nos han remitido y podemos incorporarlo al expediente de dos maneras:

- a) Como un documento nuevo. Una vez seleccionado el documento, introduciremos, utilizando el campo "Documento en expediente", la descripción que va a tener el documento dentro del expediente.
- b) Incorporándolo a un documento ya existente en el expediente. En este caso, tendremos que pulsar en el icono con forma de lupa, situado en la zona inferior derecha. En la ventana de documentos del expediente:
  - Si seleccionamos un documento no aportado, el documento pasará a la situación de aportado.

• Si seleccionamos un documento aportado, crearemos una segunda versión del mismo.



b. En caso de que recibamos respuesta a la comunicación por otro medio, deberemos de ejecutar la tarea "En espera de respuesta de comunicación interdepartamental".

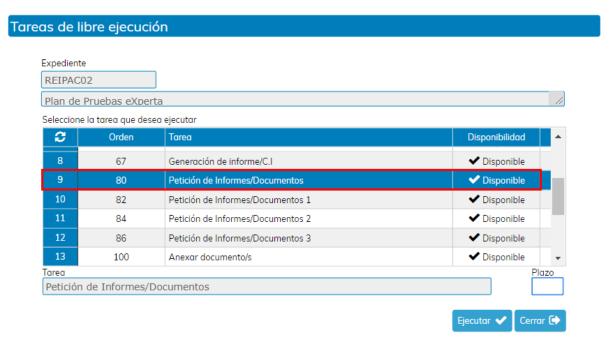


En la ejecución de la misma, iniciaremos el diálogo y una vez terminado, daremos por finalizada la tarea.

Al finalizar esta tarea, el grupo de tareas Generación de Informe/C.I. habrá concluido.

## Petición de Informes/Documentos

Si ejecutamos este grupo de tareas de libre ejecución, podremos solicitar documentos, mediante comunicación interdepartamental, a otros departamentos o cargos.



La primera tarea que se activará es "Envío de comunicación interdepartamental para petición de informes".



En la ejecución de la misma, debemos de iniciar el diálogo que encontramos.



A través del diálogo vamos a introducir los datos de la comunicación interdepartamental, tal como Asunto, Extracto, etc., así como los datos del destinatario.

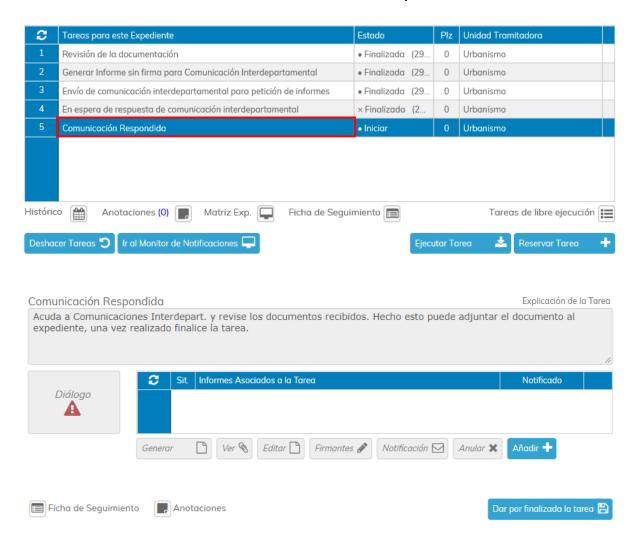
Cuando finalicemos la tarea de envío de comunicación, se activará la tarea "En espera de respuesta de comunicación interdepartamental". Esta tarea se finalizará automáticamente, una vez el destinatario de la comunicación, responda a dicha comunicación.



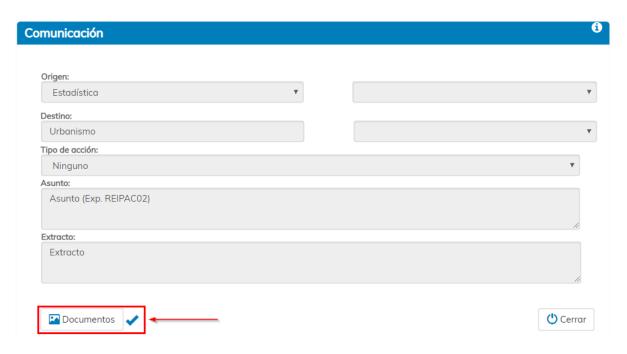
A partir de aquí pueden darse dos escenarios, que recibamos respuesta por C.I. o que recibamos respuesta por otro medio:

a. En caso de recibir respuesta a la comunicación enviada, esta tarea se finalizará automáticamente.

En el momento en que la comunicación enviada sea respondida se activará la tarea "Comunicación Respondida". En la ejecución de la misma, y en caso de recibir documentos como respuesta, podemos incorporarlos al expediente.

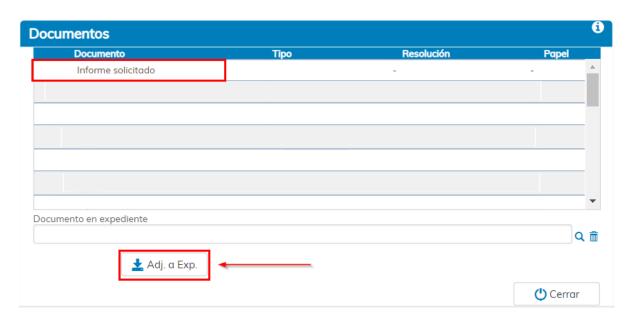


En la ventana de comunicaciones interdepartamentales del expediente, abrimos la comunicación recibida, y pulsamos en Documentos.



En esta ventana seleccionamos el documento que nos han remitido y podemos incorporarlo al expediente de dos maneras:

- a) Como un documento nuevo. Una vez seleccionado el documento, introduciremos, utilizando el campo "Documento en expediente", la descripción que va a tener el documento dentro del expediente.
- b) Incorporándolo a un documento ya existente en el expediente. En este caso, tendremos que pulsar en el icono con forma de lupa, situado en la zona inferior derecha. En la ventana de documentos del expediente:
  - Si seleccionamos un documento no aportado, el documento pasará a la situación de aportado.
  - Si seleccionamos un documento aportado, crearemos una segunda versión del mismo.



b. En caso de que recibamos respuesta a la comunicación por otro medio, deberemos de ejecutar la tarea "En espera de respuesta de comunicación interdepartamental".

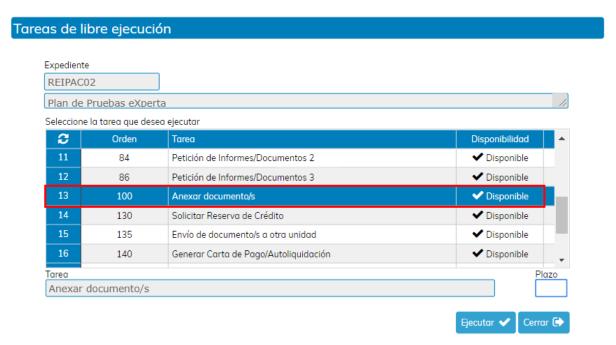


En la ejecución de la misma, iniciaremos el diálogo y una vez terminado, daremos por finalizada la tarea.

Al finalizar esta tarea, el grupo de tareas Petición de Informes/Documentos habrá concluido.

#### **Anexar Documentos**

Con la tarea Anexar Documentos, vamos a poder incorporar documentos al expediente de forma sencilla.



Una vez ejecutado el grupo de tareas, activaremos la tarea "Anexar documento/s".



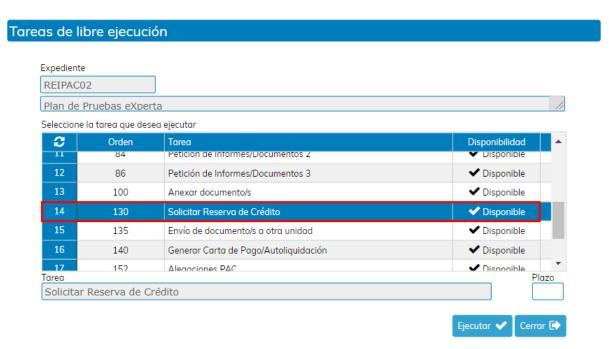
Siguiendo las instrucciones de la tarea, podemos generar un documento con la opción Añadir o utilizar la opción Incluir, desde la gestión de documentos.



Una vez finalizada la tarea, el documento formará parte del expediente.

## Solicitar Reserva de Crédito

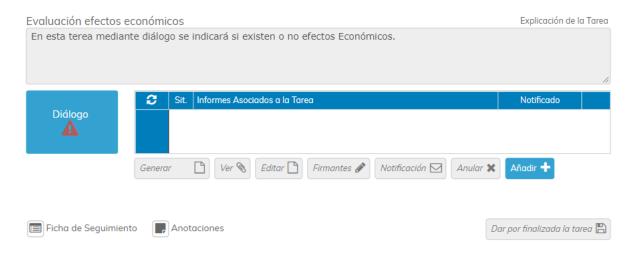
Si necesitamos iniciar un expediente de oficio para solicitar una reserva de crédito, tenemos la posibilidad de hacerlo mediante el grupo de tareas "Solicitar Reserva de Crédito".



Una vez seleccionado el grupo de tareas, activaremos la tarea "Evaluación efectos económicos".



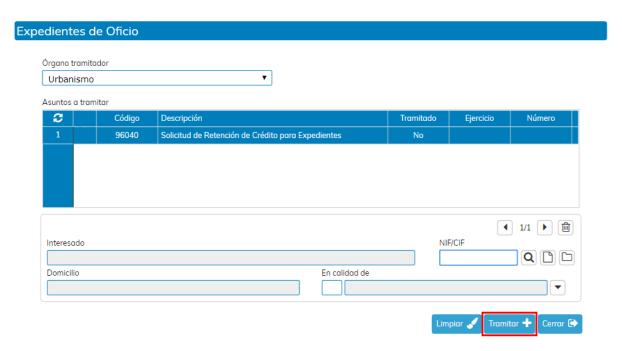
A través del diálogo, vamos a indicar el tipo de retención de crédito que queremos solicitar, y en función de esa respuesta, podremos iniciar el expediente de oficio adecuado.



Una vez finalizado el diálogo, podemos comprobar cómo se ha activado un nuevo botón llamado "Asuntos". Al pulsarlo, procederemos con el inicio del expediente de oficio.



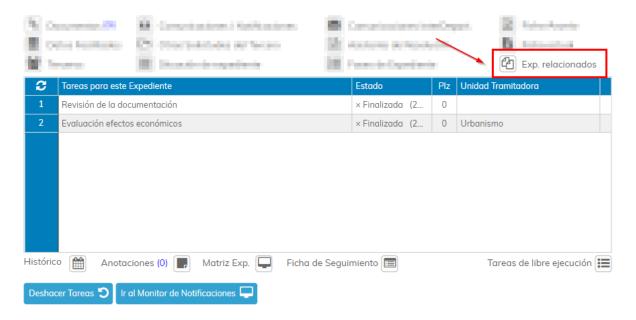
En la siguiente ventana solo tendremos que seleccionar el trámite de la rejilla y a continuación, pulsar en el icono Tramitar.

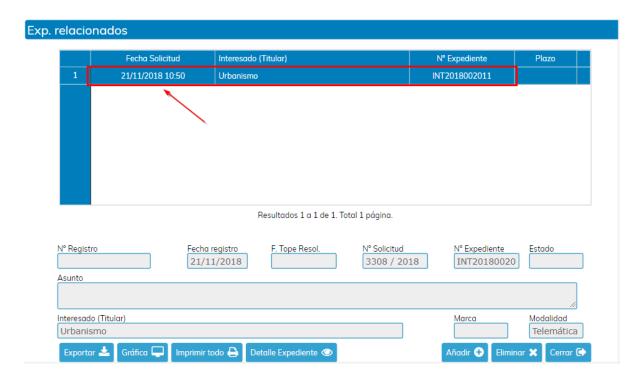


A partir de ahí deberemos de cumplimentar el diálogo asociado al trámite de oficio que estamos tramitando.

Una vez finalizada la tramitación, el expediente que acabamos de iniciar quedará relacionado con el expediente que estamos gestionando.

Para poder consultar aquellos expedientes que hayamos relacionado debemos de utilizar el icono correspondiente.





#### Envío de documento/s a otra unidad

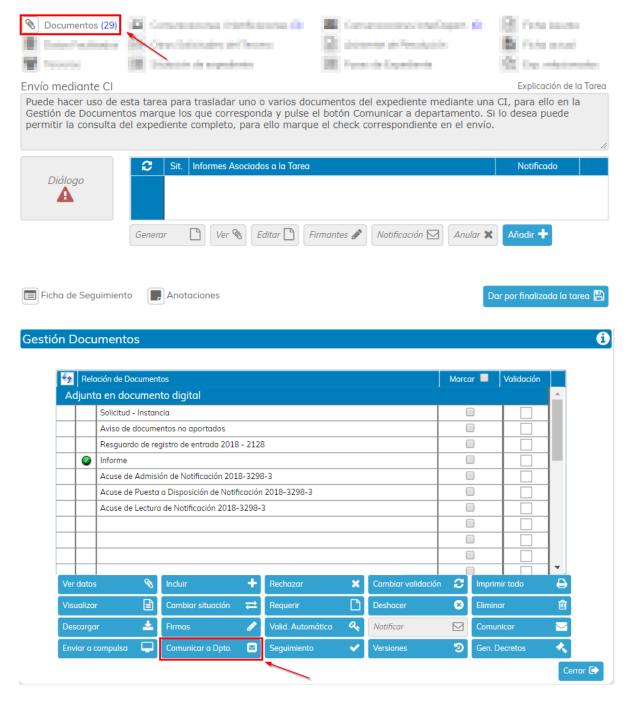
Esta tarea de libre ejecución nos va a guiar en el envío de un documento presente en el expediente, mediante una comunicación interdepartamental.



La primera y única tarea que se activará es "Envío mediante CI".



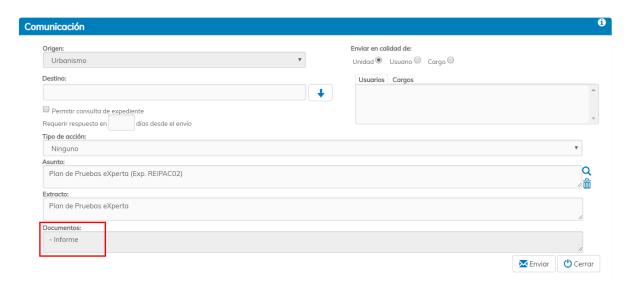
Siguiendo las instrucciones de la tarea, pulsaremos en Documentos, seleccionaremos el documento o los documentos que queremos enviar, y pulsaremos en el botón "Comunicar a Dpto."



Una vez pulsado en Comunicar a Dpto., se nos desplegará la ventana de redacción de comunicación interdepartamental (+ info).

Podemos comprobar como el documento o los documentos seleccionados previamente, están adjuntados en la comunicación.

En esta ventana debemos de indicar el destino de dicha comunicación, definir si permitimos la consulta de expediente o editar los campos Asunto o Extracto.

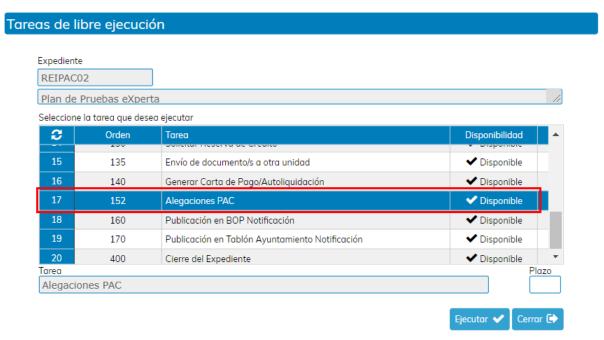


Una vez finalizada la tarea, habremos concluido con el proceso "Envío de documento/s a otra unidad".

# **Alegaciones PAC**

El grupo de tareas de libre ejecución "Alegaciones PAC" nos va a servir para abrir un periodo de alegaciones en el procedimiento.

Este periodo puede ejecutarse libremente mediante un grupo de tareas de libre ejecución, pero también puede activarse automáticamente, por ejemplo, a continuación de una notificación de resolución.



La primera tarea que se va a activar en nuestra rejilla es "En Espera presentación Alegaciones".

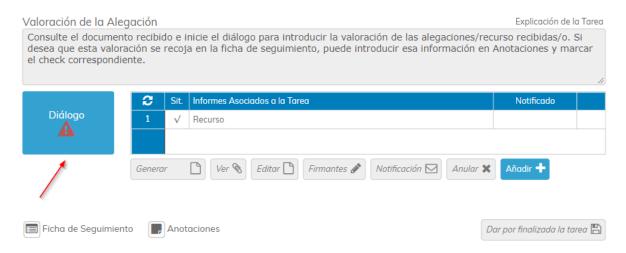


Una vez abierto el plazo de alegaciones se pueden dar diferentes escenarios.

a) Que, durante plazo, el interesado presente alegaciones vía telemática. En ese caso se cerrará el plazo de alegaciones y se activará la tarea "Valoración de la Alegación".



En la ejecución de la tarea debemos consultar el recurso que ha presentado el interesado y a continuación, iniciar el diálogo para introducir la valoración del mismo.



Una vez cumplimentado el diálogo, podemos finalizar la tarea, y de este modo, habremos concluido el proceso de Alegaciones.

b) Que, durante el plazo de alegaciones, el interesado presente recurso por cualquier otro canal que no sea telemático. En ese caso deberemos de ejecutar la tarea "En Espera presentación Alegaciones", iniciar el diálogo e indicar esta circunstancia.



A continuación, se activará la tarea "Adjuntar Alegación manualmente".



Ya en la ejecución de la misma, seguimos las instrucciones para incorporar el recurso.



c) Que se cumpla el plazo de alegaciones sin que el interesado haya presentado recurso alguno. Automáticamente se finalizarán las tareas "Plazo vencido sin alegaciones" y "Cerrado plazo de alegaciones".



Una vez termine el proceso de alegaciones, el procedimiento continuará con la siguiente tarea definida, o con el grupo de tareas de libre ejecución que seleccionemos.

# Publicación en BOP Notificación

Este grupo de tareas nos va a ayudar en el proceso de publicación de una notificación en el BOP.



La primera tarea que se activa es "Emisión Oficio al BOP".



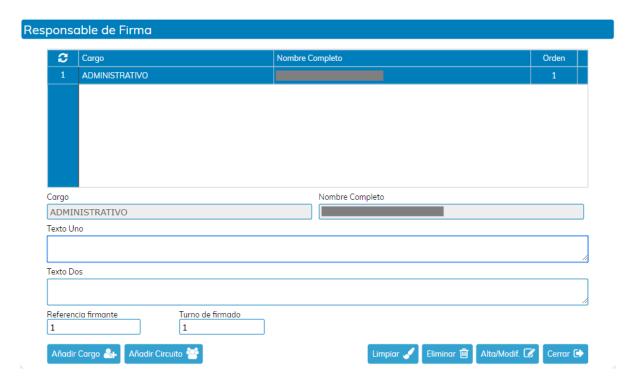
En la ejecución de la tarea comprobamos que tenemos un informe asociado, así que, y a diferencia de otros subprocedimientos, lo primero que tenemos que hacer es asignar los firmantes al mismo. Para ello, seleccionamos el informe y pulsamos en Firmantes.



En la ventana Responsable de Firma asignamos los cargos de forma individual (Añadir Cargo) o de forma colectiva mediante un circuito de firma (Añadir Circuito).

Para cada firmante debemos de indicar una referencia (dato interno) y un turno de firmado.

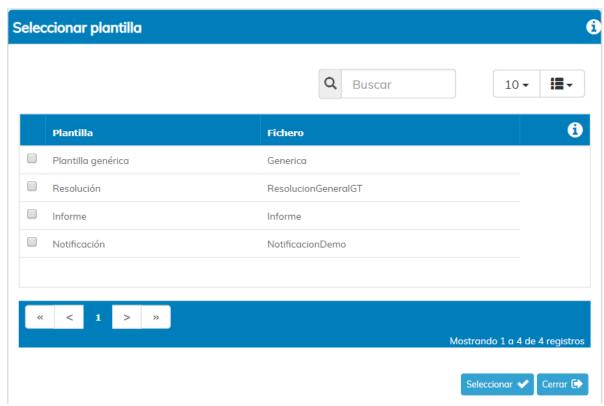
- Para un único firmante: Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
- Para dos o más firmantes (firma secuencial). En este caso el documento va a ser firmado en el orden que establezcamos.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 2
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 3
- Para dos o más firmantes (firma simultánea). También podemos definir que el documento sea firmado por varios firmantes, pero sin orden de firma, es decir, el documento aparecerá en las bandejas de firma de todos los firmantes en el mismo momento.
  - Firmante A Referencia 1 Turno de firmado: 1
  - Firmante B Referencia 2 Turno de firmado: 1
  - Firmante C Referencia 3 Turno de firmado: 1



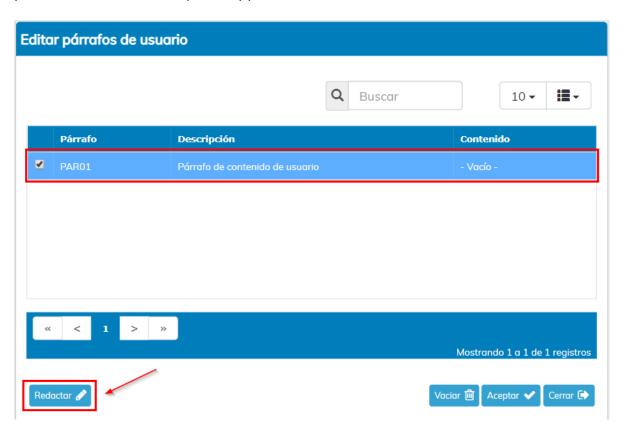
Una vez definido los firmantes del documento, tendremos que redactar el documento. Para ello seleccionamos el informe y pulsamos en Redactar.



El primer paso para la redacción del documento, es la elección de la plantilla en la que se alojará el cuerpo del documento. Esta plantilla que vamos a seleccionar tenemos que entenderla como el marco del documento, básicamente encabezado y el pie de página.

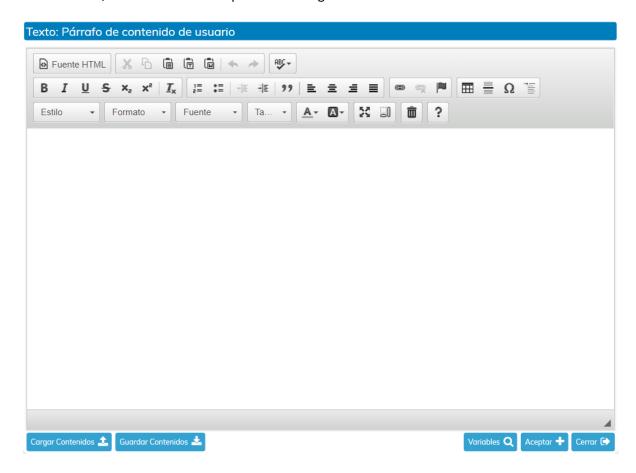


En la siguiente ventana seleccionaremos el párrafo que vamos a redactar, en la mayoría de plantillas solo tendremos un párrafo, y pulsamos en Redactar.



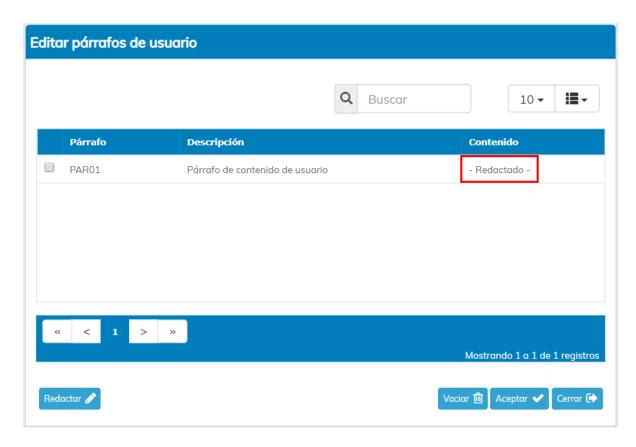
Una vez pulsado en Redactar abrimos el editor de textos. Aquí es donde vamos a dar cuerpo al documento.

La gran ventaja de este modo de redacción es que podemos utilizar contenidos precargados en eXperta, y de esta forma no tener que redactar manualmente cada informe que vayamos a generar. Para hacer uso de estos contenidos precargados, utilizamos la opción Cargar Contenidos. Por otro lado, también tenemos la posibilidad de guardar nuevos contenidos de usuario.



Una vez aceptado, ya tendremos el párrafo redactado. Si queremos volver a redactar el párrafo, lo seleccionamos y pulsamos de nuevo en Redactar.

Para finalizar el proceso pulsamos en Aceptar.



Al finalizar el proceso, tendremos el documento generado.

Antes de dar por finalizada la tarea, podemos visualizar el documento o incluso volver a redactarlo.

Es importante añadir que también tenemos la posibilidad de usar la opción "Sustituir por", y de este modo, subir un documento de nuestro equipo al informe creado.

La siguiente tarea que se activará será "En espera de firma".



Esta tarea se finalizará automáticamente, pudiendo darse dos escenarios.

- a) Que el circuito de firmas se finalice con todas las firmas realizadas.
- En este caso, la tarea "En espera de firma" se finalizará, continuando con el resto de tareas.
- b) Que alguno de los firmantes rechace la firma del informe.
- Si durante el proceso de firma, alguno de los firmantes asignados rechaza la firma del documento, se activará la tarea "Algún rechazo".
- Al ejecutarla tendremos que cumplimentar el diálogo incluido en ella. En este diálogo se nos mostrarán los datos del rechazo de la firma y, además, tendremos que decidir cómo se va a actuar ante esta situación.



- Asumir rechazo y continuar con los siguientes turnos de firma. Si seleccionamos esta opción en el diálogo, el proceso continuará normalmente, es decir, firmado (en caso de que falten firmantes por firmar), y con la fase de notificación.
- Volver a generar el documento para modificar el contenido y/o cambiar el/los firmantes y retirando el documento de la bandeja correspondiente. En caso de seleccionar esta opción en el diálogo se activará la tarea "Revisión del documento". En ella podemos editar el contenido del documento y/o cambiar los firmantes. De esta manera volveremos a iniciar el proceso inicial.



• Cancelar el proceso de firma y continuar con el procedimiento. Esta opción del diálogo cancelará la fase de firmado, y nos llevará a la siguiente tarea.

Una vez concluya el proceso de firma, se activará la tarea "Impresión y envío BOP".



En las instrucciones de la tarea, se nos informa que debemos imprimir el documento.



La siguiente tarea activada es "Incorporación anuncio localizado en BOP".



Por último, en la ejecución de la tarea, debemos de sustituir el documento asociado por el anuncio localizado en BOP.



Cuando finalicemos esta, habremos concluido con el grupo de tareas "Publicación en BOP Notificación".

# Publicación en Tablón Ayuntamiento Notificación

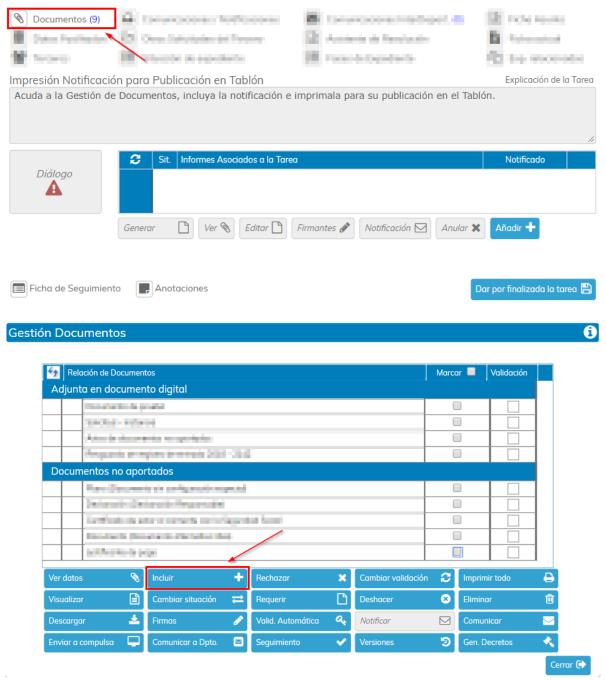
Este grupo de tareas nos va a ir guiando en el proceso de publicación de una notificación, en el tablón de edictos de la instalación.



La primera tarea que se activa es "Impresión Notificación para Publicación en Tablón".



En la ejecución de la misma se nos indica que incluyamos la notificación desde la Gestión de Documentos, con la opción Incluir.



Una vez finalizada la tarea anterior, se activará la tarea "Incorporación Edicto Tablón Ayuntamiento".



Cuando recepcionemos el edicto correspondiente a la notificación impresa, tendremos que incorporarlo mediante la opción Sustituir.

También tendremos que realizar el diálogo asociado a la tarea.



Cuando finalicemos esta, habremos concluido con el grupo de tareas "Publicación en Tablón Ayuntamiento Notificación".

# Cierre del Expediente

Mediante este subprocedimiento o grupo de tareas vamos a poder cerrar el expediente.



Una vez ejecutado el grupo de tareas "Cierre del Expediente", se activa la tarea "Archivo del expediente".



En la ejecución de la misma debemos de iniciar el diálogo que encontramos en ella, y mediante él, indicar la forma de finalización del expediente.

Ya finalizada la tarea, el expediente se habrá cerrado.

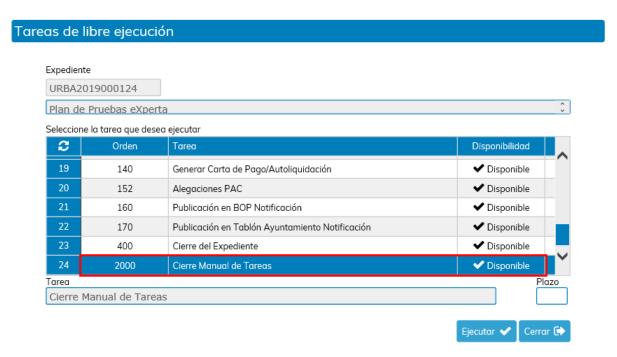
# Información

El proceso ha finalizado y el expediente ha pasado al estado Cerrado

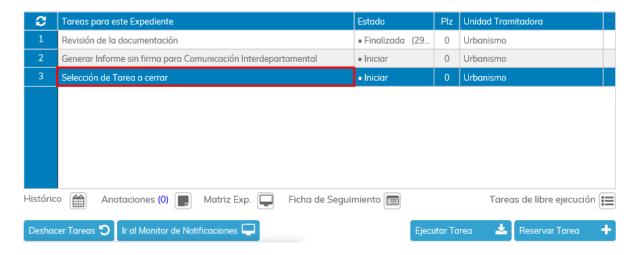


#### **Cierre Manual de Tareas**

Este subprocedimiento o grupo de tareas nos va a servir para cerrar tareas en ejecución. El motivo es que existe la posibilidad de que iniciemos grupos de tarea de libre ejecución por error o, por ejemplo, que subprocedimientos incluidos en estos grupos de tareas se queden en espera de algún proceso automático.



Cuando iniciemos este grupo de tareas de libre ejecución, se activará la tarea "Selección de Tarea a cerrar".



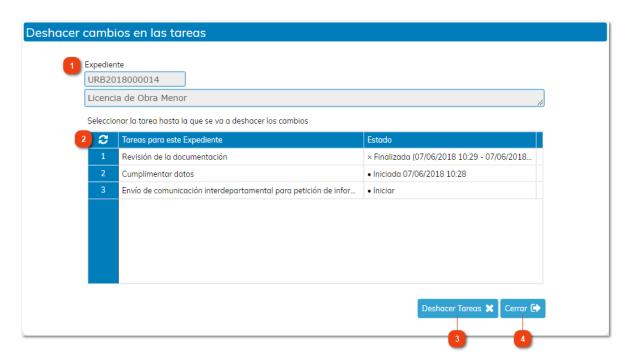
En la ejecución de la tarea, vamos a encontrar un diálogo desde el que podremos indicar el grupo de tarea de libre ejecución que queremos finalizar.



Una vez dada por finalizada la tarea, se cerrará la tarea perteneciente al grupo de tareas indicado, así como la propia tarea de "Selección de Tarea a cerrar".

## **Deshacer Tareas**

En esta ventana podemos deshacer tareas en caso de ser necesario rectificar alguna decisión tomada en tareas anteriores, siempre y cuando el sistema lo permita, y teniendo en cuenta, que determinadas tareas no se pueden deshacer por imperativo legal (notificaciones efectivamente practicadas) o bien, por no tener permiso o rol que nos lo permita.



Expediente
Expediente

URB2018000014
Licencia de Obra Menor

Estos campos muestran el número y descripción del expediente en el que nos encontramos.

Rejilla de tareas



En esta rejilla se muestran las tareas que tenemos activas en el procedimiento.

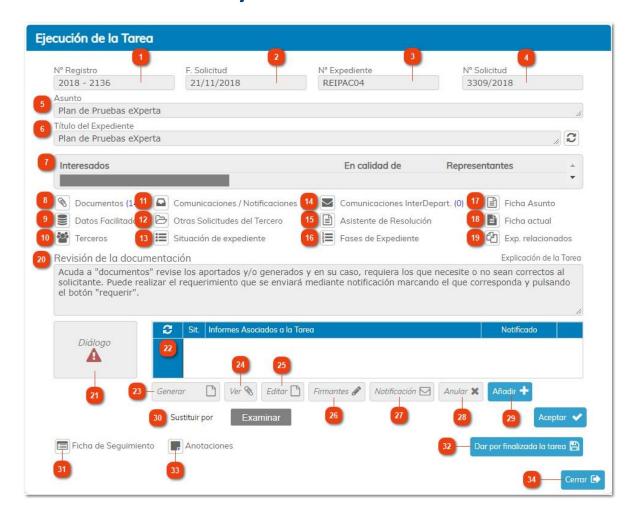


Si seleccionamos una tarea de la rejilla superior, procederemos a deshacerla, siempre y cuando el sistema lo permita.



Para volver a la ventana anterior utilizaremos este icono.

# Ejecución de la Tarea



Número de Registro

N° Registro 2018 - 2136

Número de registro de entrada de la solicitud.

Pecha de Solicitud

F. Solicitud 21/11/2018

Fecha de la solicitud del expediente donde nos encontramos.

Número de Expediente

N° Expediente
REIPAC04

Número de expediente.



#### Número de Solicitud

N° Solicitud 3309/2018

Número de la solicitud.

5

#### **Asunto**



Asunto del expediente que estamos tratando.

6

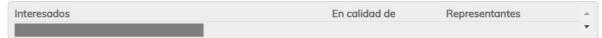
## Título del Expediente

Título del Expediente
Plan de Pruebas eXperta

Título que tiene definido el expediente.

7

## Interesados / Representantes



En este campo se muestran los interesados y representantes del expediente.

8

## **Documentos**



Pulsando en este icono accedemos a la ventana de <u>Gestión de Documentos</u> del expediente.

Los dígitos que aparecen entre paréntesis indican el número de documentos sin validar.

9

### **Datos Facilitados**



Podemos comprobar los datos que ha introducido el ciudadano mediante los formularios del diálogo interactivo del trámite.

También se pueden mostrar otros datos relativos a la solicitud, incluidos mediante diálogos internos, a través de un procedimiento.

10

#### **Terceros**



Si pulsamos en este icono, accedemos a la ventana de <u>Terceros Interesados</u> de la solicitud.



## **Comunicaciones / Notificaciones**



si seleccionamos una solicitud y pulsamos en este icono, accedemos a la <u>Bandeja</u> <u>Comunicaciones y Notificaciones</u> del expediente.

12

#### Otras Solicitudes del Tercero



Con este icono hacemos que se muestren otras solicitudes, en las que el interesado es el mismo del expediente del procedimiento donde nos encontramos.



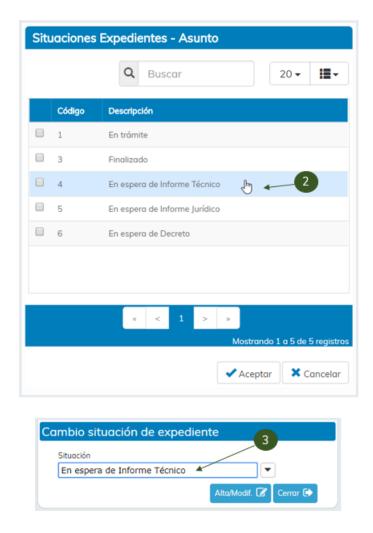
## Situación de expediente



Podemos indicar la situación en que se encuentra el expediente del procedimiento donde estamos situados.

Las situaciones en las que se puede encontrar expediente de un asunto concreto, se configuran en el Mantenimiento de Asuntos (BDI), en la pestaña Otros.





La situación que definamos se verá reflejada en Ficha de Seguimiento del expediente.

Comunicaciones Interdepartamentales

Comunicaciones InterDepart. (0)

Este icono nos lleva a la ventana de <u>comunicaciones interdepartamentales</u> del expediente donde nos encontramos.

Asistente de Resolución

Asistente de Resolución

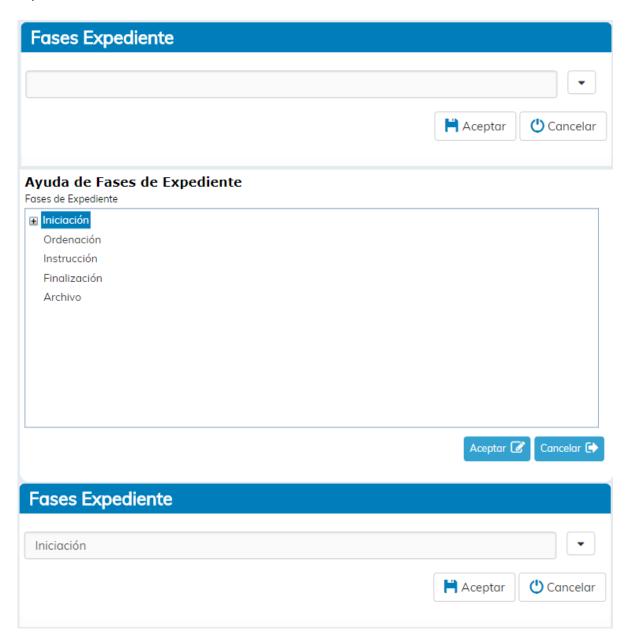
Este icono nos lleva al <u>Asistente de Resolución</u> del expediente en el que nos encontramos.

Fases de Expediente

Para definir la fase en la que se encuentra un expediente, debemos de seleccionar una

solicitud de la rejilla y utilizar el icono correspondiente.

En la ventana de Fases de Expediente podremos escoger la fase en la que se encuentra el expediente.





Podemos abrir la hoja o ficha del asunto con este icono.



Con este icono podremos visualizar la hoja informativa o ficha actual.



## **Expedientes relacionados**



Si pulsamos en este icono accedemos a la ventana de **Expedientes relacionados**.



## Explicación de la Tarea

Revisión de la documentación

Explicación de la Tarea

Acuda a "documentos" revise los aportados y/o generados y en su caso, requiera los que necesite o no sean correctos al solicitante. Puede realizar el requerimiento que se enviará mediante notificación marcando el que corresponda y pulsando el botón "requerir".

En la explicación de la tarea se nos dan las instrucciones que tenemos que seguir para realizar correctamente la tarea.

21

# Diálogo



Algunas tareas pueden contener un diálogo interactivo que estamos obligados a cumplimentar para poder finalizar la tarea. Una vez realizado el diálogo el botón de diálogo cambiará su apariencia.

22

## Rejilla de Informes



En esta rejilla van a aparecer los informes asociados a la tarea, ya sea porque vienen implícitos en la propia tarea, o porque lo hemos añadido en la ejecución.

Seleccionando un informe de la rejilla podremos ejecutar acciones sobre él, utilizando los iconos y opciones inferiores, siempre y cuando, así esté configurada la tarea en la que estamos situados.



#### Generar



Mediante este icono vamos a poder generar, automáticamente, un informe seleccionado en la rejilla superior.

Es posible que este icono no esté activo, ya que dependerá de la configuración del propio informe.



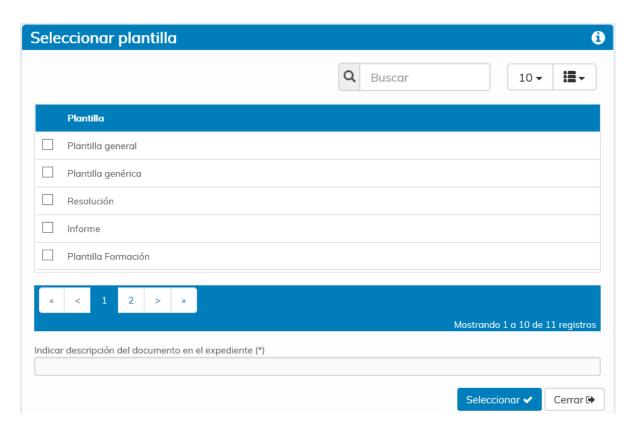
En algunos casos podemos encontrar el icono Redactar en lugar del icono Generar.

- En caso de que hayamos añadido un informe con la opción Añadir y hayamos marcado el check Redactar y Tipo Plantilla.
- En caso de que el informe esté así definido en su configuración interna.

Una vez pulsamos en Redactar, tendremos que seleccionar la plantilla sobre la cual vamos a confeccionar nuestro documento.

La relación de plantillas externas (ODT) seleccionables, corresponde a aquellas plantillas definidas como:

- Genéricas
- Vinculados a nuestro departamento
- Vinculados al asunto del expediente donde nos encontramos



En caso de que solo tengamos una plantilla para seleccionar, bien porque solo haya una plantilla activa en la instalación o bien porque solo tengamos permiso para seleccionar una, ésta ya estará preseleccionada por defecto.

Cuando ya esté la plantilla del listado seleccionada, podremos definir la descripción que tendrá el documento en el expediente.

Por defecto, ese campo se cumplimentará con la denominación de la plantilla.

Para confirmar la elección de plantilla, pulsamos en Seleccionar.

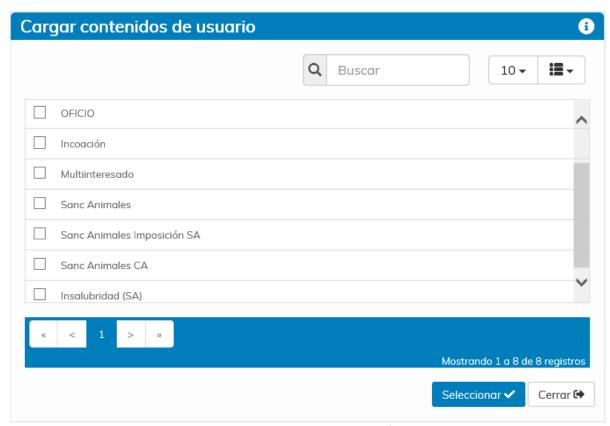
Una vez pulsemos en Seleccionar, y en función de la plantilla que hayamos escogido,

podemos encontrarnos dos situaciones.

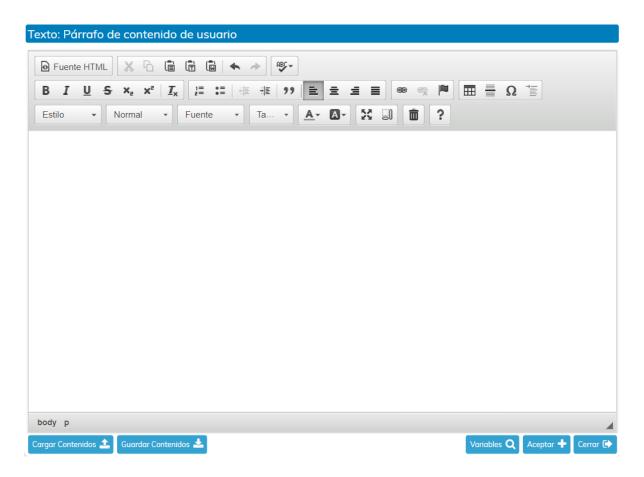
- a) Que la plantilla tenga un solo párrafo asociado. Este será el supuesto más común que nos encontraremos.
- b) Que la plantilla más de un párrafo asociado.

## PLANTILLAS CON UN SOLO PÁRRAFO ASOCIADO

Si vamos a redactar el contenido por primera vez, automáticamente podremos cargar aquellos contenidos de usuario que tengamos pre-almacenados, ya sean de la unidad tramitadora del expediente en el que nos encontramos, o contenidos específicos del asunto en el que estamos trabajando.



Una vez seleccionado el contenido de usuario, se abrirá el Editor de textos.



Para incorporar contenido, podemos escribir libremente el texto, utilizando las herramientas que nos proporciona el editor para darle el formato adecuado.

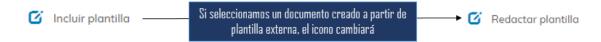
También podemos volver a Cargar Contenidos pre-almacenados, o también, Guardar Contenidos para utilizarlos en redacciones posteriores.

Para concluir el proceso, pulsaremos en Aceptar, y el documento se generará, y se alojará en la bandeja de documentos aportados.

### PLANTILLAS CON MÁS DE UN PÁRRAFO ASOCIADO

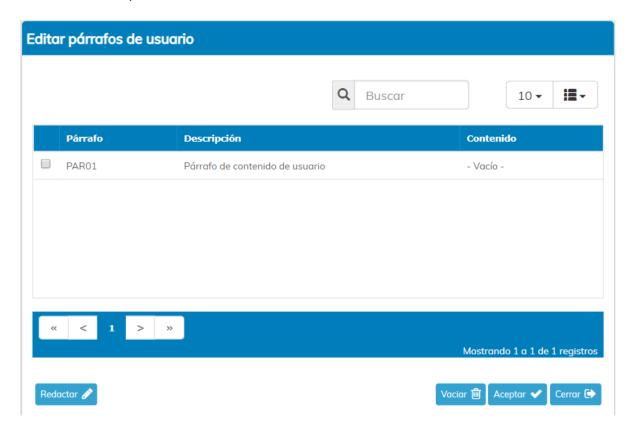
En ese momento el documento se creará vacío, por lo que se alojará en la bandeja de documentos no aportados.

Para seguir con la confección del mismo, lo seleccionamos de dicha bandeja y, podemos comprobar como el icono "Incluir plantilla" cambia al icono "Redactar plantilla". Pulsamos dicho icono.



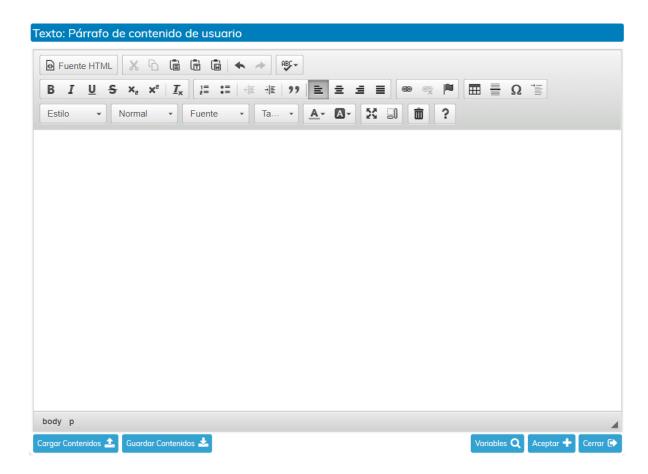
Una vez pulsado en Redactar plantilla, aparece la ventana Editar Párrafos de Usuario.

Desde aquí vamos a ir redactando cada uno de los párrafos incluidos en la plantilla externa que hemos seleccionado anteriormente.



Seleccionamos el párrafo al que le queremos incorporar contenido, y pulsamos en Redactar.

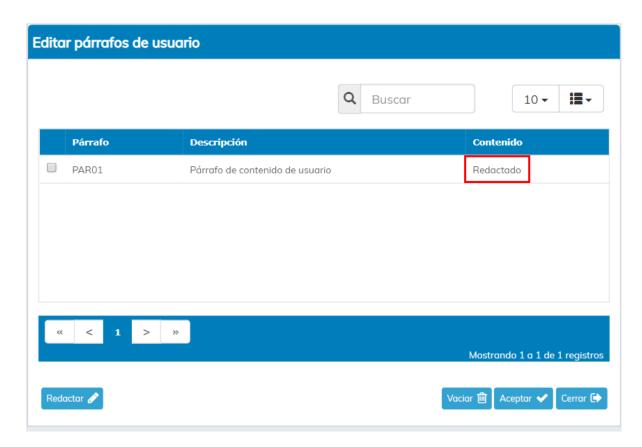
En ese momento se abrirá el Editor de textos, desde donde incorporaremos el contenido en el párrafo de usuario seleccionado.



Para incorporar contenido al párrafo, podemos escribir libremente el texto, utilizando las herramientas que nos proporciona el editor para darle el formato adecuado.

También podemos Cargar Contenidos pre-almacenados, o también, Guardar Contenidos para utilizarlos en redacciones posteriores.

Cuando tengamos nuestro párrafo redactado, veremos como ha cambiado su situación en la ventana de Editar párrafos de usuario.



Para concluir el proceso, pulsaremos en Aceptar, y el documento se generará.



Si seleccionamos un informe de la rejilla y siempre que esté generado, podemos visualizarlo mediante este icono.



En caso de tener un informe generado de manera automática o mediante el icono Generar, podemos realizar modificaciones utilizando el editor de textos.



Cuando seleccionemos un informe de la rejilla superior, y en caso de que el informe esté definido para usar esta opción, podremos <u>asignar firmantes</u> al mismo.



#### **Notificación**



Si seleccionamos un informe de la rejilla superior y pulsamos en este icono, una vez finalizada la tarea, activaremos las tareas relativas a la notificación de un documento. Es importante destacar que esto se producirá siempre que el procedimiento donde nos encontramos, tenga un subprocedimiento de notificación definido en él.



#### **Anular**



Podemos eliminar un documento asociado a la tarea siempre que haya sido incluido manualmente, es decir, siempre que no venga asociado por defecto al iniciar la tarea. Para ello lo seleccionamos de la rejilla y pulsamos este icono.

Por otro lado, para informes que vengan por defecto asociados a la tarea, mediante esta opción, podemos eliminar el contenido de estos informes, una vez hayan sido generados o sustituidos.



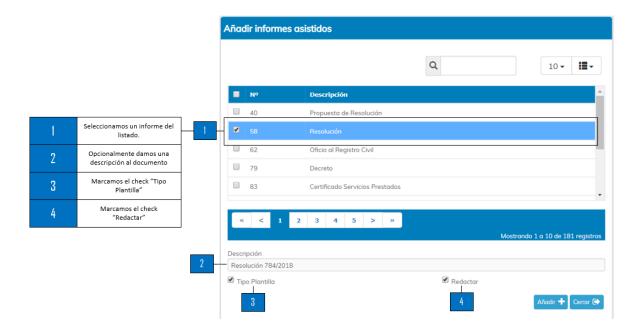
#### **Añadir**



Mediante la opción Añadir vamos a poder incluir un documento en la rejilla de informes asociados a la tarea.

Una vez pulsemos en Añadir tendremos que:

- 1. Seleccionar un informe asistido del listado, aclarar que, aunque esta elección es obligatoria, solo tendrá repercusión en caso de que vayamos a generar el documento con la opción "Generar").
- 2. Introducir la descripción que va a tener el documento en el expediente.
- 3. Marcar el check "Tipo Plantilla", siempre que vayamos a redactar el documento en base a plantilla.
- 4. Marcar el check "Redactar", siempre que vayamos a redactar el documento en base a plantilla.



Cuando finalicemos, podemos comprobar como el documento aparece en la rejilla de informes asociados a la tarea.

Por último, para dar contenido al documento, tendremos que utilizar la opción Generar o Redactar, en función de lo que hayamos definido anteriormente.



#### Sustituir

Sustituir por



Otra posibilidad de dar contenido al informe, es utilizar esta opción. Si pulsamos en el botón Examinar, podremos seleccionar un archivo de nuestro equipo, y de esta forma, formará parte del contenido del informe.



#### Ficha de Seguimiento



Si pulsamos en este icono, accedemos a la ficha de seguimiento del expediente.



## Dar por finalizada la tarea



Para finalizar la tarea utilizaremos este icono. Es importante saber que, puede que no podamos finalizar la tarea sin llevar a cabo las acciones obligatorias definidas para la tarea, como puede ser la realización de un diálogo.

En función de la configuración del parámetro de instalación FINAU, este icono puede hacer la función de finalizar la tarea, pero también de cerrar la ventana.

#### **PARÁMETRO FINAU**



Parámetro que indica el modo de finalizar tareas en los procedimientos de la instalación:

Valor 0 - Finalización manual. Se debe pulsar el botón Dar por finalizada la tarea y posteriormente Cerrar.

Valor 1 - Finalización y cierre automático.

#### **Anotaciones**



Anotaciones

Este icono nos permite realizar observaciones o apuntes vinculados al expediente. (Ver Anotaciones).

# Cerrar

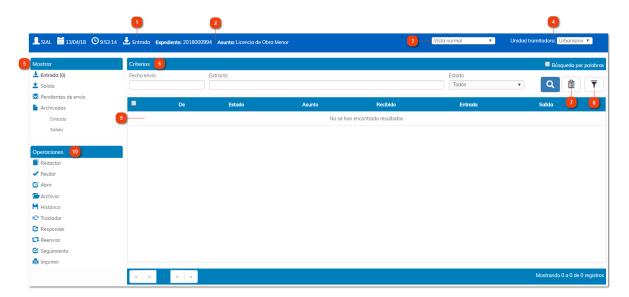


Para volver a la ventana anterior, pulsaremos este icono.

# Bandeja de Comunicaciones Interdepartamentales

Esta es la ventana de comunicaciones interdepartamentales asociadas al expediente, es decir, solo aparecerán aquellas comunicaciones asociadas a este expediente concreto.

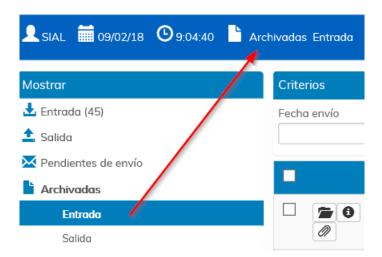
El funcionamiento de las bandejas u operaciones es el mismo que en la ventana principal del módulo de comunicaciones interdepartamentales, salvo por algunas funciones exclusivas.



Bandeja actual

La Entrada

Muestra la bandeja que tenemos seleccionada del menú de la izquierda.



Expediente y Asunto

Expediente: 2018000994 Asunto: Licencia de Obra Menor

Lo primero que podemos observar es que, en la cabecera de la pantalla, aparece, tanto el número de expediente como el asunto de la solicitud.

3

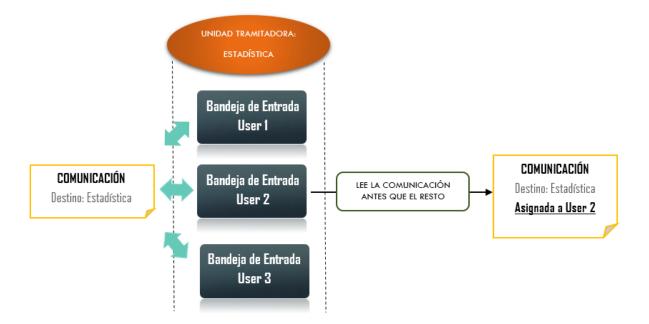
#### Ver comunicaciones



En el desplegable tenemos distintas opciones de visualización de comunicaciones.

- Vista normal. Se muestran todas las comunicaciones de la bandeja que tenemos seleccionada.
- Personales. Dependiendo de la bandeja que tengamos seleccionada mostrará unas comunicaciones u otras.
  - Si estamos situados en bandeja de entrada o archivadas de entrada, muestra todas aquellas comunicaciones que sean dirigidas a mi usuario o cargo.
  - Si tenemos seleccionada la bandeja de salida, archivadas de salida o pendientes de envío, mostrará las comunicaciones que hayamos enviado (de salida y archivadas de salida) o que tengamos pendientes de envío, en calidad de cargo o usuario.
- Asignadas a mi usuario. Las comunicaciones asignadas a mi usuario son aquellas comunicaciones de entrada, que cuyo destinatario sea una unidad tramitadora, han sido leídas por primera vez por mí.

Por ejemplo, una comunicación es enviada a la unidad tramitadora Estadística, y esa unidad tramitadora tiene 3 usuarios definidos (User1, User2 y User3). La comunicación llega a las bandejas de entrada de los 3 usuarios y es el User2 quien la lee primero, lo que provoca que la comunicación se asigne al User2.





Este campo mostrará la Unidad Tramitadora titular de la solicitud donde nos encontramos.

5 Bandejas



Estas son las bandejas de comunicaciones. Dependiendo de la bandeja que pulsemos, se mostrarán en la rejilla unas comunicaciones u otras.

- Entrada. Aquellas comunicaciones interdepartamentales de entrada a este expediente concreto.
- Salida. Aquellas comunicaciones que se hayan creado desde este expediente.
- Pendientes de envío. Comunicaciones que una vez redactadas hemos decidido guardar para su posterior edición y envío, o su eliminación.
- Archivadas. Muestra las comunicaciones de entrada y de salida que hemos archivado con el botón correspondiente. También podemos seleccionar solo las archivas de entrada o las archivas de salida.





Utilizando estos campos podemos filtrar, por diferentes criterios, las comunicaciones de la rejilla de abajo.

- Fecha de envío. Filtraremos las comunicaciones en función de su fecha de envío.
- Extracto. El extracto es el escrito o texto que lleva una comunicación. Con este campo podemos buscar una comunicación por una palabra o parte de ese extracto.

• Estado. También podemos filtrar las comunicaciones de la rejilla en función del estado en que se encuentran.

Una vez introducido los criterios de búsqueda pulsamos en el botón para ejecutar la búsqueda.



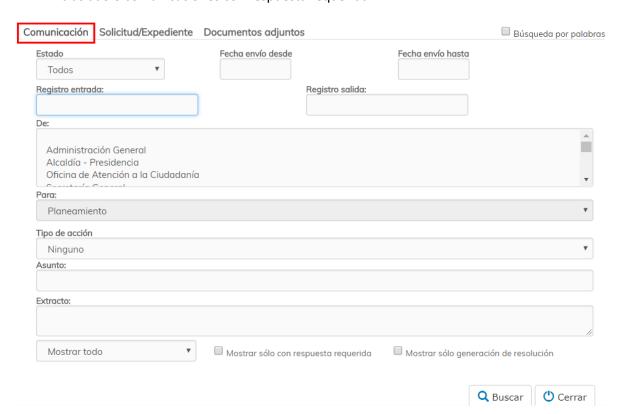
Con este botón dejamos en blanco los campos de criterios de búsqueda.

8 Búsqueda avanzada



En caso de que necesitemos realizar una búsqueda más exhaustiva de las comunicaciones de la rejilla, podemos utilizar este botón para acceder a la búsqueda avanzada. Es una ventana que se compone de tres pestañas diferenciadas agrupando los filtros según a qué datos de la comunicación se refieran.

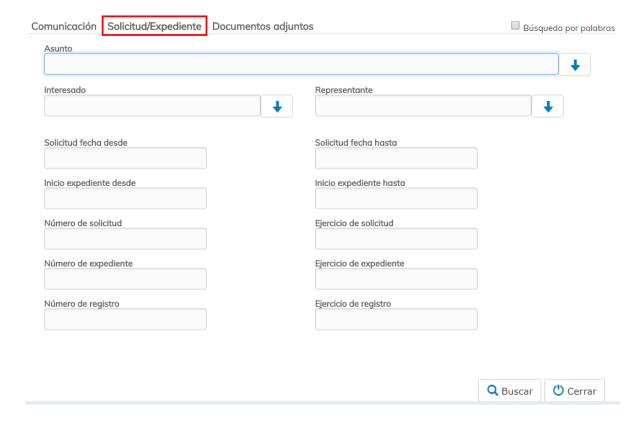
• Comunicación. En esta pestaña podemos buscar comunicaciones, por ejemplo, por origen o destinatario, por el asunto de la comunicación, comunicaciones de traslado o comunicaciones con respuesta requerida.



• Solicitud/Expediente. Es importante aclarar que algunas comunicaciones pueden "nacer" de un expediente, es decir, has sido enviadas, originalmente, desde el gestor de tareas. En caso de que sea así, esa comunicación quedará asociada a ese expediente, así como todos sus datos; asunto, número de expediente, interesado, etc., aunque nosotros no lo podamos ver explícitamente en la propia comunicación.

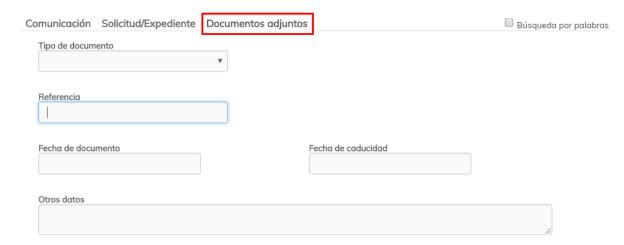
Mediante esta pestaña podemos localizar una comunicación asociada a expediente, mediante los criterios que encontramos en ella.

A diferencia del módulo de comunicaciones interdepartamentales, al haber accedido a través del gestor de tareas, aquí solo encontraremos comunicaciones asociadas a expedientes.





• Documentos adjuntos. Otra forma de localizar una comunicación es mediante los documentos que lleva adjuntos. En esta pestaña encontramos diferentes campos para localizar un documento adjunto a una comunicación.





9

Rejilla de comunicaciones



En esta rejilla se mostrarán las comunicaciones en función de los criterios que hayamos introducido tanto en los campos superiores como a través de la búsqueda avanzada.

Podemos observar diferentes columnas que contienen información de cada

comunicación. Vamos a explicar cada columna de la rejilla.

- Iconos de información. En la primera columna podemos apreciar diferentes iconos con los que podemos interactuar o ejecutar alguna acción.
  - Este icono se mostrará con un check , en caso de tener seleccionada una comunicación. Además, la fila de la comunicación seleccionada se volverá de color azul.
  - Si pulsamos sobre este icono, abriremos la comunicación donde está ubicado el propio botón.
  - Este icono muestra información relativa al historial de la comunicación:

Asignada a: JESUS DANIEL Pozo Aguilar (09/02/2018 12:59)
Redactada por: JESUS DANIEL Pozo Aguilar (09/02/2018 12:57)
Enviada por: JESUS DANIEL Pozo Aguilar (09/02/2018 12:57)
Leída por: JESUS DANIEL Pozo Aguilar (09/02/2018 12:59)
Recibida por: JESUS DANIEL Pozo Aguilar (09/02/2018 12:58)

- En caso de que la comunicación contenga algún documento adjunto y siempre que ninguno de ellos sea un documento en papel, aparecerá este icono.
- En caso de que la comunicación contenga, aunque sea un solo documento adjunto en papel, aparecerá este icono. Aclarar que, si una comunicación contiene, tanto documentación en papel como documentación digital, será este icono el que aparezca.
- De/Para. Aquí se muestra el departamento, cargo o usuario de origen ("De") en comunicaciones de entrada; o el departamento, cargo o usuario de destino ("Para") en comunicaciones de salida.

En esta columna pueden aparecer dos iconos que, nos van información acerca del destinatario de la comunicación.

<u> </u>	Comunicación dirigida al cargo
1	Comunicación personal



- Estado. Existen diferentes estados en los que se puede encontrar una comunicación.
  - No enviada. Todas las comunicaciones de la bandeja Pendientes de envío, se encontrarán en esta situación.
  - No leída. Son comunicaciones que están pendientes de lectura por el destinatario.
  - Leída. Comunicaciones ya leídas por el destinatario.
  - No entregada. Son comunicaciones que tienen adjuntos documento en papel que todavía no ha sido recepcionado por el destinatario.

Las comunicaciones No Leídas y las No Entregadas, en la bandeja de entrada, aparecen señaladas en "Negrita".

De igual forma, y en función de parámetro DIAEN, estas comunicaciones pueden aparecen en color rojo, si llevan un tiempo en estado No Leída.



### PARÁMETRO DIAEN

Con este parámetro indicamos el número de días que tiene que pasar una comunicación No Leída (solo en Bandeja de Entrada) para que se marque en rojo, resaltándola en el monitor de comunicaciones.

• Asunto. Es el tema o motivo de la comunicación. Éste puede hacer referencia a un expediente o un trámite, pero hay que recordar lo que se explicó en la búsqueda avanzada en relación a buscar una comunicación por el asunto.

En esta columna podemos encontrar varios iconos que nos proporcionan información acerca de la propia comunicación.

• Permite consulta de expediente. Significa que el usuario destinatario podrá consultar el expediente desde el cual se ha enviado dicha comunicación (acceder a los documentos y datos de dicho expediente).

- Respuesta requerida (en plazo vigente). Este icono indica que la comunicación se ha enviado con respuesta requerida hasta una fecha concreta. El color azul significa que aún no se ha cumplido el plazo para responder. Colocando el cursor sobre el icono nos indicará la fecha límite de respuesta requerida.
- Respuesta requerida (plazo cumplido). Este icono con el color rojo, indica que el plazo de respuesta está vencido, se ha superado la fecha límite. Hay que destacar que una comunicación con respuesta requerida y plazo vencido, puede responderse, ya que el icono es solo informativo.
- © Respuesta requerida (respondida). El color gris indica que una comunicación con respuesta requerida ha sido respondida.

## **PARÁMETRO EMCIR**



Activando este parámetro, cada día se revisarán las comunicaciones interdepartamentales con respuesta requerida que aún no han sido respondidos y cuyo plazo de respuesta finaliza. Se informará a quien corresponda vía mail, el mismo día de vencimiento del plazo.

- Enviado. Muestra la fecha en que se envió la comunicación.
- Entrada/Salida. En caso de que el módulo de comunicaciones interdepartamentales esté integrado con un registro y tengamos parametrizado el registrar estas comunicaciones, en estas columnas veremos los datos de registro.

#### PARÁMETROS DRECO Y DRSCO



Con estos parámetros podemos activar o desactivar el hecho de que las comunicaciones interdepartamentales queden anotadas en los registros de entrada y/o salida.

DRECO - Registro de entrada

DRSCO - Registro de salida

10

**Operaciones** 



Dependiendo de la bandeja que tengamos seleccionada, en este menú aparecerán unos iconos u otros, por lo que vamos a explicar el menú de operaciones de cada bandeja.

- Operaciones de la bandeja Entrada.
- Operaciones de la bandeja Salida.
- Operaciones de la bandeja Pendientes de envío.
- Operaciones de la bandeja Archivadas.

# Operaciones de la bandeja Entrada

Con estos iconos podemos ejecutar diferentes acciones para las comunicaciones de la bandeja Entrada.

Para ello, debemos seleccionar una sola comunicación de la rejilla y usar los iconos de acción situados en la parte izquierda de la ventana.





## Redactar



Pulsando este icono podemos redactar una nueva comunicación.

Si redactamos una comunicación desde esta ventana, estaremos asociando la comunicación al expediente en el que nos encontramos. Esto quiere decir que, internamente, la comunicación contendrá toda la información relativa al expediente. Como consecuencia de esto, por ejemplo, una comunicación asociada a expediente que sea respondida, seguirá asociada y se alojará en las comunicaciones del expediente, en el monitor de solicitudes o gestor de tareas.



## COMUNICACIÓN CREADA DESDE LA APLICACIÓN COMUNICACIONES INTERDEPARTAMENTALES

Asunto de la solicitud Extracto

2 Recibir

✓ Recibir

Es posible que algunas comunicaciones de la bandeja de entrada lleve documentos

adjuntos en formato papel, las cuales irán acompañadas del icono



En el caso de que estén en situación de No Entregada, tendremos que esperar a recibir la documentación física para, una vez recepcionada, confirmarlo con el botón recibir, y así cambiarle la situación a No Leída.

Aclarar que la propia aplicación, no nos permitirá abrir una comunicación, con documentos adjuntos en papel, sin haberlos recibidos.

3 Abrir

**Abrir** 

Con el botón Abrir, podremos <u>acceder al contenido de una comunicación</u>. En caso de que abramos una comunicación en el estado No Leída, cambiaremos su estado a Leída. Recordar que no podremos abrir una comunicación No Entregada.

Archivar
Archivar

Si marcamos una comunicación Leída y pulsamos en Archivar, la enviaremos a la bandeja Archivas/Entrada.

Aclarar que no podemos archivar una comunicación No Leída o No entregada.



# Histórico



Con la opción Histórico, podemos comprobar los distintos estados por los que ha pasado una comunicación seleccionada.

## Histórico

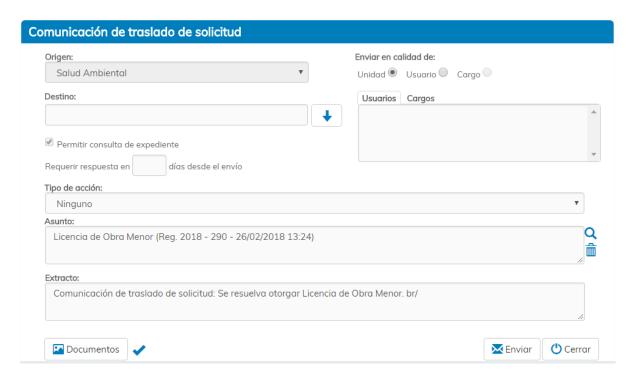
Estado	Fecha	Usuario	
No enviada	20/02/2018 12:18	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
No leída	20/02/2018 12:20	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
Leída	20/02/2018 12:21	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
		C <sub>2</sub>	db.
			(Cerrai



# Trasladar



Utilizaremos este botón para trasladar un expediente a otro departamento mediante las comunicaciones interdepartamentales.



Es importante recalcar que solamente podremos utilizar esta acción para comunicaciones de traslado de expediente, que irán acompañadas del icono , y siempre que la unidad de origen sea la gestora actual de la solicitud que se quiere trasladar.

Para más detalles sobre el traslado de expedientes, ver el punto <u>Distribución</u> Centralizada de Solicitudes.



#### Responder



Podemos responder a una comunicación recibida si, teniendo seleccionada una comunicación de la rejilla, pulsamos en este botón.

En ese momento se nos abrirá una ventana similar a cuando vamos a redactar una nueva comunicación, con la diferencia que el destinatario ya estará definido, sin posibilidad de modificación.



#### Reenviar

# 13 Reenviar

Si marcamos una comunicación en estado Leída, podemos reenviarla a otro departamento, cargo o usuario, utilizando este comando.

Esta acción provoca redactar una nueva comunicación, pero arrastrando la información y documentación de la comunicación seleccionada. Aun así, es importante recalcar que la información es modificable o que podemos eliminar o adjuntar nuevos documentos.

Para comunicaciones asociadas a expediente, podemos permitir la consulta del expediente al destinatario.



# Seguimiento



Esta opción nos permite rastrear el itinerario que ha seguido la comunicación hasta ese momento.

# Seguimiento Fecha Unidad origen Unidad destino Registro entrada Registro salida 15/02/2018 16:41 Oficina de Atención a la Urbanismo Ciudadanía 15/02/2018 Urbanismo Planeamiento 16:44 Asunto Extracto Documentos Cerrar

10

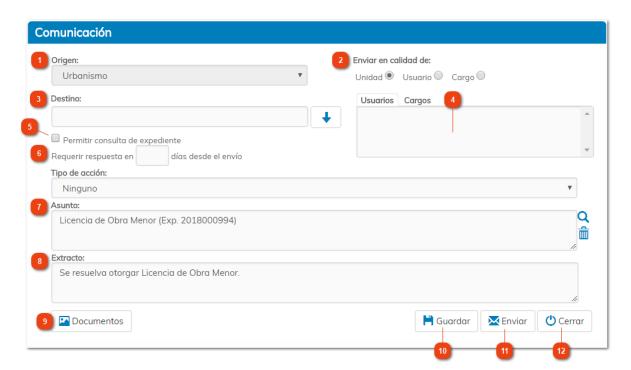
# **Imprimir**



Mediante este icono podemos imprimir información relativa a una comunicación seleccionada de la rejilla de comunicaciones interdepartamentales.

#### Redactar

Esta es la ventana de creación de una comunicación.

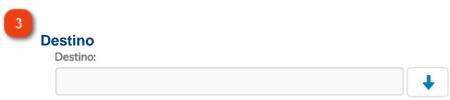


Origen
Origen:
Urbanismo

Este campo muestra la unidad tramitadora o departamento de origen que tendrá la comunicación. Este campo viene definido por la unidad tramitadora titular del trámite.

Enviar en calidad de
Enviar en calidad de:
Unidad Usuario Cargo

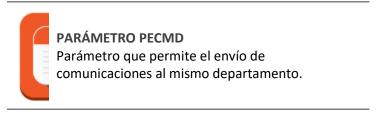
Podemos enviar la comunicación en calidad de unidad, usuario o cargo (en caso de tener asignado un cargo en la unidad tramitadora).



En este campo indicamos a qué unidad tramitadora vamos a enviar la comunicación. Podemos escribir directamente la unidad tramitadora; o podemos desplegar el árbol de

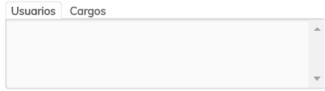
departamentos definidos en nuestra instalación y seleccionarlo de ahí.

También podemos indicar varias unidades tramitadoras como destino, para ello seleccionaremos los distintos departamentos desde el desplegable.



4

## **Usuarios / Cargos**



Una vez seleccionado el departamento de destino, podemos enviar la comunicación a uno o varios usuarios, o a uno o varios cargos, siempre que estén asignados en esa unidad tramitadora destinataria. En caso de haber seleccionado varias unidades tramitadoras, nos aparecerán todos los usuarios y cargos definidos para todos los departamentos seleccionados.

Si no seleccionamos ningún usuario o cargo, la comunicación se enviará al departamento como tal.



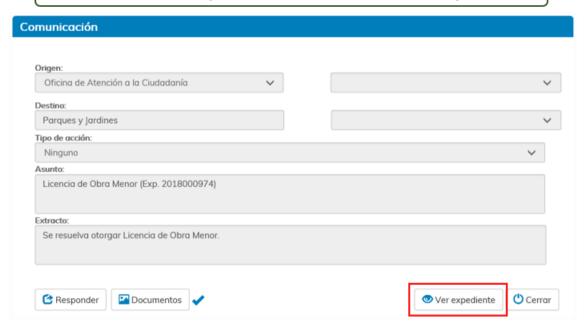
## Permitir consulta de expediente

Permitir consulta de expediente

En caso de que queramos que el destinatario pueda consultar, por ejemplo, los datos del expediente, documentos o notificaciones, marcaremos este check.

Q

Comunicación interdepartamental recibida con consulta de expedientes



Requerir respuesta

Requerir respuesta en días desde el envío

Utilizando este campo, podemos indicar, al destinatario, que necesitamos respuesta en un plazo determinado.

En caso de que requiramos respuesta, al destinatario le aparecerá un icono de reloj azul acompañando a la comunicación. Hay que recordar que este requerimiento es solo informativo.

#### PARÁMETRO EMCIR

Activando este parámetro, cada día se revisarán las comunicaciones interdepartamentales con respuesta requerida que aún no han sido respondidos y cuyo plazo de respuesta está a un día de finalizar. Se informará a quien corresponda vía mail, el mismo día de vencimiento del plazo.

7 Asunto

Licencia de Obra Menor (Exp. 2018000994)

En este campo indicamos el tema o motivo de la comunicación. Por defecto aparecerán los datos de la solicitud que hemos seleccionado, pero podemos modificarlo.

Si pulsamos en el icono de la lupa, podemos localizar un trámite dado de alta en la

ventanilla virtual, pero en caso de seleccionar uno, solo estaremos capturando su denominación.

También disponemos de un icono para limpiar el campo.



#### **Extracto**

Extracto:

Se resuelva otorgar Licencia de Obra Menor.

Utilizaremos este campo para dar contenido como texto a la comunicación.



#### **Documentos**



Este botón nos permite <u>adjuntar documentos</u> a la comunicación.



## Guardar



Si queremos guardar la comunicación para su posterior envío, utilizaremos este botón. En este caso, la comunicación quedará alojada en la bandeja Pendientes de envío de la unidad tramitadora de origen.



## **Enviar**



Para completar el envío de la comunicación pulsamos en este botón.

12

# Cerrar



Podemos volver a la ventana anterior pulsando en Cerrar.

#### **Documentos**

En esta ventana podemos adjuntar documentos a la comunicación.



Rejilla de documentos adjuntados

Documento Tipo Resolución Papel

En esta rejilla aparecen los documentos que ya hemos adjuntado a la comunicación.



Documento en papel / original

Documento en papel 
 Documento original

En el caso de que queramos adjuntar un documento en formato físico a la comunicación, marcaremos la opción Documento en papel. Esto provocará que la comunicación no podrá ser abierta por el destinatario hasta que no reciba físicamente esta documentación. También podemos indicar, a modo informativo, que el documento que estamos adjuntando es original.



# Adjuntar documento

Mediante el botón Examinar podemos localizar el documento en nuestro equipo y adjuntarlo a la comunicación.

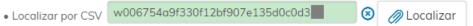
En caso de tener configurado un dispositivo que permita el escaneo de documentos, podríamos escanearlo y adjuntarlo mediante el botón Escanear.





Otra alternativa a la opción anterior, es la localización de un documento por su CSV, siempre que haya sido generado en la propia plataforma eXperta.

Una vez indicado el CSV en el campo correspondiente y pulsado en el botón Localizar, el campo se mostrará en color verde, confirmando la correcta localización del documento.







Siempre que tengamos integrado el módulo Bandeja de Firmas, podemos adjuntar un documento firmado, alojado en él. Para ello pulsamos en el botón Añadir.

Información del documento



En estos campos introducimos los datos del documento que vamos a adjuntar. Destacar que el campo descripción es obligatorio, mientras que el resto de campos son

7 Adjuntar



opcionales.

Una vez añadido el documento e introducido su descripción y el resto de información opcional, pulsamos este botón para adjuntarlo.



#### **Eliminar**



Si seleccionamos un documento adjuntado de la rejilla de arriba, podemos eliminarlo pulsando en este botón.

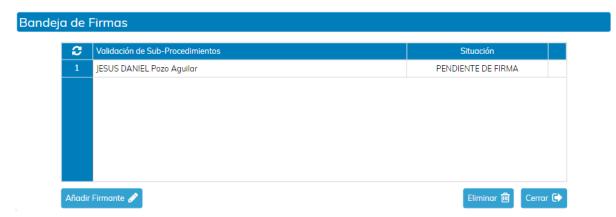


# **Firmas**



Podemos enviar un documento a la bandeja de firmas directamente desde esta ventana. Hay que señalar esta opción estará disponible si así está definido por un parámetro de instalación (Parámetro FIRCI).

Para ello seleccionamos un documento de la rejilla de arriba y pulsamos en Firmas.



En esta ventana es donde añadiremos los firmantes del documento mediante el botón correspondiente.

También podremos eliminar un firmante con el botón eliminar.

Para volver a la ventana anterior pulsamos el botón cerrar.



#### **PARÁMETRO FIRCI**

Este parámetro habilita o deshabilita el envío de un documento a la bandeja de firmas dentro de las Comunicaciones Interdepartamentales.



# Limpiar



Podemos dejar en blanco todos los de arriba si pulsamos en Limpiar.



∕er



Podemos visualizar un documento de la rejilla de arriba. Para ello, lo seleccionamos y pulsamos este botón.

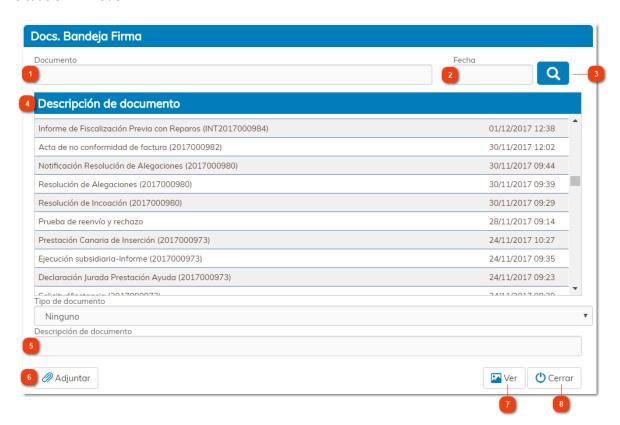


Con este botón, volvemos a la ventana anterior.

# **Documentos Bandeja de Firmas**

Desde esta ventana podemos seleccionar un documento alojado en el módulo Bandeja de Firmas y adjuntarlo a la comunicación interdepartamental.

Hay que tener en cuenta que solo podremos seleccionar aquellos documentos que estén en situación Firmado.



Filtro por descripción

Documento

Podemos filtrar los documentos de la rejilla de abajo mediante su descripción.

Filtro por fecha

También podemos filtrar los documentos de la rejilla por su fecha de situación, es decir, la fecha en que ese documento modificó su situación dentro de la bandeja de firmas. En este caso sería la fecha y hora en la cual ese documento fue firmado.





Una vez introducidos los criterios en los filtros de descripción y fecha, pulsamos en este icono para ejecutar la búsqueda.

Rejilla de documentos

Descripción de documento		
Informe de Fiscalización Previa con Reparos (INT2017000984)	01/12/2017 12:38	^
Acta de no conformidad de factura (2017000982)	30/11/2017 12:02	
Notificación Resolución de Alegaciones (2017000980)	30/11/2017 09:44	
Resolución de Alegaciones (2017000980)	30/11/2017 09:39	

En esta rejilla aparecen los documentos de la bandeja de firmas atendiendo a los criterios definidos en los filtros de arriba.

Descripción del documento

Descripción de documento

En caso de seleccionar un documento de la rejilla de arriba, en este campo aparecerá su descripción.

Importante destacar que este campo es modificable.

6 Adjuntar



Una vez seleccionado un documento de la rejilla, pulsaremos en este botón para adjuntarlo a la comunicación.

Ver



Podemos visualizar el contenido de un documento seleccionado de la rejilla de arriba, pulsando en este botón.

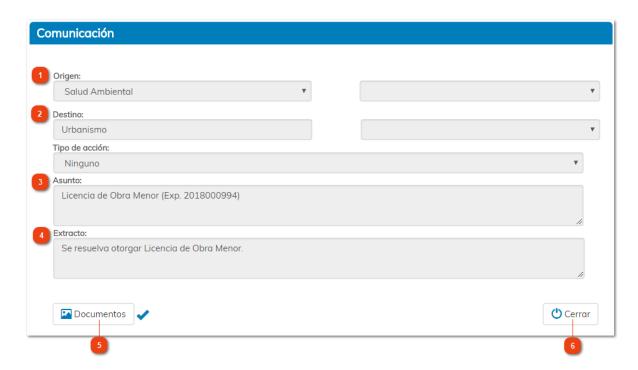
8 Cerrar



Pulsaremos este botón para volver a la ventana anterior.

#### **Abrir**

En esta ventana se muestra el contenido de una comunicación abierta.



Origen
Origen:
Salud Ambiental

En estos campos se muestra el remitente de la comunicación. En el primer campo vemos la unidad tramitadora desde donde salió la comunicación, mientras que en el segundo campo aparecería, en caso de que existiera, el cargo o usuario que la emitió.

Destino
Destino:
Urbanismo

En el primer campo aparece la unidad tramitadora de destino de la comunicación, mientras que el segundo campo, está destinado a mostrar el cargo o usuario a quien va dirigida la comunicación, en caso de que estuviera definido.

Asunto
Asunto:
Licencia de Obra Menor (Exp. 2018000994)

Tema o título de la comunicación.



# **Extracto**

Extracto:

Se resuelva otorgar Licencia de Obra Menor.

Aquí se muestra el texto que acompaña a la comunicación.



## **Documentos**



Mediante este botón accedemos a la ventana de <u>documentos adjuntos</u>, en caso de que hubiera, que pueden ir acompañando a la comunicación.

Destacar que el botón irá acompañado de un check de color azul en caso de contener documentos.



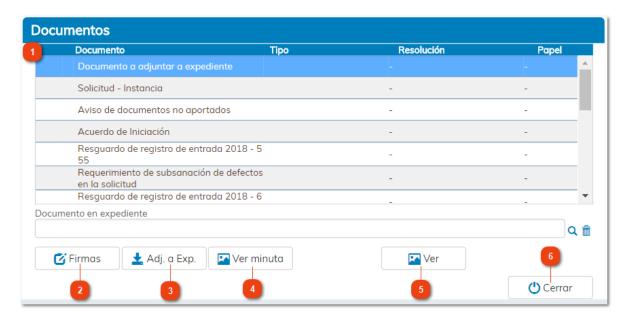
# Cerrar



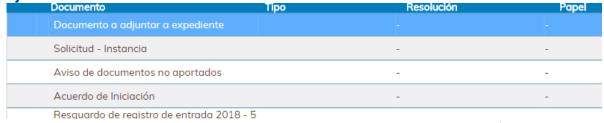
Podemos pulsar en este botón para volver a la ventana anterior.

#### **Documentos**

Esta es la ventana donde interactuar con los documentos adjuntos a una comunicación interdepartamental.



Rejilla de documentos



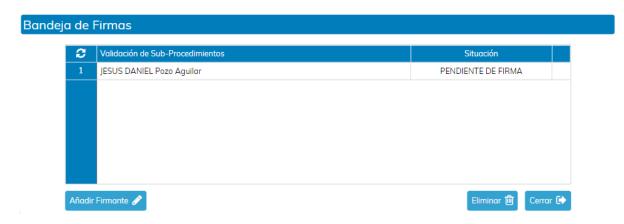
En esta rejilla podemos ver y seleccionar los documentos adjuntos a la comunicación.

También nos muestra información en las diferentes columnas.



Podemos enviar un documento a la bandeja de firmas directamente desde esta ventana. Hay que señalar esta opción estará disponible si así está definido por un parámetro de instalación (Parámetro FIRCI).

Para ello seleccionamos un documento de la rejilla de arriba y pulsamos en Firmas.



En esta ventana es donde añadiremos los firmantes del documento mediante el botón correspondiente.

También podremos eliminar un firmante con el botón eliminar.

Para volver a la ventana anterior pulsamos el botón cerrar.

Adjuntar a Expediente



Podemos adjuntar un documento al expediente, seleccionándolo de la rejilla de arriba.

Ver minuta

Ver minuta

En caso de que se haya generado minuta para este documento, podremos visualizarla con esta opción. Para ello seleccionamos el documento y pulsamos en el botón correspondiente.

Ver Ver

Seleccionando un documento de la rejilla y pulsando en este botón, visualizaremos el documento seleccionado.

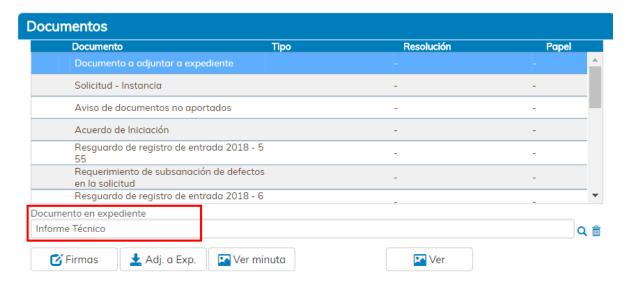
Cerrar

Para volver a la ventana anterior, pulsaremos en Cerrar.

# Adjuntar documento a expediente

Una vez pulsando en el icono Adjuntar a Expediente, tenemos dos posibilidades de incorporar al expediente, documentación contenida en una comunicación:

1. Como nuevo documento. En este caso, el documento se incorporará a la solicitud como un nuevo documento. Para ello, seleccionamos el documento, le damos la descripción que queremos que tenga en el expediente y pulsamos en Adjuntar a Expediente.

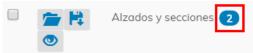


2. Incorporarlo a un documento de la solicitud. Para ello seleccionamos el documento y pulsamos en el icono con forma de lupa a la derecha del campo "Documento en expediente". En ese momento se nos muestran todos los documentos de la solicitud no generados por el sistema, es decir, documentos requeridos al ciudadano en el diálogo interactivo y/o documentos incluidos a través del Monitor de Solicitudes. Aclarar que se muestran tanto documentos aportados como no aportados.



a) En caso de seleccionar un documento Aportado, el documento quedará insertado como nueva versión.

En la rejilla de documentos aparecerá un círculo con un número en su interior, indicando el número de versiones que tiene ese documento.



Pulsando en ese círculo, podemos visualizar cada una de las versiones.



b) En caso de seleccionar un documento No Aportado, la situación de éste, cambiará a Aportado.

# Operaciones de la bandeja Salida

Con estos iconos podemos ejecutar diferentes acciones para las comunicaciones de la bandeja Salida.

Para ello, debemos seleccionar una sola comunicación de la rejilla y usar los iconos de acción situados en la parte izquierda de la ventana.







Pulsando este icono podemos redactar una nueva comunicación.

2 Abrir

**☑** Abrir

Con el botón Abrir, podremos <u>acceder al contenido de una comunicación</u> enviada.

Archivar

Si marcamos una comunicación Leída y pulsamos en Archivar, la enviaremos a la bandeja Archivas/Salida.

Aclarar que no podemos archivar una comunicación No Leída o No entregada.



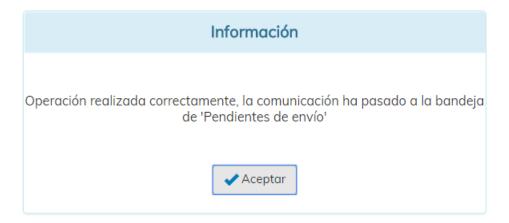
# **Deshacer**



C Deshacer

En caso de que hayamos enviado una comunicación y ésta, todavía no haya sido leída por el destinatario, podemos anular el envío de la comunicación. De esta manera estaremos eliminándola de la bandeja de entrada del destinatario.

Si ejecutamos esta acción, la comunicación no se eliminará, sino que se alojará en la bandeja Pendientes de envío.



Si tenemos configurado el parámetro DRSCO, para que las comunicaciones de salida queden anotadas en el registro de entrada y/o salida de la instalación, no tendremos disponible este icono.



# Histórico



Histórico

Con la opción Histórico, podemos comprobar los distintos estados por los que ha pasado una comunicación seleccionada.

#### Histórico

Estado	Fecha	Usuario	
No enviada	20/02/2018 12:18	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
No leída	20/02/2018 12:20	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
Leída	20/02/2018 12:21	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
		Co.	
		W	(Cerro



#### Reenviar

#### 13 Reenviar

Si marcamos una comunicación de la rejilla, podemos reenviarla a otro departamento, cargo o usuario, utilizando este comando. Al contrario de lo que ocurre en las comunicaciones de la bandeja de entrada, en este caso, sí podemos reenviar una comunicación No Leída.

Con esta acción arrastramos la información y documentación de la comunicación seleccionada. Aun así, recalcar que la información es modificable o que podemos eliminar o adjuntar nuevos documentos.

Es importante saber, que también añadimos un nuevo registro al seguimiento de la comunicación que hemos seleccionado para su reenvío.

Para comunicaciones asociadas a expediente, podemos permitir la consulta del expediente al destinatario.



# Volver a enviar



Este comando realiza prácticamente la misma función que el botón reenviar. La principal diferencia es que estamos generando una nueva comunicación independiente de la seleccionada. Esto tiene repercusión en el seguimiento de la misma, ya que tendrá su propio seguimiento, sin hacer referencia a la comunicación seleccionada.



# **Seguimiento**



Esta opción nos permite rastrear el itinerario que ha seguido la comunicación hasta ese momento.

#### Seguimiento

Fecha	Unidad origen	Unidad destino	Registro entrada	Registro salida	
15/02/2018 16:41	Oficina de Atención a la Ciudadanía	Urbanismo	-	-	
15/02/2018 16:44	Urbanismo	Planeamiento	-	-	
Asunto					
xtracto					,

9

## **Justificante**



Con este botón podemos visualizar, para su posterior impresión, un acuse de recibo de la comunicación seleccionada.

#### ACUSE RECIBO DE COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Enviada comunicación por medios electrónicos con origen en **Parques y Jardines** y puesta a disposición de **Secretaría General**, referente a Resumen datos ejercicio actual.

Enviada por el 20/02/2018 a las 12:20. Leída por el 20/02/2018 a las 12:21.

Se expide el presente documento para acreditar la fecha de puesta a disposición de la comunicación por la unidad tramitadora interesada, momento a partir del cual la comunicación se entiende practicada a todos los efectos legales.

En a 20 de febrero de 2018

10

# **Imprimir**



Mediante este icono podemos imprimir información relativa a una comunicación seleccionada de la rejilla de comunicaciones interdepartamentales.

#### **Generar Minuta**

La minuta funciona como un resguardo de salida y entrada para toda aquella documentación en formato papel, contenida en una comunicación interdepartamental.

Para generar la minuta tenemos que situarnos en la bandeja de salida y activar el check "Ver sólo con documentos en papel sin cargo de entrega".



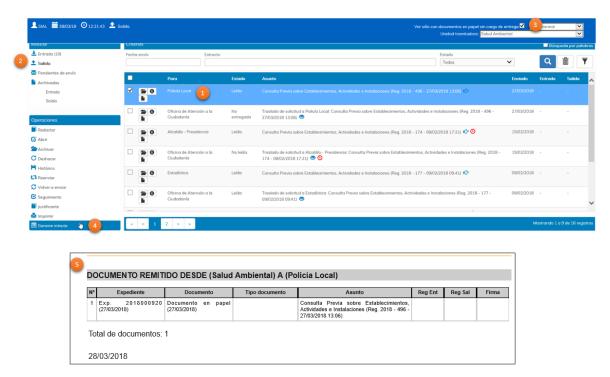
Al marcarlo, aparecerán todas las comunicaciones de salida que contengan documentación en papel y para las que no se haya generado minuta.

Si nos fijamos en el menú de operaciones, comprobaremos que tenemos habilitado un nuevo icono 🗏 Generar minuta .

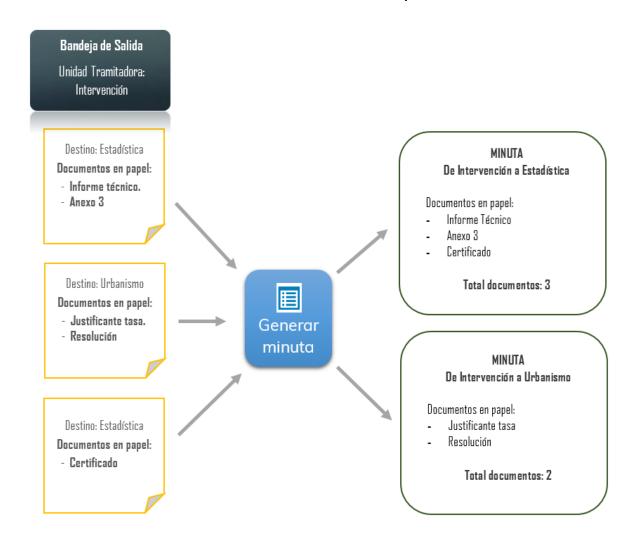
Podemos generar la minuta para una o varias comunicaciones. Lo único que tenemos que hacer es seleccionarlas de la rejilla y pulsar en el icono Generar minuta.

Vamos a ver un ejemplo para la generación de minuta.

- Seleccionamos una comunicación (1) de la bandeja de salida (2), teniendo marcado el check "Ver solo con documentos en papel sin cargo de entrega" (3).
- Pulsamos en Generar Minuta (4).
- Vemos como se ha generado la minuta (5) con los documentos en papel incluidos en la comunicación seleccionada.
- Al generarse la minuta, la comunicación ya no aparecerá en la rejilla teniendo marcado el check "Ver solo con documentos en papel sin cargo de entrega".



En caso de generar minuta para varias comunicaciones seleccionadas, los documentos en papel se agruparán en minutas por unidad tramitadora de destino.



# Operaciones de la bandeja Pendientes de envío

En esta bandeja se alojan aquellas comunicaciones que hemos archivado mediante el botón Guardar.







Pulsando este icono podemos redactar una nueva comunicación.

# 2 Editar

Editar

Si marcamos una comunicación de la rejilla podemos editarla para su envío o para volver a guardarla.

Eliminar

Eliminar

Con este botón podemos eliminar una o varias comunicaciones seleccionadas.

Enviar

Enviar

Si seleccionamos una o varias comunicaciones y pulsamos en este comando, se enviarán directamente a los destinatarios definidos en ellas.



# Histórico



Con la opción Histórico, podemos comprobar los distintos estados por los que ha pasado una comunicación seleccionada.

# Histórico

Estado	Fecha	Usuario	
No enviada	20/02/2018 12:18	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
No leída	20/02/2018 12:20	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
Leída	20/02/2018 12:21	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
		₹ .	
		N2	(Cerrar



# Seguimiento



**Seguimiento** 

Esta opción nos permite rastrear el itinerario que ha seguido la comunicación hasta ese momento.

# Seguimiento Unidad destino Registro salida Fecha Unidad origen Registro entrada 15/02/2018 Oficina de Atención a la Urbanismo 16:41 Ciudadanía 15/02/2018 Urbanismo Planeamiento 16:44 Asunto Extracto Cerrar Documentos



Mediante este icono podemos imprimir información relativa a una comunicación seleccionada de la rejilla de comunicaciones interdepartamentales.

#### PARÁMETRO EDCCO



En caso de que la instalación trabaje con distribución centralizada de solicitudes, en la bandeja Pendientes de Envío de la Unidad Tramitadora que realizará la distribución, encontraremos todas las comunicaciones de traslado listas para su envío a la unidad gestora de la solicitud. Esto ocurrirá siempre que así lo tengamos configurado en el parámetro EDCCO.

# Operaciones de la bandeja Archivadas

En esta bandeja se alojan aquellas comunicaciones que hemos archivado mediante el botón Archivar.







Pulsando este icono podemos <u>redactar una nueva comunicación</u> archivada.

# 2 Abrir

Con el botón Abrir, podremos acceder al contenido de una comunicación.

Histórico

Con la opción Histórico, podemos comprobar los distintos estados por los que ha pasado una comunicación seleccionada.

#### Histórico

Estado	Fecha	Usuario	
No enviada	20/02/2018 12:18	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
No leída	20/02/2018 12:20	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
Leída	20/02/2018 12:21	JESUS DANIEL Pozo Aguilar	
		B	



# Reenviar

#### Reenviar Reenviar

Si marcamos una comunicación de la rejilla, podemos reenviarla a otro departamento, cargo o usuario, utilizando este comando.

Con esta acción arrastramos la información y documentación de la comunicación seleccionada. Aun así, recalcar que la información es modificable o que podemos eliminar o adjuntar nuevos documentos.

Es importante saber, que también añadimos un nuevo registro al seguimiento de la comunicación que hemos seleccionado para su reenvío.

Para comunicaciones asociadas a expediente, podemos permitir la consulta del expediente al destinatario.



# Seguimiento



Esta opción nos permite rastrear el itinerario que ha seguido la comunicación hasta ese momento.

# Seguimiento Unidad destino Fecha Unidad origen Registro entrada Registro salida 15/02/2018 Oficina de Atención a la Urbanismo 16:41 Ciudadanía 15/02/2018 Urbanismo Planeamiento 16:44 Asunto Extracto ( Cerrar Documentos

6

#### **Justificante**



Con este botón podemos visualizar, para su posterior impresión, un acuse de recibo de la comunicación seleccionada.

#### ACUSE RECIBO DE COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Enviada comunicación por medios electrónicos con origen en **Parques y Jardines** y puesta a disposición de **Secretaría General**, referente a Resumen datos ejercicio actual.

Enviada por el 20/02/2018 a las 12:20. Leída por el 20/02/2018 a las 12:21.

Se expide el presente documento para acreditar la fecha de puesta a disposición de la comunicación por la unidad tramitadora interesada, momento a partir del cual la comunicación se entiende practicada a todos los efectos legales.

En a 20 de febrero de 2018

7

# **Imprimir**



Mediante este icono podemos imprimir información relativa a una comunicación seleccionada de la rejilla de comunicaciones interdepartamentales.

8

# Deshacer

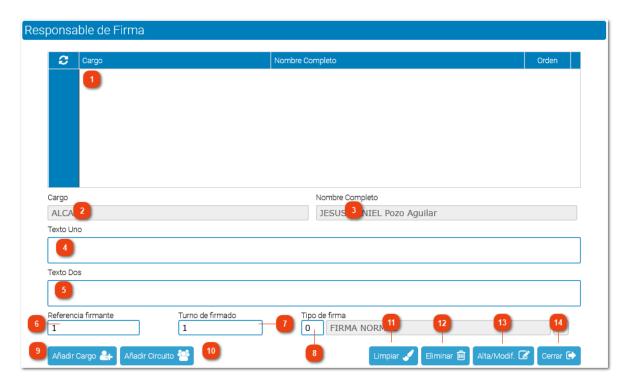


Si seleccionamos una comunicación archivada y pulsamos Deshacer, la comunicación volverá a la bandeja de en la que se encontraba antes de su archivo.

Por ejemplo, las comunicaciones archivadas/entrada volverán a la bandeja de entrada, mientras que las comunicaciones archivadas/salida retornarán a la bandeja de salida. Aclarar que este botón Deshacer tiene una función diferente al botón con el mismo nombre de la bandeja de salida.

#### **Firmantes**

Mediante este panel vamos a poder asignar firmantes al informe seleccionado previamente. También tendremos la posibilidad de asignar firmantes mediante un circuito de firmas establecido previamente.



Rejilla de Firmantes

Cargo Nombre Completo Orden

En esta rejilla se van a ir incorporando los firmantes que vamos asignando.

Cargo
Cargo
ALCALDE

Si seleccionamos un firmante de la rejilla superior, en este campo aparecerá reflejado el cargo que tiene en la instalación.

Nombre Completo
Nombre Completo
JESUS DANIEL Pozo Aguilar

Igualmente, en este campo aparecerá el nombre del firmante seleccionado de la rejilla.



#### **Texto Uno**

Texto Uno

La información que introduzcamos en este campo puede ser reutilizada posteriormente en informes, mediante el uso de variables.

No es un campo obligatorio.



#### **Texto Dos**

Texto Dos

Al igual que el campo anterior, la información que introduzcamos en este campo puede ser reutilizada posteriormente en informes, mediante el uso de variables. No es un campo obligatorio.



#### Referencia firmante

Referencia firmante

1

La referencia que le demos al firmante funciona como un identificador interno de firma en este informe

En caso de asignar varios firmantes, deberíamos de introducir una referencia diferente para cada uno.

Por ejemplo:

- Firmante A Referencia firmante: 1
- Firmante B Referencia firmante: 2
- Firmante C Referencia firmante: 3



#### Turno de firmado

Turno de firmado

El turno de firmado va a condicionar la secuencia u orden de firma por parte de los firmantes asignados.

- Para un único firmante: Firmante A Turno de firmado: 1
- Para dos o más firmantes (firma secuencial). En este caso el documento va a ser firmado en el orden que establezcamos.
  - Firmante A Turno de firmado: 1
  - Firmante B Turno de firmado: 2
  - Firmante C Turno de firmado: 3
- Para dos o más firmantes (firma simultánea). También podemos definir que el

documento sea firmado por varios firmantes, pero sin orden de firma, es decir, el documento aparecerá en las bandejas de firma de todos los firmantes en el mismo momento.

- Firmante A Turno de firmado: 1
- Firmante B Turno de firmado: 1
- Firmante C Turno de firmado: 1

Otra posibilidad sería la de mezclar firmas secuenciales con firmas simultáneas.



Se podrá establecer el tipo de firma del cargo, ya sea mediante firma o como visto bueno.



Para asignar un firmante, pulsaremos en este icono. En la siguiente ventana indicaremos el cargo que queremos asignar como firmante del documento.

Añadir Circuito

En caso que queramos asignar firmantes mediante un circuito de firma, tendremos que utilizar este icono. Igualmente, en la siguiente ventana, seleccionaremos el circuito de firma que queremos incorporar al informe.

Limpiar 🗸

Podemos limpiar los campos superiores con este icono.

Eliminar

Si seleccionamos un firmante asignado de la rejilla, podemos eliminarlo pulsando en este icono.

Alta/Modif.

Alta/Modif.

Una vez seleccionado un cargo para asignarlo como firmante e introducido la referencia y

turno de firmado, confirmaremos la asignación con este botón.





Para volver a la ventana anterior, pulsaremos en Cerrar.

## **Parámetros**

En esta ventana encontramos los diferentes parámetros que pueden afectar al Gestor de Tareas.

#### PARÁMETRO FINAU



Parámetro que indica el modo de finalizar tareas en los procedimientos de la instalación:

Valor 0 - Finalización manual. Se debe pulsar el botón Dar por finalizada la tarea y posteriormente Cerrar.

Valor 1 - Finalización y cierre automático.

#### **PARÁMETRO RSVTA**



Parámetro que delimita el modo de reservar tareas en la instalación:

Valor 1 - Se permite reservar tareas sólo para usuarios con permisos sobre las tareas

Valor 2 - Se permite reservar tareas para todos los usuarios de la instalación independientemente

# PARÁMET 0 - El usua

#### PARÁMETRO DE USUARIO DESTA

- 0 El usuario NO puede Deshacer Tareas
- 1 El usuario SÍ puede Deshacer Tareas

#### PARÁMETRO DE USUARIO ACTTA



Acceso total a tareas

Valor 0 - El acceso a tareas se regirá por los permisos o roles.

Valor 1 - El usuario accede a todas las tareas independientemente de los permisos o roles.

#### PARÁMETRO DE USUARIO HISTA



Habilita el icono Histórico en el Gestor de Tareas

Valor 0 - Inhabilita el icono Histórico

Valor 1 - Habilita el icono Histórico



## PARÁMETRO DE USUARIO MATRI

Este parámetro habilita o deshabilita el icono Matriz Expediente.

Valor 0 - No se muestra

Valor 1 - Se muestra



## PARÁMETRO DE USUARIO IRATA

Este parámetro controla si se permite ir a Tareas desde la ventana principal de Monitor de Solicitudes.